DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 216 — Montevideo, Jueves 13 de Agosto de 1959 — Núm. 15728

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el	tomo
1930	" 8.00	"	"
1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947 "	" 74.00	"	"
1948 "	" 52.00	"	"
1949 "	" 48.00	"	"
1950 "	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"
1957	" 22.00	"	"
1958	" 25.00	"	"

IMPORTANTE

Este número aparece sin la "Sección del Poder Ejecutivo": Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones, etc.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DELGADO o FLORENCIO DELGADO MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11451 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BORIS BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.º de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11452 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ACCUOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.º de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11453 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RAUL ALPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alberto L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11455 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BLAZEJOWSKI o BLACIJOVCKIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9490 Jn. 22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER o MARIA ESTER MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11084 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA EUSEBIA o EUSEBIA SANDALIA MOREIRA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11085 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11086 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR VALVERDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11087 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AGUSTINA BUZON o BAUZON o BOUZON DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11552 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FREDA DE RIGHETTI o AIDA o AIDA EMA IRENE FREDA SANTUCCI DE RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO ROSENDO DIAZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11661 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RINALDI BALBI MAYO o PEDRO R. BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11662 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARIA MARGARITA BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11454 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11787 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LEANDRI DE CAMAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GONZALEZ DE TORRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11773 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN URES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11774 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11776 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA PONCE DE LEON o MARIA AMALIA PONCE DE LEON LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Esc. Luis E Fontana, Actuario. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11775 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SOUZA DE VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11177 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERWIN SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11778 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATALDI DE ALIO o ALLO o ALLIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11779 Ag.11v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTUR RODZINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11780 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA DELIA, JOAQUINA o DELIA BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11782 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICE TAVARES DA FONSECA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11783 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA FRAU DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11761 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CASTRO o CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11762 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EUGENIO ARTURO BARLOCCO o LUIS EUGENIO ARTURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA FERRARO DE SACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11764 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALDO ELISEO DA RONCH BORBOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO MARIO FIGUEREDO o REYNALDO MARIO FIGUEREDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11766 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO CAPOTE DE BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11867 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE MOLINARI PONTOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11823 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VILLAREAL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11824 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEMA DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11825 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE TUPCIAUSKAS SULCAITE o VICENTE TUPCIANSKAS SUIKAITIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11826 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO PARQUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11827 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO JOSE SASSANO o SASSANO DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11828 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE GARCE o MANUELA GARCIA SUETA o ANDREA MANUELA GARCIA SUETA DE GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11829 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX o MAXIMO KOHN o KOHN WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11830 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CLEMENTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11831 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11832 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOLA o DOLORES o LOLA SALO DE CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11833 Ag.12-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL FERNANDO MERCADAL BERRUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11834 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11835 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DALILA FERNANDEZ ARROYO DE GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11863 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11704 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANJURJO DE SILVA, (Lo. 55, Fo. 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNA PEREZ de MARRERO, PROSPERO AGUIAR, QUITERIO AGUIAR, ENRIQUETA DIAZ DE AGUIAR y BIBIANA AGUIAR DIAZ, (Lo. 55, Fo. 202). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11760 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA QUESADA de LIGGERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11696 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11703 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO GREGORIO SANCHEZ COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11056 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORNASIERI DE MION o LUISA FORNACIERI o FORNASIERI o FERNASIERI o FOMASIERI DE MION (L.o 55 F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11196 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUTIERREZ (L.o 55 Folio 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959- — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 11195 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIMON o SIMON CLAUSER (L.o 55 F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11197 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOTO RAMA (L.o 55 Folio 218) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11198 Ag. 3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOTO RAMA (L.o 55 Folio 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11198 Ag.3--v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LANERI o MODESTO PEDRO LANERI PUNCIOLO, (L.o 55 Folio 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11199 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BORTENSTEIN (Libro 55 F.o 205), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11200 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de LUIS ANTONIO VARELA (L.o 55 F.o 193), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11201 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA BERGER DE MEINDL (L.o 55, F.o 192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11031 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11057 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGOSTO CAMPODONICO BIANCHETTI (L.o 56 F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONIS SIVICKIS DULINSKIS (L.o 58 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Julio 27 de 1959.
) $1200 20|pub. 32596 Ag.12-v.ag.26. Set. 10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASSULO o CASSULLO CAIRELLO (L.o 58 F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11859 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA FELICIA BISSO GRAVINO (L.o 58 Folio 545), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11860 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PIRETTI FRASCHINI (L.o 58 F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11861 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL IARLORI (L.o 58 Folio 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11862 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONDARCHUK DE ZHULAK o MARIA BONDARCHUCK DE GURSKY (L.o 58 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11863 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO (L.o 58 Folio 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11864 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FLORENCIO CAVIGLIA (L.o 58 F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11865 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BAUTISTA COMPAGNONI o VALENTIN BAUTISTA COMPAGNONI PEDRINI (L.o 58 F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11866 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CALVAO (Lo. 58 Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11792 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA BENJAMINA De LUCIA DE CIGLIUTI (L.o 58 Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MASPOLI DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11652 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAXIMO FERRUA (Libro 58 F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11653 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARGARITO RODRIGUEZ WILKINS, (L.o 58 F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11654 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCELINA AZEVES de VALDEZ (L.o 58 F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11655 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLETTI (L.o 58 Folio 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11656 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES RAMOS (Libro 58 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11657 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA MEDEIROS de MARQUEZ (L.o 58 F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11658 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO ABELLA TRUCIDO (L.o 58 F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TERESA AURORA o SARAH TERESA AURORA ROMANO DIAZ de MORENO IRIONDO (L.o 58 F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11549 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BENTANCOR (Libro 50 F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11550 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ LOPEZ (Libro 58 F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11551 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARGIBAY o ALGIBAY o ALJIBAY ROMERO (L.o 58 F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO GONZALEZ RIOBOO de FERNANDEZ (L.o 58 F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11192 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDO (L.o 58 Folio 457), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11395 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LARAGNU de ALBERTTI (L.o 58 F.o 529) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11396 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO PINTADO o MARTINIANO PINTADO MORALES (L.o 56 Folio 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11322 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO VICENTE POZA (L.o 58 F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENJAMIN SOLARI SENDIC o ERNESTO B. SOLARI (L.o 58 Folio 541), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11324 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANEPPA MARTINEZ, L.o 58, F.o 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERRO de FERNANDEZ, L.o 58, F.o 471, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11446 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS, L.o 57, folio 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11449 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CURRO VENTO o BENITA CURRO BENTO, L.o 58, F.o 440, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUEDO MORALES, L.o 58, F.o 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 11449 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALONSO, L.o 58, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11450 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GABRIELA BOCAGE DE LEVRERO (L.o 58, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11255 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BISTAGNINO DE RICARDI, (L.o 54, F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11256 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DIAZ DE SUAREZ (L.o 58, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11257 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DECOROSO COSTANTINI MANCINI (L.o 58 F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11186 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SIERRA de VAEZA (Libro 58 F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11187 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURIDO de CARRILLO (L.o 58 F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11188 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LORENZO o ANTONIA LORENZO (L.o 58 F.o 506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11189 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAUSTO BELTRAN GARDERES (L.o 58 F.o 442) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11190 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BUGNA RAGGIO (L.o 58 F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11191 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SARAIVA o SARAVIA o SARAIBA (L.o 58 F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11193 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PIAGGIO de ESCANDE o PIAGGIO VALLEGA de ESCANDE (L.o 58 F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11194 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ENRIQUE ROMEO RIZZI FERRARI (L.o 57 F.o 257), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 11094 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FUEA SUSANA GARCIA GABITO, (L.o 58 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10922 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BELLO de SORIA o JOSEFA BELLO de SORIA (L.o 58 Folio 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11095 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO (ANTUN) GREGUREC (L.o 58, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 9269 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN HEGUY DE ANAYA (L.o 58, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11099 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN HEGUY de ANAYA (L.o 58, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11258 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE BELEDO o BELEDO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11781 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ALEJANDRO MARICHAL PARE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FALERO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11100 J131-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SAINZ ROZAS de PEREZ VEIGA o SAINT ROZAS de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11101 J1.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA TAVERA o LUCRECIA TAVERA FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30pub. 10644 J1.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAZIO o FAZIO TORCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10647 J1.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA IGLESIAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11553 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO OVIDIO LUIS RIFAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11554 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTUNEZ o ANTUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11555 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11556 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 114-18 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA COURPOTIN de BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11443 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PAPALEO o PAPALEO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11328 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11329 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS o CASAS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11340 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $3600 30|pub. 11259 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.4v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOGIURATO o LOGIURATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11270 A.g.4-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CURIEL BRASCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11096 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RADESCA de GRASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11097 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZOLEM ZAK o ZAK NAJMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11088 J1.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAPRIOLI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11098 J1.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA BRASILINA ACOSTA MARTINEZ de RUGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO ELADIO ESQUIBEL o ESQUIVEL (L.o 51 F.o 687), citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11577 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ZOILO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLGAR de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11663 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMHA BEN SIMOHUN o SIMHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALISTO MARIA CARABALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11665 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA PEREYRA de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11666 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11667 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11668 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PACHECO YAÑEZ o PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HUBER o HUBERT SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11527 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO DUARTE o DUARTE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11330 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11331 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON AGUILAR MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11332 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA VICENTA MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11252 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LASA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11253 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANORA LABAYRU o LABAYRU DE MORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11254 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11158 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA PERDOMO de NUÑEZ y de NICOLAS o NICOLAS FERMIN NUÑEZ PERDOMO o NUÑEZ PERRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11157 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO JABLONKA LAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11156 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11154 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ODELLA u ODELA JACONE o GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11155 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ ACOSTA y de TERESA LEDESMA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11153 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL o CIPRIANO o CIPRIANO MANUEL BENITO CARIDAD o CARIDAD y PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9499 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO JUAN BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9199 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HIPOLITO o HIPOLITO GRECO (52-225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11899 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRACCA o PETRACA (53-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUSTAQUIO MOHORADE (53-111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAGURA de CALZOLARI (53-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MIGUEL o ALFONSO D'ANGELO SEGRETO (L.o 53-F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO GUECAIMBURU o GUECAIMBURU CUBA (52-331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11897 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUÑARRO o CUÑARRO SAGARRA (53-177) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11898 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA o QUIRINA CHIERI o GHIERI o GHIERI DAMI de MORENI, 53|43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
) $12.00 10|pub. 1460 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ODORIZ o IGNACIO ODORIZ URRIZA (Libro 53 F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11576 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VARELA MARTINEZ, 53|176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11457 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBELIA SAN LUIS o De SAN LUIS GUILLEN de BURGOS, 53|177, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o EDUVIJES MARIA del CARMEN o EDUVIGES MARIA del CARMEN COLOMBO de BLANCO, 53|74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11459 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOSSENA o DOSSENA LONG, 53|30, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11461 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o COSME PETKOVICH o PETKOVIC, 50|362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11462 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "JUAN CARDINI o FARDINI BORDI o BADI, Sucesión, L.o 49, F.o 71", se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Juan Jardini o Cardini Bordi o Bardi o Juan Cardini o Fardini Bordi o Badi, citándose a los que se consideren con derechos, a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de 60 días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34)20 pub. 32595 Ag.6-v.ag.19. Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO RIMOLI y la de PETRONA ARCIERI o ARCIERI DE RIMOLI, (52, 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11280 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ LOPEZ DE ACEVEDO, (52, 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 24 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11281 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA CARLOMAGNO, (53, 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11282 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA o NICANORA BERNARDINA RIVERO, (53, 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11283 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA CLARA ROSA CARRERAS o CARRERAS PITTALUGA de CORREA (53-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11103 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO RICARDO PADULA (53-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11102 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS PECOLLO o PECOLLO LOMBARDO (53-11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11104 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAGLIOCCA MAGLIOCCA (53-87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11105 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o VICTORIA ALCALDE DE CALVO (53-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11106 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YORKE LUCAS CALCRAFT (53-30), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11147 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GARCIA SELGAS (53-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11148 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA NOTARI DE LAURINI, (51, 19) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11060 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BALOG HIDA, o SANDOR BALOG HIDA o SANDOR BALOG HIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11784 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRETO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11611 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o JUANA BENJAMINA o JUANA BENJASMINA o JUANA AMORÓS o AMORÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11612 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARCAS PREGO o JOSE ARCA PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11669 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DONADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11648 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS o CASTIÑEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FALCO de BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11650 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRANDE o GRANDE GRECCO de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO Da CUNHA RODRIGUEZ o da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 11707 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIANO GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11565 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11445 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11408 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO MANGINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11325 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PITTAMIGLIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11326 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o ROSA MARIA ERNESTA ARNERA RIVERA o ROSA ARNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11327 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR NEGREIRA SEOANE o NEGREIRA SUANE o NEGREIRA SOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11248 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11208 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12'00 10|pub. 11183 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CORINA MARCHESI de VILARRUBÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11093 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALLER GUTTKIND o GUTKIND PHILIPP o PHILIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11184 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALBERTO MATEO LORAGHI RONCHETTI o ALEJANDRO LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos de Luisa María Antonieta Lorragui Ronquieti o Luisa Luraghi de Bertoldi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10015 Jl.8-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILARIA RAMONA BALLESTERO de PAZ o RAMONA BALLESTERO de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11411 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11412 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA HIPOLITA ARBIZA de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11642 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALVARO MELLO y de MARIA MANUELA PEREIRA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Hago saber que por resolución N.o 157 de 21 de Julio de 1959 se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MOREIRA de PARODI, citándose a sus herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal. — Baltasar Brum, Julio 29 de 1959. — Ricardo López, Juez de Paz 8.a sección de Artigas.
1) $8.00 10|pub. 11725 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA VIGNOTTE o VIGNOTTI de FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11481 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA CELESTINA XIMENO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1958.— Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11482 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11483 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 27 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11315 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA LAPITZ DE BEYHAUT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11352 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HERNANDEZ o DIONISIO HERNANDEZ CRISOSTOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11353 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MODESTO LAPLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11354 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11077 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELITA o ANGELA o ANGELA CARLOTA BAGOYHAR DE PATALAGOYTY o PATALAGOITY y GERONIMO BAGOYHAR o BAGOHIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11069 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11718 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTA PEREZ de ROMEGO o MODESTA MARTA PEREZ PERDOMO de ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CROSSA o JOSE TOMAS CROSA o CROSSA NERI o NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11529 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO MONTENEGRO o DONATO SILVINO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11530 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 24 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIANA o PRUDENCIA FERNANDEZ DE PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11225 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA FREYRE DE RENDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 23 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11224 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASSIAU ANDRENIETE o JOSEFINA FRUCTUOSA CASSIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA RIVERO, PAULINA CABRERA GONZALEZ de CEDRES y MAURICIA GONZALEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Julio 24 de 1959. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 11404 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ATAN o ATAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y queda habilitada la Feria Menor. — San Ramón, Junio 11 de 1959. — José Ourthe Cabalé Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 11235 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María Amparo O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL

MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1959. — María Amparo Oteiza de Elto, Juez de Paz y Oficial del Estado Civil.
1) $12.00 10 pub. 11145 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11410 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLANI o GALLANIS o GALLIANI RUSSI o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11466 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSEBIO GHIRONI o GHIRONE o GIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11467 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORTE de LARROZA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11333 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11335 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA OLIVER BACHINI de ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11336 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO RUIZ, JUANA PERTUZZO o PERTUSSO de RUIZ y de DELMIRA JULIA RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11079 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o CARMEN MARTINEZ DE ARENA o ARENAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Setiembre de 1958 — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11231 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA FRANCISCA o EULOGIA SANTA CRUZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11078 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO o ANTONIO JORGE PETTINA METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11465 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EUSEBIO CHIESA FRUGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10850 Jl.28-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL o ANGELO ROSSI BOVIO o BOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Agosto de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 11870 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM MEGESE ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Diciembre de 1958. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11243 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONZALEZ DE MAS o MAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Mayo de 1959. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11244 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LARROCA o LA ROCA DE TROISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Junio de 1959. — Esa J. Lucó Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 11245 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NICOLAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 24 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11528 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE S. o FELIPE SANTIAGO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11512 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JESUS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11513 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11514 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA PAOLINA o NUNCIA PAULINA TARANTO de ORMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11515 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LABRAS o LARRASCQ de LAURANGA y la de VICTORIO LAURANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11511 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA De LEON o de LEON de TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11516 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11517 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BENITA BRITOS de DIAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11508 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DANIEL o ANTONIO DAVID ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11509 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN MERLANO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11510 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRIETO DE PEREIRA o CATALINA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11590 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 8 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11591 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11592 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA FERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11593 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o DONATA FRANCISCA ADELA RODRIGUEZ DE CIFUENTES, PEDRO ALEJANDRINO CIFUENTES y la de NEPOMUCENO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11594 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELEFORO o TELESFORO RISSO, LORENZA RISSO, JUANA RISSO DE RISSO y la de LUCIO ELOY RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11595 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MATILDE CURBELO DE BLANCO o MATILDE ROSALIA CURBELO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11596 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERACOCHEA o BERACOCHEA ZUBIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11126 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LEOCADIO o ELOY LEOCADEO RICCETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11127 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11128 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CATTINI DE LUZARDI, JUAN LUZARDI, MARIA LUZARDI DE CHIRIBAO y EMILIO LUZARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11125 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZANUY o FRANCISCO ZANUY CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones y emplazamiento. — Maldonado, 25 de Junio de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9803 Jl.3-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11427 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA C. VAZTEZ de PEREIRA o NATALIA CASIA ALTEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11429 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o SEGUNDO VENTURA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11430 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN MARTIN MEDINA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11431 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 11754 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVESTRE o BALDIRIO SILVESTRE ALVAREZ y RAMONA LOPEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11432 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA de CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $1200 10|pub. 11433 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA OCAMPO GONZALEZ de ALASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11884 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANACLETA o CLETA MARCELINA SILVA de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11885 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DONATO de CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11886 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO JUAN DELGADO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11847 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA IRENE VILLAMAYOR de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11846 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FARALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dora Inetti Farall para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 24 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10330 Jl.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA FIRPO DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Julio, a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, 4 de Julio de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11309 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA FERRARI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11310 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN ERHARDT KELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11311 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Julio, a los efectos de esta publicación y el emplazamiento. — Paysandú 4 de Julio de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11304 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA LOMAZZI de LARRACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11387 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIARINI o CERINI o CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11305 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BELOQUI o VELOQUE y de RAMONA o MARIA RAMONA CIAURRUZ o SIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9964 Ag.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JOSEFA OLIVERA DE DUBOX o DUBOSE o DUBOSX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11306 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAYVORONSKY o GAYVARONSKY DE KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Julio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11308 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DESENA o MANUEL CENA CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Agosto 5 de 1959. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11848 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAFAYETTE BRASIL de ALMEIDA o LAFAYETTE BRAZIL de ALMEIDA o LAFAETTE o LAFAETE BRASIL de ALMEIDA o BRAZIL de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11382 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PASCUAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11238 Ag.4-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARMANDO PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTOR CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1959. — José R. Lumas Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11413 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO de los SANTOS y CONSTANCIA PEREYRA SUAREZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11414 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO CONRADO GOMEZ o MANUEL PEDRO GOMEZ o MANUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 13 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11175 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFA RODIN de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1959. — José A. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11176 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CORREA de CORREA, JUAN CAROLINO CORREA y JUAN MARCOLFIO o JUAN MARCOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el término de noventa días, a la heredera doña VICTORIA CRISTINA MEDEIROS CORREA, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente en estas sucesiones, y acepte por ella las herencias deferidas por los causante María Cristina Correa de Correa y Juan Marcolfio o Juan Marcolfo Correa Correa, con beneficio de inventario y proceda luego en su representación a la partición de los mismos. — Rocha, Julio 24 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $72.00 30|pub. 11179 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA RITA RIVERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11177 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO MACHADO o ANASTASIO MACHADO CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11178 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber las aperturas judiciales de las sucesiones de don JUAN FRANCISCO PEREYRA o SANTIAGO JOSE RODRIGUEZ y de doña MARIA HIPOLITA PEREYRA DE PEREYRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1959. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11180 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, con los justificativos del caso. — Lascano, Julio 30 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.60 10|pub. 11319 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BALDERRIN DE VIDELA y de JOSE VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11317 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PIÑEIRO de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOLARO DE ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1959. — Atilio D. Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11316 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BESSIO de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 29 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11215 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNABAL LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11819 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CORNELIA MAYORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11875 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA TEMPONE MININI de TAGLIABUE, TAGLIABUES o TAGLIABUVE y de CARLOS TAGLIABUE, TAGLIABUES o TAGLIABUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS REMIGIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11544 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CIRILA MOREIRA DE RONDAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11679 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MASTANDREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11680 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DENIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11681 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICENTE CARMONA o VICENTE ANASTASIO CARMONA BENEDETTI o VICENTE ANASTASIO MARTINEZ BENEDETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11371 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

... la apertura de la sucesión de TULA BASILIA LEGUISAMO de GARULA o TULA TULA BASILIA LEGUIZAMO FERNANDEZ de GARULA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11372 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SAIZ o LUCIA SAEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20 pub. 8659 Jn.1.o-v.jn.26. Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS LISTUR, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Julio 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11150 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOTO VAIRO o RAMON SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 16 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30 pub. 9672 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JOAQUIN BERNARDO SUGO; llamándose a cuantos se consideren con derechos en sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Villa Soriano, Julio 30 de 1959. — M. B. Gadea, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11692 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO FURTADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Mayo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11850 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña HERMINIA SALSAMENDI MORAIS y de don PILAR EUSTAQUIO SALSAMENDI ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11851 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ARAUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11852 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11853 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PARDIAS POUEY o FRANCISCO PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA DOMINGA SANCHEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11605 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA NARCISA RODRIGUEZ de BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11424 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA o ANGEOLINA SILVERA DE VIÑOLY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 27 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11073 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CAMPO o PAULINO CAMPOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GREGORIO MELGAREJO y de JUANA RAMONA VERGARA DE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 17 de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11236 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LAGRECA ROCHA, CONCEPCION o ADORACION LAGRECA ROCHA de URRUTIA y de don JOSE o JOSE BLAS LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y en forma particular a las siguientes personas: en la primer sucesión a Domingo, Jacinto, Sotelia, Cirilo, Justo José, Aurora Ambrosio y Cándido Lagreca; en la segunda sucesión a sus hijos Sara, Elvira, Milca y Hugo Urrutia Lagreca, y en la última, a su esposa Isolina Techera y a sus hijos María Elena, Josefa Rita, Luis Domingo, José Wilson, Vicente Eugenio y Adoración Lagreca Techera, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado el próximo feriado, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $84.00 30|pub. 9950 Jl.15-v.ag.26.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en Inmediaciones de la Ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 11, manzana "B"; 12 manzana "B"; 18 manzana "B"; 21 manzana "B"; 47 manzana "C"; 53 manzana "C"; 59 manzana "C"; 65 manzana "D"; 72 manzana "D"; 76 manzana "D"; 79 manzana "D"; 99 manzana "E"; 116 manzana "G"; 119 manzana "G" 130 manzana "G", prometido en venta a los siguientes: EMA ROCHA; GENARO LA LUZ SUAREZ; HERMINIA PILAR KANNADY; CESAR HEBER GOMEZ MELLO; [illegible] SOUZA y ARAMIS SOUZA; JULIO [illegible]; OSCAR DE LOS SANTOS ARTIGAS; ARNALDO CHIACHIO; JOSE MARIA CHAR; ALBERTO BRITOS RAFAEL PABLO STAMATO MENDEZ; EVARISTO MAGUNA; FELIX AGAPITO LEMONIER; MANUEL MACEDO y ERASMO MEDINA ACOSTA respectivamente.

Se hace saber a los promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días, después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, (Pando) Junio 20 de 1959.
2) $48.00 15|pub. 10733 Jl.24-v.ag.13.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los solares ubicados en inmediaciones del Camino Maldonado y Carretera a Joaquín Suárez, décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 10 padrón 954, 29 padrón 973, 30 padrón 974, 31 padrón 975, 32 padrón 976, prometidos en venta por sucesores de BOSCA HERMANOS, a los señores ANTONIO E. BACCINO y ADOLFO S. ALFONSO IRIGOYEN; MAXIMO ALONSO FEO; BENITO EULOGIO GARRIDO; EXEQUIEL HOYOS y DANIEL ECHEGOYEN respectivamente.

Se hace hace a los promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando.
2) $36.00 15|pub. 10734 Jl.24-v.ag.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Pedro Cohen y Linda Pinto de Cohen, con domicilio Rincón 739 de esta Capital
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los solares que se detallan a continuación ubicados en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1952:

CELESTINO ARENALDO RODRIGUEZ GONZALEZ, domicilio: Teófilo Díaz 1655. Solar 26, manzana B, superficie 504 metros 00, padrón anterior 4843 actual 865, promesa inscripta N.o 800, F.o 318 v. L.o 53.

SANTOS GALANTE ISRAEL. Domicilio: Convención 1150. Solar 5, manzana C, superficie 504 ms. 00, padrón anterior 4843, actual 849 mesa inscripta N.o 1417 F.o 567, L.o 59.

SANTOS GALANTE ISRAEL. Domicilio: Convención 1150. Solar 6, manzana C, superficie 504 ms. 00, padrón anterior 4843 actual 848 promesa inscripta N.o 1417, F.o 577, L.o 59.

MARTIN GARCIA FONTES y SANTOS EDELIO CAYAFFA CARRIZO. Domicilio: Progreso Departamento Canelones. Solar 7 m|C. superficie 497 ms. 77, padrón anterior 4843 actual 847.

EMILIO MANSIONE BLANCO. Domicilio: Progreso Departamento Canelones. Solar 17 ms. D, superficie 504 ms. 00, padrón anterior 4843 actual 800, promesa de venta inscripta N.o 606, F.o 239, L.o 58.

LEONCIA MARTINEZ PARADA, domicilio: Octavio Lapido 1129 A. Solar 12 m|E. superficie 504 ms. 00, padrón anterior 4843 actual 766, promesa inscripta N.o 683, F.o 277, L.o 59.

MARIA HERMOJENES PACHECO. Domicilio: Baltasar Brum s|n. Las Piedras. Solar 32 m|E. superficie 504 ms. 00 padrón anterior 4843 actual 748, promesa inscripta N.o 637, F.o 268, L.o 60.

MANUEL LOPEZ CUSTODIO. Domicilio: Progreso Departamento Canelones. Solar 11 m|G. superficie 662 ms., 5427, padrón anterior 4843, actual 658, promesa inscripta N.o 1025, F.o 453, L.o 56.

VICENTE DEIBUVINE PLACERES. domicilio: Saint Bois N.o 4771. Solar 4 m|H, superficie 504 ms. 00. padrón anterior 4843 actual 676, promesa inscripta N.o 829, F.o 372, L.o 56.

ALFREDO UGO CROZA, domicilio Módena 3719. Solar 14 m|J, superficie 549 ms., 64, padrón anterior 4843 actual 765, promesa inscripta número 1435, F.o 499, L.o 55.

MARIANA CARDOZO domicilio: Tabaré s|n. Las Piedras Departamento Canelones. Solar 10 m|K superficie 572 ms., 95, padrón anterior 4843 actual 730, promesa inscripta N.o 894 F.o 414. L.o 57.
2) $90.00 15|pub. 10798 Jl.27-v.ag.14.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Margarita Haim de Cohen, Lionel Moisés Osvaldo Elías y Gladys Mirian Cohen Haim, componentes de la Sucesión Marcos Cohen con domicilio Rincón N.o 739 de esta Capital.
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los solares que se detallan a continuación ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1949.

PAULINA BERMUDEZ. Domicilio: Capitán Peterosi 5264. Solar 17, superficie 547 ms., 69, padrón 26.935, promesa inscripta N.o 622 F.o 251 L.o 64.

SANTOS TOMAS QUIROGA. Domicilio: Corumbé 4175. Solar 21, superficie 434 ms., 64, padrón 26.939, promesa inscripta N.o 627, F.o 253, L.o 64.

REYES TURREN SILVA. Domicilio: Fraternidad 4086. Solar 36, superficie 505 ms., 56, padrón 26.900, promesa inscripta N.o 632, F.o 256, L.o 64.

NEPOMUCENO MUNIZ MACHADO. Domicilio: Progreso. Solar 39, superficie 288 ms., 18 padrón 26.903, promesa inscripta N.o 1595, F.o 589, Libro 58.

FERNANDO RAMON JARA FRAGA. Domicilio: Vizcaya 4015. Solar 51, superficie 505 ms., 56, padrón 26.914, promesa inscripta N.o 1917, F.o 747, L.o 61.

ROSARIO MARTIRENA. Domicilio Lucas Moreno s|n. Solar 79, superficie 505 ms., 56, padrón 26.894.

2) $54.00 15|pub. 10792 Jl.27-v.ag.14.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se hace conocer a don VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección de Canelones señalado con el N.o 8 manzana "B" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de 14 de Febrero de 1952.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

2) $30.00 15|pub. 11288 Ag.4-v.ag.24.

VILLA "SANTA TERESITA"

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a los siguientes compradores a plazos de solares del fraccionamiento de la Villa "Santa Teresita", sita en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 650 y 23.306, con plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, que se nombran a continuación a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1) VIRGINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, solar 23 de la manzana "G" con 740 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.836; 2) NELSON AQUILES PEREZ MONZA y CARLOS HUGO PEREZ MONZA, solar 6 de la manzana "B", de 800 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.803; 3) PEDRO CACERES y FRANCISCA DE LOS SANTOS, solar 10 de la manzana "D", de 825 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.615; 4) MARIANO GARCIA solar 3 de la manzana "J", de 900 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.688; 5) CONRADO ALEJANDRO GONZALEZ, solar 14 de la manzana "D", superficie "D", superficie 825 ms. Compromiso N.o 2.559.

2) $54.00 15|pub. 11203 Ag.3-v.ag.21.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

SECCION TERRENOS

Caducidad de promesas de compraventa

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis de la 5.a Sección Judial del Departamento de Maldonado: ROLANDO CRUZ MARTINEZ, solar 5 manzana 31, padrón número 930; MARTA LEONOR RIBAS DE CRUZ MARTINEZ, solar 6, manzana 31; padrón número 931; JOSE SARASOLA, solar 1, manzana 44, padrón 812. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — César de Ferrari y Suc. Carlos M.a Fontana.

2) $24.00 15|pub. 11301 Ag.5-v.ag.26.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(EN LIQUIDACION)

Villa San Francisco

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre de sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

LEJANDRO ACEVEDO promitente comprador del solar 4 de la manzana 25. JOSE ARAMBURO GUERRA, prometiente comprador del solar 22 de la manzana 37. JUANA ALFONSO DE BRITOS prometiente compradora del solar 39 de la manzana 32. FRANCISCO CASTRO CURBELO y B. I. AVELLANEDA prometientes compradores del solar 2 de la manzana 56. PEDRO CONFORTI prometiente comprador del solar 25 de la manzana 53. JUAN ANGEL y M. A. CORREA RAMIREZ prometientes compradores del solar 7 de la manzana A. JOSE RAMON DA SILVA prometiente comprador del solar 7 de la manzana 58. F. DE PAOLIS FRANCHETTI y A. DE PAOLIS prometientes compradores del solar 10 de la manzana I. ISMAEL DEWAILLY prometiente comprador del solar 12 de la manzana 54. ANTONIETA ESPOSITO IZZO, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 51. FRANCISCO FAVIERI GRISI y JUAN J. CARBONE BOTTARO prometientes compradores del solar 5 de la manzana 57. ELVIRA MELLO CHAGAS DE FRAGA, prometiente compradora del solar 12 de la manzana K. ADEMAR GARCIA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 24. NELSON GIMENEZ prometiente comprador del solar 1 de la manzana 62. ILDEMERINO GONZALEZ prometiente comprador del solar 15 de la manzana 44. JOSE ILLANES RIVAS prometiente comprador del solar 12 de la manzana 20. CHARCOT LARES VIALE prometiente comprador del solar 23 de la manzana 44. CARLOS MEIRONE DIANA prometiente comprador del solar 5 de la manzana 54. ANA MOLINA REBUFFO prometiente compradora del solar 1 de la manzana 37. JUAN CARLOS NADALES prometiente comprador del solar 19 de la manzana 24. MARIA MERCEDES DEMEDICI DE PAREDES prometiente compradora del solar 12 de la manzana 57. DIEGO UBALDO PEREYRA y AMERICO CARBAJAL prometiente compradores del solar 3 de la manzana 21. JACINTO P. PONZO y MITRE ORLANDO PIETRO prometientes compradores del solar 16 de la manzana 57. DARIO y MAGDALENA RAMOS DOS SANTOS prometientes compradores del solar 18 de la manzana 44. ELVIRA ROIG PUJOL prometiente compradora del solar 10 de la manzana 22. JULIA NUÑEZ RODRIGUEZ prometiente compradora del solar 1 de la manzana 44. JUANA ROSAS prometiente compradora del solar 2 de la manzana 23. CESAR BERNARDO SILVA SILVA prometiente comprador del solar 14 de la manzana 49. DARDO RUBEN SILVERA prometiente comprador del solar 10 de la manzana 45. PABLO ERMITAÑO SOSA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 64. SAUL SOSA MACHADO prometiente comprador del solar 9 de la manzana 60. MIGUEL VIDAL URTIAGA prometiente comprador del solar 8 de la manzana 44. TOMAS PORTELA RIOS prometiente comprador del solar 13 de la manzana 20. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado por Cabañas Progreso S. A. en liquidación.

2) $12.00 5|pub. 11442 Ag.10-v.ag.31.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(En liquidación)

VILLA SAN FRANCISCO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

ALEJANDRO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4, de la manzana 25; JOSE ARAMBURO GUERRA, prometiente comprador del solar 22, de la manzana 37; JUANA ALFONSO DE BRITOS, prometiente compradora del solar 39 de la manzana 32; FRANCISCO CASTRO CURBELO y B. I. AVELLANEDA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 56; PEDRO CONFORTI, prometiente comprador del solar 25 de la manzana 53; JUAN ANGEL y M. A. CORREA RAMIREZ, prometientes compradores del solar 7 de la manzana "A"; JOSE RAMON DA SILVA, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 58; F. DE PAOLIS FRANCHETTI y A. DE PAOLIS, prometientes compradores del solar 10 de la manzana "I"; ISMAEL DEWAILLY, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 54; ANTONIETA ESPOSITO IZZO, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 51; FRANCISCO FAVIERI GRISI y JUAN J. CARBONE BOTTARO, prometientes compradores del solar 5 de la manzana 57; ELVIRA MELLO CHAGAS DE FRAGA, prometiente compradora del solar 12 de la manzana "K"; ADEMAR GARCIA, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 24; NELSON GIMENEZ, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 62; ILDEMERINO GONZALEZ, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 44; JOSE ILLANES RIVAS, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 20; CHARCOT LARES VIALE, prometiente comprador del solar 23 de la manzana 44; CARLOS MEIRONE DIANA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 54; ANA MOLINA REBUFFO, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 37; JUAN CARLOS NADALES, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 24; MARIA MERCEDES DEMEDICI DE PAREDES, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 57; DIEGO UBALDO PEREYRA y AMERICO CARBAJAL, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 21; JACINTO P. PONZO y MITRE ORLANDO PIETRO, prometientes compradores del solar 16 de la manzana 57; DARIO y MAGDALENA RAMOS DOS SANTOS, prometientes compradores del solar 18 de la manzana 44; ELVIRA ROIG PUJOL, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 22; JULIA NUÑEZ RODRIGUEZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 44; JUANA ROSAS, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 23; CESAR BERNARDO SILVA SILVA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 49; DARDO RUBEN SILVERA, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 45. PABLO ERMITAÑO SOSA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 64; SAUL SOSA MACHADO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 60; MIGUEL VIDAL URTIAGA, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 44; TOMAS PORTELA RIOS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 20. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado (por Ca— Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).

2) $120.00 15|pub. 11442 Ag.10-v.set.3.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(EN LIQUIDACION)

Villa San Francisco

Se hace saber a FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GOROSITO prometiente comprador del solar 16 de la manzana K padrón 5182 en mayor área, 4.a sección Judicial del Departamento de Canelones plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7667 el 9 de Abril de 1953, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 175 del L.o 67, y se hace saber también a RICARDO FLORES FLEITAS prometiente comprador del solar 15 de la manzana 51, padrón 5182 en mayor área 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1194 del Libro 64, y se hace saber también a JUAN CARLOS ESTEVEZ BURMENS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1195 del Libro 64; y se hace saber asimismo a ISABELINO PONCE ACEVEDO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 27, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 505 del L.o 66; y se hace saber también a MARIO TEOFILO MACHIN MONTAÑO, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 1435 del L.o 64, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Andrés Pastorino, Presidente. — Manuel F. Barquin, Secretario.

2) $78.00 15|pub. 11821 Ag.12-v.set.2.

3—Convocatorias Comerciales

"VIAJES Y TRANSPORTES S. A."

DISOLUCION Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I) El nuevo Directorio, designado el 30 de Junio ppdo., ha comprobado que "Viajes y Transportes S. A." perdió más del 75 o|o del capital integrado, por lo que dicha sociedad se ha disuelto (artículos 2.o, inc. 3 y 8 de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893). II) De conformidad con el artículo 8, parte final, de la ley citada el Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 3 de Setiembre próximo a las 9 horas, en Juan Carlos Gómez 1522, 1er. piso Dpto. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del nuevo Directorio y de la Sindicatura; 2.o Disolución de la sociedad; 3.o Liquidación de la sociedad y forma de cumplirse ésta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley citada se previene que en dicha asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 11205 Ag.3-v.ag.14.

GARINO HERMANOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos el Directorio de Garino Hermanos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Agosto de 1959, a la hora 17, en el local de la calle Cerrito 573 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1959; 2) Elección de Síndico y titular y suplente para el próximo ejercicio; 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 11346 Ag.5-v.ag.14.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)
Asamblea general ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 37 y 39 de los estatutos el Directorio de Cerámicas y Ladrillos S. A. (C.Y.L.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1959 a la hora 10, en el local social de la Compañía, sito en Avenida Agraciada 1501, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, establecida por el artículo 41; 2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 11504 Ag.7-v.ag.20.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1959 a las 9 y 30 horas en el local social calle Sierra 2442, entrepiso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales; 2) Propuesta de modificación del dividendo que actualmente se paga a las acciones preferidas. 3) Designación de 2 accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

3) $16.00 10|pub. 11491 Ag.6-v.ag.19.

HOTELES NOGARO S. A.
DECIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto a las 11 horas en el local social, calle Rincón 561 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1959; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de dos Directores suplentes 5) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 8 pub. 11641 Ag.10-v.ag.19.

FABRICA URUGUAYA ALUMINIO Y ESTAÑADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fuaye S. A., de acuerdo a los artículos 36, 39 y 41 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1959, a las 10 horas, en su planta industrial ubicada en Bulevar Baltasar Brum, en la ciudad de Rosario, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; C) Designar nuevas autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los estatutos para poder participar de la asamblea deberán depositar hasta 3 días antes de la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u oficina pública. — Manuel B. Fernández, Presidente. — Martín T. Valverde, Secretario.

3) $28.00 10|pub. 11617 Ag.10-v.ag.21.

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Agosto próximo a las 17 y 30 horas en el local de nuestra planta industrial, sita en la calle Charcot N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1958; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía calle Charcot 1319 de 14 y 30 a 16 y 30 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11615 Ag.10-v.ag.14.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo N.o 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 624, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1959; 2) Elección de tres Directores y seis suplentes de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 3) Elección de Síndico y su suplente de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos; 4) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo N.o 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En remplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en la institución bancaria.

3) $36.00 10|pub. 11610 Ag.10-v.ag.21.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO
(LAS PIEDRAS)
Asamblea general ordinaria

Señor accionista: De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local propio de esta Caja, Avenida General J. G. Artigas 571, esquina F. D. Roosevelt el día 24 de Agosto corriente a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 2) Elección de cuatro (4) miembros titulares y los suplentes respectivos para integrar el Directorio; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Para poder intervenir en la asamblea los señores accionistas deben depositar las acciones 72 horas antes de la misma. — Las Piedras, Agosto de 1959. — Ramón Varela, Presidente. — Gervesio A. Crespo Secretario.

3) $9.00 3|pub. 11803 Ag.11-v.ag.13.

MURO CAMPO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 400 a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; II) Distribución de utilidades; III) Elección de Directores.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 11794 Ag.11-v.ag.13.

SALINAS MARITIMAS S.A.I.U.

Se convoca a los señores accionistas para la decimotercer asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto se reunirá el viernes 28 del corriente a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual; 2) Estado de situación; 3) Balance de resultados e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 4) Ratificación del número de Directores titulares; 5) Elección de miembro suplente del Directorio; 6) Designación de Síndico y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de Agosto de 1959. — Doctor Antonio Rubio Mullin, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 11765 Ag.11-v.ag.17.

HOTEL SAN MARCO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos se convoca a los accionistas para la décima 5.a asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de Agosto a las 17 horas en el local de la sociedad calle Colonia 826 (Gran Hotel España) para tratar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Elección de dos Directores y tres suplentes; 5) Elección de Síndico y suplente; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: 1) Que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja Social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea dentro del siguiente horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas y 2) Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 11770 Ag.11-v.ag.13.

JOSE ZUNINO Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

José Zunino y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará en el local de la calle Mercedes N.o 1665, el día 26 de Agosto de 1959 a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea; 2) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, balance general y memoria anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958 y resolver sobre ellos y sobre el proyecto de distribución de ganancias propuesto por el Directorio así como sobre la forma de pago de los dividendos; 3) Considerar el informe del señor Síndico; 4) Proceder a la redistribución de cargos entre los actuales miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, calle Mercedes N.o 1665, hasta cinco días antes de la celebración de la misma (artículo 17 de los estatutos). — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11726 Ag.11-v.ag.17.

NECOCHEA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Agosto de 1919 a las 10 horas a.m; Se considerará la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado llevándolo a la suma de $ 500.000.00; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 11904 Ag.12-v.ag.13.

CAJA POPULAR DE SAN JACINTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1959 a las 15 horas en el Club "Vida Nueva" de esta Villa, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1959; C) Designar dos asambleístas a los efectos de firmar el acta de la asamblea; D) Integración del Directorio según lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales.

Se hace constar a los señores accionistas: 1) Que la lista de elegibles estará a disposición de los interesados a partir del quince de Agosto de 1959 en la Gerencia de la Institución; 2) Que para asistir o ser representado en la asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Caja con 24 horas por lo menos de anticipación a la realización de la asamblea. — Nicolás L. Gagliardini, Presidente. — Pío Eugenio Capeche, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 11888 Ag.12-v.ag.14.

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ex-

traordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1959.
Primera convocatoria: hora 10 y 30; Segunda convocatoria: hora 11. Local social: Piedra Alta N.o 1982. Orden del día:
Renovación de autoridades (artículo 14 de los estatutos sociales).
Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea estará habilitada para sesionar toda vez que esté representada por lo menos el 51 o|o del capital integrado en primera convocatoria. En segunda convocatoria podrá sesionar cualquiera sea el capital representado por los accionistas que asistan (artículo 26 de los estatutos sociales); B) Que de acuerdo a las normas legales en vigencia deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Roberto Fontaina, Presidente. — Enrique Delfante, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 11882 Ag.12-v.ag.14.

ESTANCIAS CASSARINO

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 28 de Agosto a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1958|1959; 2) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente para el período 1959|1960; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 11883 Ag.12-v.ag.26.

ELECTRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1959, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Cambio de nombre de la Sociedad; 2) Aumento del capital social; 3) Designación de las personas encargadas de los trámites ante los Poderes Pblicos 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 23 de Agosto de 1959.— El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 11871 Ag.12-v.ag.13.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ARENERA INGENIERO A. CALCAGNO S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Agosto de 1959, a las 16 horas, en su sede en la Rambla Doctor Baltasar Brum N.o 3095, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de tres titulares, cinco suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 4) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea.
3) $14.40 3|pub. 11869 Ag.12-v.ag.14.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S. A.

El Directorio de "Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.", convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, anual a celebrarse el 27 de Agosto próximo a las 10 y 30 horas en primera convocatoria (o a las 11 horas en segunda), en la casa sita en la calle 25 de Mayo 591, 2.o piso, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene que para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la dirección antes indicada sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto. — Montevideo 4 de Agosto de 1959.
3) $18.00 5|pub. 11855 Ag.12-v.ag.18.

CONSTRUCMAT S. A.
FABRICA DE MATERIALES CERAMICOS
Asamblea ordinaria

Se convoca a los accionistas de Construcmat S. A para la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto corriente a las 15 horas en el local del Club Palmirense de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958 e informe del Síndico; 3) Autorización al Directorio para arrendar la fábrica.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado expedido por el Banco u otra institución de crédito, si estuvieran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 24 del estatuto), y que la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran (artículo 27 del estatuto) — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 11836 Ag.12-v.ag.18.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1959, a las 9 horas en el local social de la calle Doctor Evaristo G. Ciganda N.o 626, a fin de tratar la siguiente orden de día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en las Oficinas de la Compañía, Doctor E. G. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 23 de los estatutos). — San José, Agosto 7 de 1959. — Andrés Stábile, Secretario.
3) $8.40 2|pub. 11820 Ag.12-v.ag.13.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 28 de Agosto de 1959, a las 10 horas, en el local social de Avenida General Rondeau 1905 a 37, entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para al realización de la misma. — La Gerencia.
3) $15.00 5|pub. 11814 Ag.12-v.ag.18.

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Agosto de 1959 a las 16 horas en el local social en la calle Rincón N.o 619 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 9.o ejercicio vencido en Mayo 31 de 1959; 2) Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.
3) $4.80 2|pub. 11815 Ag.12-v.ag.13.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO LAS BRUJAS

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1959 a las horas 17 en el local de la calle Cerrito N.o 520, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3) Remuneración del Síndico.
El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 520. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 11813 Ag.12-v.ag.26.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 17 y 45 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232 para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que contralen la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aumento del capital (artículo 5 de los estatutos.
Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.
3) $16.00 8|pub. 11838 Ag.12-v.ag.21.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959 a las 17 y 15 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que contralen la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aumento de capital (artículo 5 de los estatutos).
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del depósito de sus acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1904. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por "Cinoca S. A.".
Plazo máximo de inscripción: Agosto 30 de 1959. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 11837 Ag.12-v.ag.21.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que contralen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1958|59 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1959|60; 5) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1958|59; 6) Participación de Obreros y Empleados en las utilidades; 7) Autorización al Directorio para emitir obligaciones.
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del Depósito de sus Acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1904. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por Cinoca S. A.
Plazo máximo de inscripción: Agosto 30 de 1959. — El Secretario.
3) $32.00 8|pub. 11839 Ag.12-v.ag.21.

CINOSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que contralen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1958|59 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1959|60; 5) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1958|59; 6) Participación de Obreros y Empleados en las utilidades; 7) Autorización al Directorio para emitir obligaciones.
Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 11840 Ag.12-v.ag.21.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Expediente Nº 129.130

Se ha presentado el señor QUILES GUBITOSI SCOLA, en carácter de usuario del Sepulcro Nº 964 (nueve, seis, cuatro) del Cemente-

rio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre, el título duplicado de dicho local, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 5426 Ab.27.-v.set.2.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borráz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando traslaďar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste, título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO QUEIGEIRO y LUISA ROCATAGLIATA de QUEIGEIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 Folio 23), se hace saber que por resolución del día 23 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Queigeiro y Luisa Rocatagliata de Queigeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11080 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Mari o María Kehyaian de Seropian c|FAHRAM SEROPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 122), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Fahram Seropian y Mari o María Kehyaian de Seropian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10815 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GAVELLO y EUFEMIA MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 54, F.o 36", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio de 1959 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Francisco Gavello y Eufemia María de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11063 Jl.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "NORA MEYREILLE ARNABOLDI PINTADO Y ALFIO LAURINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 338, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alfio Laurini y Nora o Nora Meyreille Arnaboldi e Arnaboldi Pintado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10592 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARTINEZ JUAN MARIA y SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 374) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan María Martínez y Juana Suárez Silva y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, 18 de Junio 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10664 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ GARCIA WALTER JULIO y ELFA GLADYS TECHERA MAZZITELLI. Disolución de sociedad conyugal" (V-591) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30|6|59 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Julio Rodríguez y Elfa Gladys Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11559 Ag.7-v.set.4.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vaz María Antonia con GUALBERTO WASHINGTON CONZE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|10|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gualberto Wáshington Conze Olivera y María Antonia Vaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 11560 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Flores de Barrales Alida con WASHINGTON A. BARRALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5|12|1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wáshington Aparicio Barrales y Alida Flores. En consecuencia se convoca a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9731 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR JUAN PINTOS CAROSELLA y MARIA MAURICIA SUAREZ VIERA DE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11389 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULGENCIO BONIFACIO AMARILLO y NIEVES VIERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ó MANUEL F. BARRAGAN y ESTRELLA BOLON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9610 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BERNARDO GARCIA RAMA y DORA DONADIO VANZELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9609 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO GONZALEZ REZA y VIOLETA ESCALADA FERRARI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
5) $32.00 20 pub. 9608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO MARIA FERNANDO DELUCCHI NEBEL y MARIA DELIA PIERI CAMPOMAR DE DELUCCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10146 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos, "FREGEIRO LUIS HECTOR y RAMOS MARIA ELENA SOCORRO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (53|179), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Héctor Fregeiro y María Elena Socorro Ramos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $92.00 20|pub. 11062 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Leroux, Adelina M. con MUSACCHIO, OSVALDO. Disolución de la sociedad conyugal" (51-221), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Osvaldo Musacchio y Adelina Margarita Leroux; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10589 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Serra, Carlos N. contra RIUSECH, JOSEFA. Divorcio" (52-66), se cita y emplaza a la demandada, doña Josefa Riusech, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 10590 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "STURM, BERTHOLD con WOYDE, RITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (52|663), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Berthold Sturm Quasnik y Rita Woyde Mandelkern, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Monte-

video, Junio 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9593 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BALKANYI FRANCISCO y RIVA MURNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 46 F.o 522", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Balkanyi Rosemberg y Riva Murnik. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11573 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Mococain John William contra TERESA CAROLINA KUPFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 46. Folio 511)", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por John William Mococain y Teresa Carolina Kupfer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11220 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viola Hugo Rubí con ROSA ELIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46. Folio 348", se hace saber que con fecha 20 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Rubí Viola y Rosa Elía González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Junio 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9883 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ordalia Bonilla de Bentancourt con JUAN FRANCISCO BENTANCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 18. Fo. 2035), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ordalia Bonilla de Bentancourt y Juan Francisco Bentancourt, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas Marzo 20 de 1959. — Oreste J. Ballestrino Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10316 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Pedro Manuel Lauria contra SARA NICOLASA ARISPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que por resolución del día 29 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Manuel Lauria y Sara Nicolasa Arispe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 9903 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDO PAGALDAY y MICAELA PAGALDAY de PAGALDAY, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11081 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Edina C. Vila de Izquierdo contra SULPICIO A. IZQUIERDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 42 F.o 209) se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sulpicio A. Izquierdo y Edina C. Vila de Izquierdo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 9 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 11241 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Urquijo, Mauro contra GUERRA, AMALIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 11, F.o 159)", se hace saber que por resolución de fecha 29|VI|959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauro Urquijo y Amalia Guerra debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11423 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: Matilde López contra CASIANO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 62), se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Casiano Torres y Matilde López y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Abril 6 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11386 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Zulema Neri Navarro contra FRANCISCO AMABILIO PAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 42. F.o 429) se hace saber que con fecha 14 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Amabilio Paez y Zulema Neri Navarro y se cita a todos los que tuvieren interés que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9668 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: IRMA RENE QUAGLIA DE GARCIA y LUIS ENRIQUE GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 223, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Irma René Quaglia de García y don Luis Enrique García, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Julio 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11373 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Arnaldo Antonio Medardo Giacometti contra VIRGINIA ESTHER TARCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32. F.o 175) se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró disuelta la sociedad legal de bienes de los esposos don Arnaldo Antonio Medardo Giacometti y doña Virginia Esther Tarca y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9678 Jl.21-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: María Amelia Peressini contra ERNESTO PABLO PIAZZE. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 216, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Amelia Peressini y Ernesto Pablo Piazze y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 26 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11700 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Félix Puentes Chiesa contra MERY DE LOS REYES MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que, por resolución de fecha 29 de Julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Puentes Chiesa y Mery de los Reyes Mello, citándose a la nombrada para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a todos aquellos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de noventa días previniéndoseles que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Agosto 3 de 1959. Raúl Ferreira, Actuario.
5) $72.00 30 pub. 11604 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "WALTER BRIZ y MARIA MAGDALENA IZQUIERDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Walter Briz y María Magdalena Izquierdo, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 Set. 1946). A los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10521 Jl.20-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE y ROMILDA RUIZ LUCAS, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 11380 Ag.5-v.set.2.

6—Disoluciones de Sociedades

"GARCIA Y ROVEGNO"

Hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial de hecho que bajo la razón social de "García y Rovegno", giraba en esta plaza, con sede en Arbolito N.o 3185, explotando el ramo de Fábrica de Pisos de Parquets, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor Rovegno Ader. — Los acreedores deben presentarse en escribanía Carlos A. Bovino, calle Misiones 1371, escritorio 48. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1959. — ENIR S. GARCIA. — HECTOR ROVEGNO.
6) $24.00 20|pub. 10675 Jl.23-v.ag.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" resolvimos disolver la sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo"; Café, bar y billares de la calle 25 de Mayo N.o 381 de esta ciudad, vendiendo los señores José Crespo y Atahualpa Olmos su cuota parte a los señores José Lorenzo y Luis A. Viera. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — JOSE CRESPO. — ATAHUALPA OLMOS. — GISELA YACOMINICH DE OLMOS.
6) $24.00 20|pub. 10719 Jl.24-v.ag.20.

"REINOSO, FARRO Y MARQUEZ" "PANADERIA URUGUAY"

Con fecha 16 de Julio de 1959, se disolvió totalmente la Sociedad "Reinoso, Farro y Márquez" que, bajo la denominación "Panadería Uruguay" explotaba los ramos de panadería y anexos en Trinidad. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 525 Trinidad.
6) $16.00 20|pub. 10887 Jl.28-v.ag.24.

ARACELIS RODRIGUEZ

Interviniendo "Oficinas Cercido"; hemos disuelto la sociedad "Aracelis Rodríguez y Juan U. Oviedo", con comercio del ramo de Alma-

cén y bar emplazado en la calle Previsión 4271 de esta ciudad; prometiendo el señor Aracelis Rodríguez vender su parte al señor Juan U. Oviedo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — ARACELIS RODRIGUEZ, MARIA E. MENDEZ.
6) $24.00 20|pub. 11206 Ag.3-v.ag.31.

DISOLUCION DE CORREA Y DE LO SANTOS

De acuerdo al artículo 492 del C. Com. se avisa que se disolvió la Sociedad Correa y de los Santos (Bartolomé Mitre 1393), continuando el giro el señor de los Santos, según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 368 al F.o 1468, del L.o 1. — Montevideo, Agosto 5|959.
6) $16.00 20|pub. 11586 Ag.7-v.set.4.

RAMON SIMO Y WALTER SIMO

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

Al público al comercio y a la banca se comunica que la sociedad de hecho que integrarán Ramón Simó Velázquez y Walter Simó Velázquez que giraba en el ramo de acopio de cereales, frutas y verduras (en Montevideo, depósito N.o 26 del Mercado Modelo, y en Salto) quedó disuelta por convenio del 6 de Febrero de 1958, en virtud de cuyas estipulaciones el activo y el pasivo quedó a cargo de WALTER SIMO VELAZQUEZ.
6) $24.00 20|pub. 11637 Ag.10-v.set.7.

C. NIETO y BELO REISSIG

Se comunica a todos los interesados que la sociedad "C. Nieto y Belo Reissig" han resuelto que del activo y pasivo de la misma se hará cargo el señor Hugo Belo Reissig. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11229 Ag.3-v.ag.31.

BRUSTIN Y SAPS

Comunicamos la disolución de la sociedad colectiva "BRUSTIN y SAPS" fábrica de muebles con domicilio en Marcelino Sosa 2661, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Elus Saps. El contrato social respectivo (privado) fué otorgado el 30 de Julio de 1957. L.o 1 F.o 1872, N.o 531. Acreedores: Escribanía Doctor Oks, Juncal 1395, piso 2, escritorio 10. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11912 Ag.12-v.set.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 103), se cita, llama y emplaza a don Antonio Mastai para que comparezca a estar a derecho entre obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32683 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rosina Fragale Scarpino contra PASQUALE RUOSSIGNUOVO. Divorcio unilateral, Libro 54, Folio 275", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pasquale Ruossignuovo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 9522 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Durán Víctor Olegario contra ROBAÑO MARIA NELIDA. Divorcio por causal", (L.o 58. F.o 466) se cita, llama y emplaza a María Nélida Robaño para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11646 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Sajavitz Desiderio contra KATZ CARLOTA SARA. Divorcio por causal" (L.o 58. F.o 294), se cita, llama y emplaza a Carlota Sara Katz a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58 F.o 299), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, 25 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras Actuario.
7) (R. 20|5|955) 30|pub. 32369 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Noble Ramón c. SANCHEZ DE NOBLE JUANA. Divorcio por causal" (L.o 57, F.o 422), se cita, llama y emplaza a Juana Sánchez de Noble, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9500 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: Castro Adela con GUTIERREZ GILBERTO. Divorcio por sola voluntad", (L.o 54 F.o 350) se cita, llama y emplaza a Gilberto Gutiérrez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Mayo 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31961 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Muñoz Dalmiro Brígido contra SUAREZ TERESA. Divorcio por causal", (L.o 58, F.o 163), se cita, llama y emplaza a Teresa Suárez a fin de que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9290 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN ALERT MARGARIT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (L.o 54, F.o 276 V. 603) iniciado por su esposa Gabina Hermosilla. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10753 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Aníbal Elías Barsanti contra OLGA VINOTTO. Divorcio. L.o 55, F.o 500, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Vinotto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11894 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Silva, Gumersindo contra RODRIGUEZ, NICANORA RENEE. Divorcio" (51|440), se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicanora Renée o René Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 19 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32486 Jl.30-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Passeggi, *Alicia nelly contra* SGADARI, LUIS IGNACIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Luis Ignacio Sgadari para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 8990 Jl.24-v.set.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Colmán, Petrona Feliciana con CARROCERA, FELIX. Divorcio", (53|106), se cita y emplaza a don Félix Carrocera para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11789 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quiroga Agüedo con ROSA CASTELLANOS. Divorcio. (L.o 46. F.o 298)", se cita y emplaza a doña Rosa Castellanos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado don Agüedo Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9732 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "Emilio Francisco Gino contra MARIA SIR SILVERA. Divorcio", (L.o 28. F.o 594), se cita y emplaza a María Sir Silvera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenaría la conciliación y se continuará los procedimientos, dentro del término de treinta días. — Melo, Junio 5 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 11209 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "María Soledad Silva contra FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio por su sola voluntad", (L.o 42, F.o 487), se cita, llama y emplaza a Francisco dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11387 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Rogaciano Eurípides de Castro García contra LEDA RODRIGUEZ, divorcio por causal" (L.o 42, F.o 479) se cita, llama y emplaza a Leda Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10654 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Martín José Pedragoza Olivera contra ELY FERREIRA DE AVILA. Divorcio por causal". (L.o 42, F.o 379), se cita, llama y emplaza a Ely Ferreira de Avila a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Marzo 20 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 9237 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DIRECCION DE TRANSITO

Por resolución del Concejo Departamental de fecha 4 de Junio de 1959, se emplazan a todos los conductores de vehículos automotores cuyas libretas hayan cumplido 10 años de expedidas, deberán proceder a su renovación a cuyos efectos se otorga un plazo que vence indefectiblemente el 31 de Diciembre del corriente año.

Las que dentro del plazo otorgado no hayan procedido a la precitada renovación, serán considerados inhabilitados para esa función y pasibles de las sanciones previstas a tales efectos. — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Urbano Corbo, Director de Tránsito.
8) (C.O.) 30|pub. 32676 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "JACINTO, JACOB, SARAS, GERARDO, ANA, ENRIQUE, DANIEL, DAVID, NOE, JORGELINA, MAXIMA y OLGA CANOSA. Sucesión (L.o 38, F.o 242)" se cita, llama y emplaza a don Saúl Bartolomé Canosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 9628 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Secchi, José María, contra PEREYRA MAGARIÑOS, CATALINO. Cobro de pesos. L.o 53, F.o 333" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Esteban Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación. — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 10806 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "Sucesión ADELA FRANCISCA VALLARO, (L.o 51, F.o 365)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Elena Cisneros de Arrospide solicitando la venta del panteón N.o 132, ubicado en el Cementerio del Buceo, inscripto su título con el F.o 46 del L.o 1 en el Registro de Sepulcros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Juan Bartolo, Miguel Carlos y Beatriz María Vallaro a Gabriel Héctor Colina Vallaro, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 11393 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Sucesión ANGELA FORNASARI de BRITO" y desde fojas 37 "Sucesión ESTEBAN LUIS SEMINO" (L.o 53 F.o 156), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban, Luis Esteban, Esteban Carlos o Esteban Luis Semino para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 10949 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUNA, EDISON PROSPERO. Acción reivindicatoria". (L.o 52, F.o 550), se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación al actual poseedor de las acciones de "Procalsa S. A.", individualizadas con los N.os 1301 a 1400 por un valor nominal de $ 100.00 c|u., y distribuídas en 10 títulos de 10 acciones c|u. con los N.os 581 a 590, acciones que pertenecen a la serie "A" de la sociedad emisora y fueron emitidas al portador. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 11284 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JUAN CARLOS BRAUDAKIS y NESTOR ANDRES GRAJALES MARTINEZ. Med. prep." (N.o 1267, L.o VIII, F.o 345), se cita y emplaza al señor Néstor Andrés Grajales Martínez, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, Solís 1466, 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

8) $36.00 30|pub. 11013 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "GALETTO, CARLOS, (L.o 37, F.o 43)", se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente a Blanca Dorila Galetto o Galletto o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 9266 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, F.o 127) se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32381 Jl.24-v.set.4.

9–Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 30 de Junio de 1959, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad del señor Onofre Jacques Cornelius, empadronada, con mayor área, con el número mil trescientos treinta y cinco, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de seis mil trescientos metros cuadrados y destinada a la habilitación de la Perforación número cuatrocientos diez, necesaria para la citada ciudad como fuente de abastecimiento de agua potable.

El expediente respectivo, se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, en el número tres mil trescientos setenta y nueve de la calle José Martí, de la Ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley número tres mil novecientos cincuenta y ocho del veintiocho de Marzo de mil novecientos doce, modificada por decreto ley número diez mil doscientos cuarenta y siete del quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, quedando en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32556 Ag.5-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de ruta N.o 3 Tramo: Puente Arroyo Yacuy en camino Isla Cabellos. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 5323. — Propiedad de: ELENA MARIA AMESTOY DE SOLARI. — Padrón N.o 523 parte. — Area: 4 Hás. 4549 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $12.80 8|pub. 11600 Ag.10-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra los Sucesores de GERONIMA EUGENIA LARRAUD. Expropiación" se cita llama y emplaza a los propietarios sucesores de doña Gerónima Eugenia Larraud y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a expropiarse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, seguidos por expropiación del inmueble empadronado con el número 821 ubicado en Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 10.000 metros cuadrados cuyos límites son al Norte, calle General Luna, al Este, calle Adelaida Puyol (ex-Progreso) al Sur calle Queguay y al Oeste, calle Bálsamo, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32632 Ag.10-v.ag.21.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA BELLO DE AÑON CONSUELO. Incapacidad. Libro 44, Folio 527", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Octubre de 1958, se declaró incapaz a doña Consuelo García Bello y se designó curadora de la misma a su madre legítima doña Francisca Bello Calvete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 11561 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal dictada en autos: "JAIME, JOSE. Solicitando se declare incapaz a su hermana ROSA JAIME" (L.o 36 F.o 482), se hace saber que por resolución N.o 5.890, del 13 de Setiembre de 1926, se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Jaime, siendo su actual curadora Julia Magdalena Jaime, cuyo cargo le fué discernido por decreto N.o 10.125 de fecha 2 de Octubre de 1956. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 18 de Junio de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 11082 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña IGNACIA EVELLA FAJARDO PEÑA, designándose Curador de la misma al señor Adán Ricardo Fajardo. — Rocha, Julio 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 11174 Ag.3-v.ag.14.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "HUMBERTO FRANCISCO VENTURA MOSCATELLI, domiciliado en Juan C. Gómez 1479 al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Alfredo Alonso y Héctor Baña sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Humberto Francisco Ventura". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11767 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: WOLF STRAWCZYNSKI BRAJTMAN, domiciliado en la calle Misiones número 1361 escritorio 51, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por la ley, ofreciendo se interrogue a los testigos doctor Nahum Bergstein y señor Pinkus Felder, domiciliados ambos al efecto en la calle Misiones número 1361, escritorio 44, de esta ciudad por lo cual al señor Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2º) Se cite a los testigos mencionados. 3º) Se expida testimonio a los efectos de publicación de edictos. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Wolf Strawczynski Brajtman". — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 11061 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OLGA GLADYS SARALEGUI, domiciliada en Faimalla N.o 3305 al señor Juez digo: que debiendo optar al título de Escribana y Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores José R. Iribar y Martha A. Iribar, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. 27 de Mayo de 1959. — Olga Gladys Saralegui". — Montevideo Junio 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 11260 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN URRUTIA, constituyendo domicilio en Alzáibar 1353, solicito: Deseando obtener el título de procurador se interrogue a Carlos Curbelo y Eduardo Irastorza por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. R.

Urrutia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10 pub. 11562 Ag.7-v.ag.20.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.910

Se llama a licitación pública, por tercera vez para la compra de trajes de agua.

La apertura de las ofertas, de este tercer llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 27 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32512 Ag.7-v.ag.18.

N.o 3.944. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 18 de Agosto de 1959 a las 14 horas.
N.o 3.954. — Segundo llamado. — Baterías de acumuladores. — Apertura: 19 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 3.955. — Segundo llamado. — Gasa y algodón. — Apertura: 19 de Agosto de 1959, a las 14 horas.
N.o 3.956. — Segundo llamado. — Producto intercambiador de cationes. — Apertura: 28 de Agosto de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.960. — Segundo llamado. — Tapones de corcho. — Apertura: 20 de Agosto de 1959, a las 14 horas.
—N.o 3.961. — Segundo llamado. — Damajuanas. — Apertura: 27 de Agosto de 1959, a las 14 horas.
N.o 3.966. — Segundo llamado. — Arandelas de cartón. — Apertura: 26 de Agosto de 1959 a las 13 y 30 horas.
N.o 3.968. — Edificios en la Planta de Juan Lacaze. — Apertura: 22 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.
N.o 3.974. — Oxígeno industrial. — Apertura: 18 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 3.975. — Tapones de hierro fundido. — Apertura: 20 doe Agosto de 1959 a las 13 y 30 horas.
N.o 3.976. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde "El Espinillar" a Planta de Paysandú y viceversa. — Recepción: 21 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 28 de Agosto de 1959, a las 18 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicados en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32579 Ag.6-v.ag.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 499|59. — Suministro de filtros de aceite para Locomotoras Diesel Eléctricas. — Apertura: 18 de Agosto 1959. — Hora 15. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
N.o 508|59. — Lavado y planchado de ropa, de Coches Dormitorios, etc. — Apertura: 21 Agosto 1959. — Hora 15. — Precio del pliego $ 2.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 12.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32558 Ag.5-v.ag.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 357
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de Servicio Transporte en Aguas Corrientes de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la cidad oficina el día 21 de Agosto de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32637 Ag.10-v.ag.18.

Licitación pública N.o 293
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de dos Mimeógrafo Eléctricos de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Octubre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 32638 Ag.10-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 309
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Construcción de la Tubería de Impulsión del Parque de Perforaciones de Atlántida al Depósito de Distribución, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 12.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Agosto de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32639 Ag.10-v.ag.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64|28
Segundo llamado
Instalación de Teléfonos en la sucursal Minas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 31 de Agosto de 1959, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones 2.o piso s|calle Solís, Casa Central — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 32625 Ag.10-v.ag.14.

LICITACION PUBLICA N.o 64|34
Sucursal Carmelo
Primer llamado
Construcción puerta de entrada

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio 1383, esquina Sierra, 2.o piso. (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís el día 26 de Agosto de 1959, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada filial deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32602 Ag.3-v.ag.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 652
Construcción de un edificio en la ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles Gral. Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (sexto piso) y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes N.o 1051 (4.o piso). — Precio del ejemplar: $ 200.00. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 20|pub. 32377 Jl.23-v.ag.19.

LICITACION PUBLICA N.o 653
Construcción e instalación de una estantería metálica para la Sección Proveeduría

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la construcción e instalación de una estantería metálica para la Sección Proveeduría.

La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Agosto de 1959, a las 14 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco. (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32635 Ag.10-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL SECCION LICITACIONES
(Plaza)
LICITACION PUBLICA N.o 32|59
Primer llamado
Adquisición de máquinas de escribir y de una máquina de sumar

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de 25 máquinas de escribir y de una máquina de sumar, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, (planta baja) en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 24 de Agosto de 1959, a las 14 horas en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935 primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32699 Ag.11-v.ag.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
LICITACION N.o 4
Tercer llamado

Llámase a *licitación pública para* la adquisición e Instalación de un doble equipo de bombeo destinado a la Base Aérea N.o 1 de Carrasco en un todo de acuerdo a los pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mimo local el día 20 de Agosto a las 18 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32674 Ag.11-v.ag.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 50

Llámase a licitación pública para la adquisición de Maderas para la construcción de mesas de ruleta y punto y banca, tablones, tablas, tirantes, chapa compensada, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 21 de Agosto de 1959, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32690 Ag.12-v.ag.14.

Licitación N.o 50

Llámase a licitación pública por la Reparación de un piano vertical marca R. S. Howart, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 20 de Agosto de 1959, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32692 Ag.12-v.ag.14.

Licitación N.o 53

Llámase a licitación pública por la adquisición de Papel para empapelado, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 18 de Agosto de 1959, a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32688 Ag.12-v.ag.14.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública por la Reparación de sillas, sillones y sombrillas de playa, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, (sita en el Parque Hotel), el día 20 de Agosto de 1959, a las 16 horas. — Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32689 Ag.12-v.ag.14.

Licitación N.o 48

Llámase a licitación pública por el Ajuste de un compresor de amoníaco [illegible] con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurren al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Agosto de 1959 a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32691 Ag.12-v.ag.14.

Licitación N.o 35

Llámase a licitación pública por la adquisición de materiales para la construcción de Mesas de Ruleta y Punto y Banca planchas de dunlopillo, pantasote, tachuelas, algodón en rama, paño de billar etc. de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 19 de Agosto de 1959 a las 15 horas. — Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32673 Ag.11-v.ag.13.

Licitación N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por la Reparación de dos Camionetas marca Willys-Overland, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 14 de Agosto de 1959 a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32672 Ag.11-v.ag.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

3ª Etapa de la Pavimentación de la Ciudad de Maldonado Camino Velázquez

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado de 018 de espesor sobre base de balasto de 0.20, en Camino Velázquez entre las calles Francisco Aguilar y Román Bergalli, obras que se detallan en el proyecto de la pavimentación de la Tercera etapa de la Ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 7 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de apertura de propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 31 de Julio de 1959. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 20|pub. 32628 Ag.10-v.set.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llámado a licitación para el suministro de materiales para la construcción de 44 viviendas para los damnificados por las inundaciones.

1) Llámase a licitación para el suministro de materiales para la construcción de 44 viviendas para los damnificados por las inundaciones, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente hasta la hora 15 del día 27 de Agosto corriente; 3) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Agosto 4 de 1959. — Carlos M. Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32633 Ag.10-v.ag.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 124

Segunda y última llamada

Provisión de "Libros", para uso del Instituto durante el Ejercicio 1959

Se llama por segunda y última vez, a Licitación Pública, para la provisión de "Libros" para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1959. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 32517 Jl.31-v.ag.13.

FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO DE HIGIENE PROFESOR ARNOLDO BERTA

Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la venta de montes en pie en las condiciones que se detallan a continuación del pliego particular y general:

700 eucaliptos; 270 álamos italianos; 92 ciprés; 30 álamos negros; Montes naturales; 120 sauces criollos; 300 macollas de talas; 90 molles.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 13 a 18 horas en este Instituto Calle Ramón Anador 3051 (frente al estadio).

Apertura de las propuestas: 26 de Agosto de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1959.

12) (C.O.) 10|pub. 32695 Ag.12-v.ag.26.

Licitación pública N.o 24

Se llama a licitación pública para la adquisición de un Grabador de cinta magnética de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, General Flores 2125 de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Las apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 20 de Agosto a las 14 y 30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 9|pub. 32636 Ag.10-v.ag.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública N.o 13|959. — Por adquisición de Muebles metálicos, apertura de las propuestas día 17 de Agosto hora 15 y 30 (segundo llamado).

Licitación Pública N.o 14|959. — Por Panceta salada, apertura de propuestas día 17 de Agosto hora 14 (segundo llamado).

La apertura de las propuestas de esta licitaciones se realizará en la Adquisiciones de este Instituto de donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones correspondientes a las mismas. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32533 Ag.3-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 88

Convócase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de un equipo mecánico de contabilización para la mecanización de las registraciones contables de la Sección Contaduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (CC.) 10|pub. 32616 Ag.7-v.ag.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 67

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para las obras de reformas y reparación de la vivienda sita en la fracción N.o 16-A del Inmueble N.o 423, Campo "El León", Aiguá 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Apertura de las propuestas: 7 de Setiembre de 1959 a la hora 15. Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito N.o 488), de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — Precio del pliego, pesos 10.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32588 Ag.6-v.ag.17.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

N.o 6|959. — Segundo llamado. — Construcción de pilotes para fundaciones. — Apertura: 17 de Agosto. Hora 9.00.

N.o 7|959. — Segundo llamado. — Madera, herraje y artículos sanitarios. — Apertura: 17 de Agosto. Hora 10.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540, planta alta), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — El Inspector del Arma de Ingenieros.

12) $9.60 8|pub. 11381 Ag.5-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Casa de un emplado y local para Recría a construir en el Vivero Nacional de Toledo Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Secretario General.

12) (CC.) 7|pub. 32665 Ag.10-v.ag.18.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 7-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 palas anchas Nº 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.º 1120, piso 1.º. — Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32542 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a precios

Para la compra de gramíneas y leguminosas. — Apertura: 24 de Agosto próximo. Hora 15. — Primer llamado.

Llamado a licitación

Para embolsado de granos forrajeros. — Apertura: 24 de Agosto próximo. Hora 14. — Primer llamado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32697 Ag.12-v.ag.14.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Para embolsado de granos forrajeros. — Apertura: 19 de Agosto de 1959. — Hora 14. — Segundo llamado.

Para contratación de desestiba de cereales a granel. — Apertura: 20 de Agosto de 1959. — Hora 14. — Primer llamado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32679 Ag.11-v.ag.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 104

Aviso

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 104, para la impresión de los N.os 7 y 8 de la Revista SODRE.

Licitación N.o 104. — Vence el día 27 de Agoto de 1959, a la 15 horas.

Los pliegos de condiciones repectivas pueden retirare en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles desde las 11.45 a 17.30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados calle Andes 1465 ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 32677 Ag.11-v.ag.24.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4780. — 4.200 soportes de madera para aisladores de vidrio. — Segundo llamado. — Apertura: 19 de Agosto de 1959 hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4842. — Para el torneado de cinco tambores de hierro fundido. — Apertura: 9 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4.842. — Maderas de pino brasil para encofrado de 25 4 mm. x 152, 4mm. (1x6) y de 5.50 metros de largo. — Apertura: 9 de Setiembre de 1959 hora 16.30. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4836. — Un grupo electrógeno móvil de emergencia formado por un motor y un generador de corriente alterna directamente acoplado. — Apertura: 29 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 4837. — Aceites lubricantes para motores diesel y para compresores. — Apertura: 30 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 4838. — Una central telefónica a batería central e instalación de la misma. — Apertura: 7 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

galvanizado. — Apertura: 8 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4839. — 39.300 metros de cable de acero

N.o 4841. — 200 completos para operadoras 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4840. — Electrodos y materiales para soldadura al arco. — Apertura: 9 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4841. — 200 completos paar operadoras telefónicas. — Apertura: 14 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4783. — 6 tejidos de bronce almirantazgo de 1.48x3.75 metros. — Apertura: 16 de Octubre de 1959 hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 11.45 a 17.30 horas. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32594 Ag.6-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Provisión de cargos docentes

Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva del cargo de Profesor de Construcciones Rurales, Escalafón A 2, Grado 06, 2 horas semanales $ 255.00 mensuales de acuerdo a las Ordenanzas Universitarias.

Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Departamento de Suelos del Instituto de Recursos Naturales. Escalafón A-3 Grado 05, 24 horas semanales $ 730.00 mensuales.

Llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión interina —hasta la definitiva y por un plazo no mayor de un año a partir de la fecha de designación— del cargo de Jefe de Sección de la Escuela de Sayago, Escalafón A-7, Grado 07. 42 horas semanales, $ 730.00 mensuales.

Las inscripciones en los sellados de ley, acompañadas de una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, en papel simple y por triplicado, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avenida General Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases e informes.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. El plazo de inscripción vence el día 9 de Setiembre de 1959 a la hora 11. — Montevideo, Agosto 6 de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 32670 Ag.11v.ag.13.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. N 9|59
Primer llamado

Impresión de la publicación "La Unión", 2.o tomo. — Apertura: 21 de Agosto, hora 9.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Urbanismo de esta Facultad de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — J. C. Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 32634 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 177

Llámase a licitación pública para la adquisición de Material para Construcción (Chapas zinc, alfajías hierro etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 a 17 y 45 horas.
Apertura de las propuestas: Día 18 de Agosto de 1959 a las 14 horas en la Sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (CC.) 8|pub. 32611 Ag.7-v.ag.18

13-Llamados a Acreedores

SERVIT SOCIEDAD ANONIMA
Convoca a todos los acreedores de la Sociedad con créditos hasta el 30 de Abril de 1959, para que dentro del término de treinta días se presenten con los documentos que acrediten sus derechos, en el escritorio N.o 207 del edificio con frente a la calle Rincón N.o 487.
13) $16.00 20|pub. 11350 Ag.5-v.set.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 12 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

LUIS MARIA CASALLA, 31 años, soltero, músico, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y EDUARDA MARIA LUISA SPINELLI, 40 años, soltera, profesora de música, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.
MIGUEL MONCHART, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 926 Ap. 24 y MARIA ZULEMA MORALES, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 926 Ap. 24.

5.a Sección

VICTORIANO PEREZ VILLALBA, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 1259 Apto. 3 e IDALINA YOLANDA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1171 Apto. 1.
CARLOS ALFREDO MANINI RIOS, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1150 y SUSANA NUNES GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1150.

6.a Sección

OCTAVIO ALBISTUR, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1188 y NELIS MUSSO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1188.

7.a Sección

Por Poder JOSEF KOWACS MAJESZKI, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, húngaro, domiciliado Colonia 1619 y YOLANDA FERREIRA CORTES, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Colonia 1619.
ROBERTO JORGE ZABALA, 26 años soltero, actor, argentino, domiciliado Constituyente 1520 y MARIA MARTHA JARAMILLO, 29 años, soltera, artista coreográfica, argentina, domiciliada Constituyente 1560.

9.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Badajoz 1789 y ERMITAS RIVERA, 22 años, soltera, española, domiciliada Badajoz 1789.
SANTOS VICTORIANO CARUSO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montevideo 6504 y MARIA ESTHER BAUDIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1968.

10.a Sección

MARIO ADOLFO GALUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2481 y ROSA MARIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3646.
SALUSTIANO AMERICO GINZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4640 y MARIA DOLORES YAÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4493.
ENRIQUE PAOLINO, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gauna 3686 y CLARA DE DOMINICIS, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Lambaré 1908.
RAUL MARIO PENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2379 y CARMEN TIPA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3727.
SERGIO JOELSON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1679 y CARMEN MARGARITA BERSANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1679.
JULIO CESAR VILLELLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2689 y ALMA NELLY MOZZO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Comercio 2689.

11.a Sección

NELSON EDISON VEZZOSO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Restauración 4519 y ATANASILDA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Carlos de Villademoros 2559.
IBER SILVA, 30 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Camino al Paso de la Española s|n. y ROSA MARINA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3963.
WILSON ISMAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cont. Copérnico 6333 y TERESA MIRIAM MUÑOZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3696.
AUGUSTO DANTAS LEMOS, 28 años, soltero, textil, brasileño, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2426 y OLGA ORELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3253.

13.a Sección

HECTOR AMADO REYMUNDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4339 y MABEL GAZZANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3842.
NICOLAS SJEKAVICA, 50 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Patagonia 3962 y MARIA VIOLETA FARCILI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3962.

14.a Sección

AGUSTIN EULOGIO DIONISIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1190 y MARIA ELENA PORTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1190.
ALCIDES FACHELI DIAZ, 40 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2581 y DORIS CLOTILDE DIAZ DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2581.
OSCAR EDUARDO PIVOVAR WANEK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1251 y MARIA TERESA PIZZANO YAÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1251.

17.a Sección

ARIEL WALDEMAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Flores 4716 y ELSA LISTA, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada J. A. Rorio 3741.
WALTER ARVIOLA, 31 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Burgues 4210 y MARIA INES MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4220.

19.a Sección

ENRIQUE REMUÑAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1233 y LIBERTAD ADELINA MANTERO, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Libre 1795.
CARLOS ELBIO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1858 y ANGELA ANTONIA GNAZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2227 bis Ap. 5.

24.a Sección

JULIO ORLANDO AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1746 bis y JUANA DOMINGA MARRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1746 bis.
14) $2.00 3|pub. v.Ag.14.

Montevideo, Agosto 11 de 1959

5.a Sección

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tacuarí 1323 Apto. 7 y GLADYS PERLA SCAGLIA LATORRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarí 1323 Apto. 7.

7.a Sección

NEPOMUCENO MARTIN MELO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1590 Apto. 1 y NILDA BERNARDA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1590 Apto. 1.
JUAN JOSE PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1530 y ARGENTINA ANA CALERO, 16 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maldonado 1530.
ISMAEL NOVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1755 e IRMA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1755.

10.a Sección

WITOLD PRZYBOJEWSKI, 50 años, soltero, ingeniero agrónomo, polaco, domiciliado Itú 2053 y KLARYSA MARIA DAWIDOWSKI, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Itú 2053.
RUBEN CAMARANO, 31 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado Irlanda 1884 y ELIDA MARRERO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1870.

11.a Sección

ISRAEL ROSANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4937 y BLANCA TERESA DE ARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4937.

13.a Sección

GIOVANNI MARTINELI, 38 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Oficial N.o 3, N.o 1880 y MARIA CARMEN GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 3, N.o 1880.

14.a Sección

RODOLFO BARRERE DA COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3224 y ALICIA MARTHA ASTORI SARAGOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3223.

17.a Sección

TOMAS CALICIOTTI, 47 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Cotopaxi 3469 y GIUSEPPINA RAIMONDI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Cotopaxi 3469.
ZENON GUTIERREZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gavilán 30 y MARIA CORRAL, 53 años, viuda, española, domiciliada Gavilán 30.
JUSTINIANO SANTANA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarupirú 3929 y MARIA JULIA FALIU, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guarupirú 3939.

20.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4216 y GLADYS HAYDEE CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 71.
MIGUEL KANIGURA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timote 4577 y TERESA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4487.
JORGE RAFAEL LEMOS, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Raffo 274 y MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 274.
RAFAEL ROMEO ZABALETA, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4440 y JOSEFA CALLEJAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4440.
MIGUEL ANSELMO DALMAO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curuzú 4144 y MIRTA ALICIA VERGES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 606.

21.a Sección

WASHINGTON BERGER, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 5023 y ALMA RENEE DOMINGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5033.
GUILLERMO LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gambetta 1185 y ADELMA VIOLETA MORAES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185.
RICARDO SOUTO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5318 y CRIMILDA TOURNE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4544.
VICENTE BELLUCIO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Las Aromas 4402 y ELINA GUIMARAENS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4607.
14) $2.00 3|pub. Ag.13.

15-Pagos de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 17 del corriente, desde las 10 a las 16 horas, pueden pasar por el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, a hacer efectivo el cobro del saldo del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. — Agosto de 1959. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 11844 Ag.12-v.ag.14.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CATTONI DE BATTEGAZORE VIRGINIA y otro. Prescripción adquisitiva" (L.o 58, F.o 162), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto al inmueble que se individualiza a continuación: Fracción ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra "C" en plano del agrimensor Carlos Pollio de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.745, que integra el padrón N.o 13.087 y tiene un área (deducida por diferencia) de 83 metros 719718 milímetros, que se deslinda así: por el Noreste linda con el padrón N.o 13.086, por el Sureste línea quebrada en dos tramos dando frente por el primero a la calle Minas y lindando por el segundo con la fracción "B" del mismo plano del agrimensor Pollio, al Suroeste linda con el padrón N.o 13.088, y al Noroeste con el resto del padrón N.o 13.087 del que forma parte, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 9 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 8944 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOBBI de SCASSO MARIA FRANCISCA. Prescripción" (L.o 52 Folio 397), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Domingo Caffera (padrón 102.921), Angel Mario Ferrés (padrón 102.920), Octavio Silveira (padrón 145.834), María Kachanera de Sivadjian (padrón—122.729), Enrique Flores y Elsa Ferrando de Flores (padrón 102.918), herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: (Suelo, edificio y mejoras que contiene), empadronado con el N.o 102.919, cuya superficie es de 330 metros 67 dms. cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 cms. al Noreste, formando frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio de su frente 12 ms. 90 cms. de la esquina formada por esta última calle, con la denominada Achiras; por 38 ms. 45 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 32; al Suroeste con el solar 30 y al Sureste con el solar 34, todo según plano del ingeniero Bernardo Larrayoz, de 22 de Diciembre de 1920, donde este solar es el N.o 33, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, donde lleva el número 3086. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11670 Ag.10-v.set.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAMPOMAR Y SOULAS S. A. Prescripción" (L.o 54 F.o 271 C. 289|59) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que puedan sentirse asistidos de derechos a cualquier título al sobrante que pueda existir, fuera de la propiedad titulada en el siguiente inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.847, que según plano del agrimensor Francisco L. Debellis, de 16 de Marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.800, se compone de una superficie de 2.371 ms. con 22 dms. y se deslinda, según dicho plano: 42 ms. 85 cms. al Sureste, con frente a la calle Angel Salvo; 55 ms. 72 cms. al Suroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 ms. 62 cms. al Noroeste, con frente a la calle Vázquez Sagastume; y 55 ms. 30 cms. al Noreste, con los bienes empadronados con los números 179.700, 38.849 y 38.853. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11222 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO VIÑAS BARATAU, en representación de doña FILOMENA DEGRUCHI DE GHIRINGHELLI y MARIA MERCEDES, ARNALDO AGUSTIN, HUMBERTO, HUGO, NELSON VICTOR y ELBA GHIRINGHELLI DEGRUCHI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado La Aldea, 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26492, señalado con el N.o 10 de la fracción N.o 4 de la nueva sección del Barrio Italiano, en el plano levantado en Diciembre de 1901 por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, compuesto de una superficie de 252 ms. 37 dms. cuadrados, con 8 ms. 59 cms. de frente al sudeste a la calle Cavour entre las de Cibrario y D'Azeglio; 8 ms. 64 cms. al Noroeste, lindando con terrenos que forman la primera sección del Barrio Italiano; 29 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con el solar N.o 9 y 28 ms. 96 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 11. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11935 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO PELLEJERO. Prescripción. (L.o 55. F.o 175) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antonio Pellejero iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 36.508 sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956, arroja una superficie de 737 metros cuadrados 08 que se deslindan así 21 ms. 49 de frente al Sud-Este a la Avenida Carlos María Ramírez, esquina calle Camambú; 34 ms. 36 al fondo al Suroeste sobre la calle últimamente nombradas por ser esquina, y en las mismas extensiones nombradas linda al Noroeste con padrón N.o 36510 y al Noreste con el padrón N.o 36507. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a don Domingo Fontana y Martín Urrutia, sus sucesores, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
16 $108.00 30.pub. 10955 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE R. FERNANDEZ AQUINO, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, manzana N.o 196, del Cuartel 4.o de la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 1355, con una superficie de 922 ms. cuadrados aproximadamente, cuyo deslinde es: Por el Norte, en 40 ms. 20, linda con el solar N.o 6 al Sur en igual medida con el solar N.o 2; por el Este con el solar N.o 3, en 21 ms. 474; y por el Oeste, en igual medida, frente a la calle Florida (antes Rincón de Porongos).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos Rogelio Díaz; Flora Olivarez y Ramón Recuero, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9734 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos, "CACERES DE LA CRUZ CIPRIANA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 180)", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que más adelante se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito constitucional de la conciliación. Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tabaré y Treinta y Tres, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1767, con una superficie de 2564 metros y 70 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde en todo de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre inscripto con el número 2470 en la Oficina d Catastro de Canelones, que adjunto el Noroeste, 52.55 metros de frente a la calle Tabaré; al Noreste, 48.35 metros de frente a la calle Treinta y Tres; al Sureste, 53.65 metros lindando con propiedad de sucesión Francisco Bellon; al Suroeste, 48.26 metros lindando con propiedad de Mario Ferragut y Antonio Marione. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guilermo A. Ramos, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11357 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARTINIANA PEREZ. Prescripción treintenaria" (L.o 3.o Folio 165, N.o 62), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Martiniana Pérez iniciando acción adquisitiva treintenaria con respecto de sobrante de área existente en un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 8.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 120, señalado con el N.o 2, de la manzana 63, compuesto de una superficie total de ms.2. 1.880,62, incluído el área sobrante de ms.2. 880,62, y que se deslinda de la siguiente manera: ms. 40,95, de frente al Sur, sobre ruta 8; ms. 43,40 al Suroeste, calle N.o 4; ms. 38 al Noroeste, calle 25 de Agosto; ms. 52.69 al Noreste, con padrón N.o 121, según plano del agrimensor Ever Irisity, de Marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.351 el 16 de Abril de 1959. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el sobrante de área existente en el solar de terreno descripto, o en contra del mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a los propietarios del solar lindero, empadronado con el N.o 161, o sus sucesores, y demás linderos, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados, defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Mayo 12 de 1959. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 9142 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RISSO, ALEJANDRO J. Y OTROS, prescripción, L.o 37, F.o 73" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en Colonia Cosmopolita, 3.a Sección Judicial de este Departamento, y sus mejoras, empadronado con el N.o 5174, que en el plano de dicha Colonia está señalado co nel N.o 1118, compuesto de una superficie de 15 hectáreas y que linda: al Noroeste con calles públicas por formar esquina; al Sur y Sureste con el arroyo Quicho y al Noreste con la chacra N.o 1113. Y habilítase la presente Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 6 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
16) $ 84.00 30|pub. 11083 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "VELAZCO JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: bien empadronado con el N.o 1.150, sito en la manzana número 120 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie de 700 metros y 71 decímetros, que linda así: 16 metros de frente al Estesureste, sobre la calle Sarandí 43 metros, 65 centímetros al Sur-suroeste, con el padrón N.o 1950 de Alejo Do Nascimento; 16 metros, 15 centímetros al Oeste noroeste, con los padrones números 1145 y 1682; y 43 metros y 59 centímetros al Nornoreste, con el padrón N.o 1.151 de Juan Galván, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Julio 28 de 1959. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11314 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ VILLOLDO DE SOLARI, MERCEDES SALOMES. Prescripción treintenal". (L.o 19. F.o 251), se cita, y emplaza por noventa días a don José M. Carrara ó Carrera ó Carreras, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho al siguiente bien: un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 101 de Nueva Palmira, solar 3, padrón N.o 434 en el plano Oficial del agrimensor Carlos Jorge Borotra, con una superficie de 922 metros 351.250 milímetros, así deslindada: 21 metros 475 milímetros, de frente al Sur-Oeste a calle Jacinto M. Laguna; por 42 metros 95 centímetros

de fondo y frente, por ser esquina, al Sur-Este, a calle Juncal, limitando al Nor-Oeste y Nor-Este respectivamente con padrones números 435 y 433. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30pub. 31880 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "...IAR, ZOCIMO ESPERANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 19. F.o 159), se cita y emplaza por noventa días al señor J. Dacosta y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en Nueva Palmira, octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 26, empadronada con el N.o 82, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cinco metros, con 42 ms. 95 cms. al Noreste con frente a calle Ituzaingó, el mismo frente al Noroeste a calle Estados Unidos 42 ms. 95 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 83 y el mismo deslinde al Suroeste con el padrón N.o 85. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 25 de Junio de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 10888 Jl.28-v.Set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "PILAR SANTOS. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 201), se cita, llama y emplazo por el término de noventa días, a todos los interesados o aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: "empadronado con el N.o 662 de la manzana N.o 78 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta y tres metros veintiún decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle Artigas; al Este, con Pascual S. Scaffo; al Sur, con Rosa F. de Carratto, y al Oeste, Eusebio Laguna y Sucesiones Gustavo Colombiés y José García, según plano del agrimensor Rubén González Mazini de 26 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 257 el 28 de Agosto siguiente, en la Oficina Departamental de Catastro", a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 27 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $84.00 30|pub. 9177 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "García de Pereira Filomena y otros c|RODRIGUEZ TOMAS o sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a Tomás Rodríguez, su sucesión y causahabientes a cualquier título, por el término de noventa días, para contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.º 1.648, solar 7 de la manzana N.º 248 del plano de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial de Flores, que según títulos tiene un área de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. cuadrados y que linda: Norte, calle Tacuarembó; Este, calle Francisco Fondar; Sur, solar 5; y Oeste solar 8. — Trinidad, Julio 27 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 11247 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos: "DILAMAR COLMAN Prescripción treintenaria". (L.o 42 F.o 447), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Felipe Contucci, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3.697, la que según plano del agrimensor José B. López, del 17 de Febrero de 1959, inscripto con el N.o 419 el 18 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.191 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte con Sucesión de Dioclesiano Paz da Silva; al Sur, con Francisco Rebelo y Camino Departamental; al Oeste, con Dinarte Pinto; y al Este con Orosildo Olivera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9822 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CLAUDIO MODERNEL VAZQUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 42 F.o 435), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci y Hortensia de León de Pérez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 9.393 centiáreas, según plano del agrimensor José B. López, de fecha 27 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 211, el 13 de Julio de 1950, empadronada con el número 4.066; y linda al Norte y Este con Sucesión de Ramón López; y al Sur y Oeste con campos de la Sucesión de Roberto Antonio Ribero o Ribeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 9667 Jl.21-set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 170), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Waldemar Rodríguez Navarro, por sí y por sus poderdantes don Roberto Manuel Grau Porto y don Jorge Quintana, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno dividida en cuatro solares, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento, "Minas de Corrales", compuesta de una superficie de 1 hectárea 255 ms. cuadrados 4 dms. cuadrados, empadronada con el N.o 652, la cual se deslinda, todo según plano del agrimensor don Julio L. Pereira, de fecha 15 de Noviembre de 1955 e inscripto el 10 de enero de 1956 con el N.o 794 en el Registro de Mensura, de la siguiente forma: Al Norte, 36 ms. 80 cms., lindando con la sucesión de Echeverría; al Suroeste, 86 ms. 10 cms de frente a la calle 12 de Octubre; al Noroeste, 188 ms. 80 cms., lindando con América y Jorge Quintana y Emilio López; y de Sureste a Norte, se divide en tres rectas: la primera, de Sur a Norte, mide 81 metros, lindando con sucesión Pedro D'Olivier, Isidoro Campelo, Blanca Vargas y Esther Vargas; la segunda recta, de 1 metro 70 cms., de Oeste a Este linda con Esther Vargas; y la tercera recta, de Sur a Norte, que mide 130 ms. 60 cms., linda con Manuel Méndez, Flora Padilla, Manuela Camargo, Bartolo Olivera, Doralina Techeira, Eufronia López y Elida B. de Santamarte.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo legal y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 21 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz de la 1.a Sección.
16) $168.00 30|pub. 9644 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HONORIA MOTTA DE ZABALLA y CELIA, CENDI, VILDA, CELTA, GILDE MARIANA, CLARO NERY, HEBER o EBER, YENNY o JENI HORESTE y LEANDRO ZABALLA MOTTA y otros. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Claro da Silva Motta o Claro Motta (hijo) o sus sucesores a cualquier título; a los actuales linderos: Oscar Crespo Tabares o sus succsores; y a Mary Ferreira, o sus sucesores, o causa-habiente a cualquier título, de treinta años a la fecha, a cualquiera persona que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 16 de Marzo de 1957, de una superficie de setecientas veintinueve hectáreas cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: por el Norte, Loribal do Canto y Mary Ferreyra; por el Oeste, con Da Rosa Hnos. Ltda.; por el Este, con la fracción N.o 2 del citado plano, de propiedad de la sucesión de Tomás Zaballa, y por el Sur, con el Arroyo Yaguarí, empadronada la fracción N.o 1, con el N.o 1513, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11434 Ag.6-v.set.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BERTHOLD STURM, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sin Corazón" (canción fox) y "Noche de cabaret" (canción bolero), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11143 Jl.31-v.ag.13.

ISMAEL CESAR GALANO domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Sucesos Uruguayos", que caracteriza una producción cinematográfica (notificero), y del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11400 Ag.5-v.ag.18.

IRMA MAURI y AVENIR ROSELL, solicitan la inscripción de la obra titulada "Teoría y Ejercicios de Escritura Taquigráfica, Sistema Estenital" de la que se declaran autores. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11500 Ag.6-v.ag.19.

JAIME SCHREIBER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de colchón con mirilla", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 11645 Ag.10-v.ag.21.

CAMILO CABO PRADO, solicita la inscripción de la escenografía para un conjunto artístico que denomina "Parodistas de chocolate". — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 11733 Ag.11-v.ag.24.

JUAN BONOMI ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Muñeco de goma vestido en paño", que denomina "Borez", y del que se declara autor. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11911 Ag.12-v.ag.26.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra. Retroactividad" (52|536), se hace saber que ha sido dictada la siguiente resolución: "4227 Montevideo, Marzo 17 de 1959. Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Febrero de 1956. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira. E. González, Actuario". — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 32626 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra, calificación" (52|537), se cita y emplaza al fallido don Marcos Norman para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 32627 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROMAN HIRSZ. Quiebra. Calificación". (L.o 52 F.o 532), se cita y emplaza al fallido don Román Hirsz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 32479 Jl 30-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE BILLET y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Roberto A. Ferber; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justifica-

vos de sus créditos al Síndico para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 32477 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROMAN HIRSZ. Quiebra. Retroactividad" (L.o 52 F.o 531), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "3.842. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos, el catorce de Junio de 1955. Háganse las publicaciones. Y oportunamente archívese con el principal. — Pereira. — E. González. Actuario." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 32478 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FELIX TEODULO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Roberto Vignale y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (Ges. Jud.) 15|pub. 32586 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MARCOS NORMAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Rodolfo L. Vasen, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (Gest. Jud.) 15|pub. 32587 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmbó, dictada en autos: "ERNESTO SANCHEZ. Quiebra", se hace saber que se encuentra de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el Estado de Verificación y Graduación de Créditos presentados por el Síndico, relativo a esta quiebra Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 27 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

18) $12.00 10|pub. 11425 Ag.16-v.ag.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARION HANNA DELIKTISCH MAI, pues en la misma donde dice: "Deliklusch" debe decir: "Deliktisch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32682 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA OSADCHY, pues en las misma donde dice "Tetjana" debe decir "Tatiana" y donde dice "Osadchi y Juliana Rudomin" debe decir: "Osadchy y Julians Rudaminas". Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11507 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CEFERINO DIAZ y FRANCISCA MONTEDEOCA, pues en la misma donde figura el apellido de la compareciente como "Montés de Oca" debe decir: "Montedeoca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11506 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MALZONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Malzone" debe decir: "Malzoni". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32599 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimienti de MARIO ALCIDES ALVAREZ, pues en la misma donde dice "María Alcira" debe decir "Mario Alcides" y donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32525 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDORA MONTIEL pues en la misma donde figura como nacida en el año "1906" debe decir "1901". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32431 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JOSE STEUER y MARIA TAKACS, pues donde dice "Stener" debe decir "Steuer"; B) La de nacimiento de Federico Steuer Takacs, pues donde dice "Stener" debe decir "Steuer"; C) La de nacimiento de JOSE ATILIO STEUER TAKACS pues donde dice "Stener" debe decir "Steuer".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32393 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que antes este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA SCHMIDT y FRANCISCO JOSE BIEHLER, pues en la misma donde figura la contrayente como "Lina" debe decir: "Catalina" y donde figura el apellido como "Smidt" debe decir: "Schmidt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32666 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don HELIOS LEMA, pues en la misma donde aparece el apellido del causante como "Sánchez" debe decir "Lema" y donde dice que "era hijo de Teresa Sánchez" debe decir que "era hijo natural de Celestino Lema Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 11768 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR MAYORAN y EVA ADAN, pues donde figura el apellido del contrayente como "Maiorano" debe decir: "Mayoran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|45) 15|pub. 32665 bis Ag.11-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ZENOBIO ORGAMBIDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Carmen Senovia", debe decir "Carmelo Zenobio", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

19 $24.00 15|pub. 11503 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de CONRADO FERRARO y BLANCA DORA SCASINA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Blanca Dora Scassino" debe decir "Blanca Dora Scasina"; y de nacimiento de CARMEN MARIA FERRARO SCASINA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "Blanca Scassino", debe decir "Blanca Dora Scasina", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32488 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 584): Nacimiento de DANIEL ALBERTO BALBI RODRIGUEZ, donde dice "Alberto Francisco Balbi", debe decir: "Francisco Alberto Balbi". — Montevideo, Julio 31 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|11) 15|pub. 32617 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58. F.o 206), nacimiento de RAMONA ALBORNOZ, donde dice "Ramón" y "sexo masculino", debe decir: "Ramona" y "sexo femenino". — Montevideo, 27 de Julio 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32600 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace haber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57 F.o 658): Nacimiento de ANTONIO WALTER SOSA donde dice "García", debe decir "Garrido". — Montevideo, 21 de Abril de 1959. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32555 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 62): Matrimonio de NICASIO ACUÑA MARTINEZ y ELEUTERIA BERGERO, donde dice "Eleutería Berggero", debe decir "Eleutería Bergero". Nacimiento de ELEUTERIA BERGERO, donde dice "Juan Beryero" y "Miguel Beryero", debe decir "Juan Bergero" y "Miguel Bergero". — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11246 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 321): Matrimonio de JOSE KAKLOUK y FILOMENA ISIS y nacimiento de DOMINGO KAKLOUK ISIS, donde dice "José Caclone" "Domingo Caclone", "María Haquim", "Filomena Isé" y "Salomón Isé", debe decir "José Kaklouk", "Domingo Kaklouk", "María Hakim", "Filomena Isis" y "Salomón Isis". — Montevideo 1.o de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11034 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 375): Nacimiento de GODOFREDO MIERES, donde dice "Godolfredo". "Mierez" y "Godobfredo" deba decir "Godofredo", "Mieres" y "Godofredo". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32470 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58. F.o 408). Nacimiento de ALICIA AGDJIAN donde dice "Manuk Ahgaian" y "Baizar Mezbaurian" debe decir: "Manug Agdjian" y "Clara Medjburian;

nacimiento de VAHE AGDJIAN, donde dice "Adjian", debe decir: "Agdjian"; nacimiento de EVA AGDJIAN donde dice "Manug Agyarian" y "Clara Mediburian", debe decir: "Manug Agdjian" y "Clara Medjburian". — Montevideo, 21 de Julio 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10976 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 551), nacimiento de RAMON FRANCISCO PACIELLO, donde dice "Lucía Pacciello" debe decir: "María Lucía Paciello". — Montevideo, 10 de Abril 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32694 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de ROSA y NAHIR MABEL CATALDI, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece respectivamente con los apellidos "Melho" y "Mello" debe decir "de Mello"; y B) En la de nacimiento de LUIS ANTONIO CATALDI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con los apellidos de "Catalde" y "Melo" debe decir "Cataldi" y "de Mello". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4|55) 15|pub. 32407 Jl.24-v.ag.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA TERESA CAMPIÑO, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Alberto Campini" y "Rosa Caldona", debe decir "Alberto Campiño" y "Giovine Rosa Cantone". — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.

Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza.
19) (R. 20 4|55) 15 pub. 32392 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.a Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARMELO GONZALEZ y de SULIMA GUILLERMO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Zulema" debe decir "Sulima". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 32430 Jl.27-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BLAS RISSO y MARIA OFELIA DIAZ y de la de nacimiento de LUIS ALBERTO RISSO DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la cónyuge y de la madre respectivamente, figuran como Machín, debe decir: Díaz. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32696 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIA FERNANDEZ y MANUEL DAVILA, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido del contrayente y de su madre como Alvez, debe decir: Dávila. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32667 Ag.11-set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO ANGEL PEVERONI, estableciéndose que donde el inscripto figura como Peverone, debe decir: Peveroni. — Montevideo, Abril 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 11788 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN BARRIOS MENDEZ y MAURA MANUELA CASTELLANI ESPEL, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Maura Manuela Espel" y como "hija de padre desconocido", debe decir: "Maura Manuela Castellani Espel, hija de Pedro Castellani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 11710 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "AUDETTI MACHADO SILVA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, estableciéndose que donde dice del sexo "masculino", debe decir: "del sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11540 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DREYER estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Carlos Traez, debe decir "Carlos Dreyer"; donde dice que es nieto por línea paterna de José Traez, debe decir "José Dreyer"; y donde figura la madre como Eliza Ferle, debe decir "Elisa Feller" — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARGARITA SOCA, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura como Machado debe decir "Charón". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32489 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de nacimiento de ANTONIA CANEVA RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la firma figura del sexo masculino y con el nombre de Antonio, debe decir: sexo femenino y Antonia respectivamente. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32598 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GROSSI, BLANCA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de reconocimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Grossa", debe decir: Grossi. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32619 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILLANUEVA, CARMEN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Saturnino Nuño Avignone y las de nacimiento de sus hijos Mario, Roberto y Pablo Avignone, pues donde en dichas partidas dice: "Mario Avignoni", debe decir: Saturnino Nuño Avignone. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAPPUCCIO, ALFREDO EUSEBIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Amabelia Dionicia Cuadrado, pues donde dice respecto de la madre del contrayente: "María Camarano", debe decir. Juana Balvi, y donde en la misma partida y refiriéndose a la contrayente, dice. "Amabelia Cuadrado", debe decir: Amabelia Dionicia Cuadrado, y donde ésta aparece como nacida en el año "1918", debe decir: "1913". — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11144 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCO, MARIANO y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Mariano y María Franco solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento pues donde en ellas y refiriéndose a la madre de los inscriptos dice: "Ramona Franca" debe decir Ramona Leoncia Franco. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4 55) 15|pub. 32565 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MICHELENA, RAMON JUSTO y PASTOR. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Primero Mantero, donde dice, respecto del contrayente: "Justo Peña Michilena"... "hijo de Teodoro Peña... y de María Michilena" debe decir "Ramón Justo y Pastor Michelena, hijo de María Michelena" solamente; y donde dice, en cuanto a la esposa, "María Mantero" debe decir María Primero Mantero; y B) La de nacimiento de su hijo TEODORO MICHELENA y la de matrimonio de éste con MARIA ROSA VIÑAS, donde en la primera de estas partidas y, refiriéndose a los padres del inscripto dice: "María Mantero" y "Justo Peña Michilena", debe decir "María Primero Mantero y Ramón Justo y Pastor Michelena"; y en la segunda y última partida, donde dice, respecto del padre del contrayente, "Justo Michelena", debe decir "Ramón Justo y Pastor Michelena". — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
15) (R. 20|4|55) 15|pub. 32548 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MELO, ARTURO ROQUE y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Arturo Roque Melo con Ignacia Silveira, en donde dice "Silvera", debe decir "Silveira"; B) La de nacimiento de Adhemar Melo, donde dice "Arturo B. Melo" y "Silva", debe decir "Arturo Roque Melo" y "Silveira' respectivamente; C) Las de nacimiento de Edison Silveira o Edison Melo Silveira, Rodolfo Cayetano, Ana María y Juana Jovita Melo, donde en estas partidas dice "Silvera" debe decir "Silveira". — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32487 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida (L.o 41. F.o 309)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino Barboza, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde en ella, refiriéndose al inscripto, dice "del sexo una niña", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice, que es "hijo legítimo", debe decir: "hijo legítimo"; y donde figura con el nombre de "Paublina", debe decir: "Paulino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15pub. 32608 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUERRA, JUAN JOSE y Otros. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida", L.o 45 F.o 632, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan José Guerra y Aída Parrabere de Guerra, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos Guerra Parrabere, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y el padre de la misma y, en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Parabé debe decir "Parrabere". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32554 Ag.5v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "FERNANDEZ DE GONZALEZ GENOVEVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 46 F.o 382, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Genoveva Fernández de González, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marta", en lugar de "Genoveva". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32549 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS DE CASTRO DOLORES. Rectificación de partida. (L.o 46. Fo 357)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Iglesias de Castro, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Constantino Castro Díaz, por figurar en ella con el

nombre de "Lola", en lugar de "Dolores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11769 Ag.11-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: BERMUDEZ ARTURO y RUDECINDA OSPITALES de BERMUDEZ. Rectificación de su partida de matrimonio (Libro 43, Folio 138), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Arturo Bermudez y doña Rudecinda Ospitalés de Bermudez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente aparece, como María del Carmen Ospitalés, debe decir Rudecinda Ospitalés. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11356 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "BONIFACIO GUTIERREZ, MARIA ELIDA MOREIRA. Rectificación de partidas", (L.o 5.o Folio 65), se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos y de nacimiento de sus hijos Teresa Gladys, Bonifacio Leonel y Martha Mabel en el sentido de que, en donde el nombre de la esposa y madre dice ser "María Celia" debe ser "María Elida". Y a los fines legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 5 de 1958. — Se hace constar que tramita con auxiliatorio de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32562 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "RAMON G. CUITIÑO y MARTINA EULOGIA BRIAN. Rectificación de partida" (L.o 4.o F.o 414), se hace público que ante este Juzgado comparecieron las nombradas personas, solicitando rectificación en las actas de inscripción del nacimiento de su hijo José María Cuitiño Brian en el sentido de que en donde se establece como fecha de nacimiento el día once del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, debe decir "día veintiuno de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco" y donde se establece como localidad La Paz, debe decir "Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento. — Canelones, Noviembre 18 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11040 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marischal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA ROSAURA CARRA DE OVIEDO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija ZULMA ELVIRA, en razón de que erroneamiente figura su nombre como Rosaura Correa en lugar de Felipa Rosaura Carra. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5835 de fecha 11 del corriente. — Colonia, 18 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19 (R. 20(4|55). 15|pub. 32580 Ag.6-v.ag.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACOBO POLUBOIARINOV JUAN POLUBOIARINOV; PABLO POLUBOIARINOV; ELISA POLUBOIARINOV de FEDORCHUK; MARIA POLUBOIARINOV de KOVALCHUK y ANDRES POLUBOIARINOV. Rectificación de partida" (L.o 22 F.o 480 N.o 148); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el doctor Raúl Beceiro, como apoderado de los cinco primeramente nombrados; y don Andrés Poluboiarinov; solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por contener los siguientes errores: En la de Jacobo Poluboiarinov donde dice "Poduvoa", debe decir "Poluboiarinov"; en la de Pablo Poluboiarinov, donde dice "Foloboyorenov" debe decir "Poluboiarinov"; en la de Juan Poluboiarinov, donde dice "Polubojasinof", debe decir "Poluboiarinov"; en la de Elisa Poluboiarinov; donde dice "Poluboirinov", debe decir "Poluboiarinov"; en la de María Poluboiarinov; donde dice "Roluboiarenov", debe decir "Poluboiarinov"; en la de Andrés Poluboiarinov; donde dice "Polovoyarenik" debe decir "Poluboiarinov", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Paysandú, Abril 22 de 1959. — Raúl Trigo Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6323 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor Carlos A Artecona dictada en los autos: MAURO SEVERINO FRONTAN y otros. Rectificación de partidas (L.o 12, F.o 120. N.o 110). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauro Severiano Frontan, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: En el acta de matrimonio celebrado entre el compareciente y su esposa Dora Evangelina Ordiozola N.o 129, celebrada en la ciudad de Paysandú el día 26 de Junio de 1943, como así también en la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Nelson Frontan nacido en Paysandú el día 9 de Noviembre de 1945 y en la de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola, por padecer de los siguientes errores: En el acta de matrimonio N.o 129 donde dice Fontan, debe decir: Frontan. En el acta de nacimiento de Mario Nelson donde dice Fontan debe decir: Frontan que es el verdadero y en el acta de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola aparece el apellido Ordiozola con "S" siendo que el verdadero es Ordiozola con "Z". — Paysandú, 22 de Abril de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 11820 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCARIÑA COSTA en el sentido de que donde dice "Oscarina" debe decir "Oscariña", por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11385 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN FRANCISCO FERNANDEZ y MARIA ANTONIA PALUMBO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija JUANA NOLBERTA, en el sentido de que donde en la misma dice: "Fernández" debe decir: "Fernández" y donde dice: "hija legítima de Juan F. Hernández y de María Palumbo", debe decir: "hija legítima de Juan Francisco Fernández y de María Antonia Palumbo" Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 2 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32563 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ZUNINO MARTIN y Otros. Rectificación de partidas" (L.o 15 F.o 295, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martín, Toribio Pedro Inés, Clara, Pablo, Nicasia Fermina Alejandrina, José, Damiana, María y Santiago Fructuoso Zunino, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento a fin de que en todas se establezcan los apellidos Zunino y Baccino en lugar de los que en las mismas figuran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 16 de 1959. — J. Guálberto Vega.
19) $24.00 15|pub. 11216 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROBERTO ANGEL LEGARRALDE FERNANDEZ y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 32 F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nelda Evarista Fernández de Legarralde, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández, pues en las mismas aparece el primero con el apellido paterno como "Lagorralde", en lugar de "Legarralde" y el apellido del abuelo como "Lagorralde" en lugar de "Legarralde", que son los que corresponden. — Mercedes, Agosto 3 de 1959. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11701 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don BUSTAMANTE DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN DE MELLO, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Bustamante Mello" debe decir: "Bustamante de Mello" y donde se establece "Rubén Mello Assandri" debe decir: "Rubén de Mello Assandri" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 17 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10918 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "BONIFACIO SORIA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Vicente Soria, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Bonifacio Soria, en el sentido de que, donde en la misma dice "Rodríguez", dece decir: "Suárez" donde dice "se ignora" debe decir "Sexta Sección de Tacuarembó" donde expresa "60 años" debe establecerse "59 años", donde dice "casado", debe decir "soltero", donde dice "changador" debe decir "Agricultor", donde dice "Francisca Rodríguez" debe decir "Fermina Suárez", por ser los verdaderos. — Tacuarembó Junio 6 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15.pub. 10919 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELICIANO LOPEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas LAURA LUCIA y ANA MARIA, en el sentido de que donde dice "hija legítima de Feliciano López y de Nelly Denis, debe decir "hija natural de Feliciano López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar, además que en este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Jl.29-v.ag.18.

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado de Hacienda de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|CERVIERI (RAUL A.) Vía de apremio", L.o 19 N.o 161, el día 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff rematará sobre la base de $ 1.200.00, una máquina planchadora de cuellos "Victoria", con motor. Seña: 10 o|o Comisión 7 o|o e impuesto. Informes: Misiones 1361, escritorio 29 (8 a 11 horas). — Montevideo, Julio 31 de 1959.
20) $12.00 10 pub. 11264 Ag.4-v.ag.17.

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Maximino Domínguez c|CAMILO CABRERA ALVAREZ. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 172), se hace saber que el día 17 de Agosto de 1959, a las 14 horas y en la calle Zabala N.o 1400, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero señor Manuel Ortega de los siguientes bienes: Una vitrina niquelada de 0.90 x 0.70 x 0.50, con dos puertas de vidrio coliza y dos estantes de vidrio; una cortina veneciana de 2.83 x 1.55; una cortina veneciana de 1.45 x 1.15: Una cortina veneciana de 2.10 x 1.15; una cortina veneciana de 1.12 x 1.15; 16 mesas de cedro de 0.60 x 0.53; 42 sillas de madera vienesa; un mueble para servicio de 1.03 x 1.00 x 0.40, con dos estantes; un friso de cedro de 17.05 x 1.20; un mostrador de mármol de 9.74 x 1.25, con vitrinas embutidas; un cajón "Chop" con tres canillas y recipiente de metal blanco; dos lavandinas y dos piletas de metal blanco; dos grifos; cajones y dos mármoles, con instalación de agua y desagüe; una estantería de cedro de 7.72 x 2.85. con cuatro frentes (uno de 2.92 x 2.85. con puertas y estantes; otro de 0.60 x 2.83, con dos puertas y cajones; otro de 2.50 x 2.85 con tres estantes y espejos; y un cuarto de 1.70 x 2.85. con tres puertas vitrina y tres estantes); cuatro artefactos de tubo-lux, con tres tubos cada uno de 40 w.; un artefacto con un tubo de 20 w.; cinco lamparillas de 75 w. y cuatro brazos con plaford, en la calle: un altillo de pino de 3.40 x 3.15, con un tabique de 4 x 1.85; una conservadora para helados con cinco hoyos, revestida de mármol, con motor de 1|3 H. P.; dos hornos eléctricos G. E. modelo 3.000, N.o D-26.692 y C-71.966, con instalación; una máquina Berkel para fiambre, N.o 806.342; una registradora National, modelo 1342-E, número 3:106.369; una máquina para café "Express", "Omega", de cuatro canillas y dos depósitos N.o 8.003; un equipo de refrigeración "Frielectric", con motor combinado de 1 H.P. para dos heladeras (una con tres puertas, tapa de mármol y otra con ocho puertas): un ventilador eléctrico de 4 paletas para techo; una balanza familiar, fuerza 15 Kms. y un reloj eléctrico del año 1930.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 11230 Ag.4-v.ag.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Importadora Exportadora Ltda. (C. I. E. L.) c|SANTIAGO BIANCHI y SALVADOR GARUFO. Ejecución de prenda industrial" (L.o 54 F.o 633), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1959, a las 15 horas y en la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario, a la

venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un motor marino marca Meadows tipo 4DM330, modelo Porpoise, con reductor 3:1, de procedencia inglesa, N.o 801.301.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 11392 Ag.5-v.ag.18.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Luisa Julia Simpson de Arrillaga y otros contra FLORENCIO FLORES. Ejecución de Hipoteca", (L.o 56, F.o 27), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1959 a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero señor José Centrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 116.129, señalado con el No. 56 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente N.o 23.640, compuesto de 322 ms. 50 cms. que se deslindan así: 14 ms. de frente al Sur, a la calle Carnot por donde el edificio luce el N.o 5.824; por 58 ms. 25 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 57 al Norte con el solar 31 y al Este con el 55.

Se previene: A) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; C) Que el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación; D) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por pavimento, colector y demás mejoras; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 11303 Ag.5-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "ADA VIANA DE BOGGIO. Cesación de condominio", (L.o 52. F.o 614), se hace saber que el próximo día 21 de Agosto a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno, antes parte del padrón número ochenta y dos mil ciento veintidós señalado con el número siete en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de mil novecientos veintisiete, con una superficie de doscientos sesenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros deslindados así: doce metros dos centímetros de frente al S. O. a la calle Andrés Lamas número tres mil setecientos noventa y dos entre las de José L. Terra y Guaviyú; doce metros al N. E. con el solar nueve; veintidós metros al N. O., con el solar ocho y Veintidós metros cuarenta y cinco centímetros al S. E. lindando con el solar seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, salvo que sea uno de los propios condóminos; B) El comprador podrá tomar a su cargo el préstamo hipotecario existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por el saldo deudor al día de la escritura de venta, debiéndose tomar los títulos hipotecarios, por su cotización a ese día; C) El comprador abonará la comisión legal del rematador y el impuesto municipal en el acto de serle aceptada su oferta; D) Los títulos y planos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 366, serie 29, donde podrán ser examinados por los interesados, no pudiéndose formular por el comprador reclamaciones a tales respectos, una vez formulada su oferta; E) La finca se vende en su estado actual de conservación y ocupación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 10526 Jl.30-v.ag.19.

LUIS M. RODRIGUEZ SILVA
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 17 con S.A.D.I.L Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21. F.o 216), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis M. Rodríguez Silva al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 10 y 30 a 30v. de los mencionados autos.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381; 3.o Que los gastos de desmontaje serán de cargo del comprador. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11356 Ag.12-v.ag.26.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Sicardi Jubin, Marta Violeta c|BUSCHIAZZO ZUNINO, ALFREDO MODESTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58 F.o 388), se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 13.423, que según título consta de una superficie de 234 ms. cuadrados, 24 dms.; y que, de acuerdo al plano del agrimensor Alvaro Acosto y Lara, de 28 de Mayo de 1947, inscripto el día siguiente con el N.o 17.456 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene un área de 242 metros 46 decímetros, que se deslindan: 9 ms. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Sierra, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2017 y 2021, entre las de Nueva York y Miguelete, distando el punto medio 27 ms. 615 mms. de la esquina con la calle Miguelete; 22 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con parte del padrón N.o 13.122; 10 metros 98 cms. al Suroeste, confinando con parte del padrón N.o 13.426; y 26 ms. 10 cms. al Sureste, por donde linda con los padrones números 39.071 y 13.424.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 11535 Ag.7-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Demicheli Vázquez Angel y otros c|MONTERO VAZQUEZ RAMON. Cesación de condominio". L.o 56 F.o 97, se hace saber al público que el 28 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los derechos del promitente comprador y mejoras del solar de terreno ubicado en Punta Carretas, 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 83 en el plano del agrimensor Manuel E Avilés, de Diciembre de 1921, con aprobación municipal del 19 de Enero de 1922, en el expediente Nº 20.424, compuesto de una superficie de 494 ms. 97 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la Rambla Presidente Wilson; 43 ms. 70 al Sur con el solar Nº 89.; 11 ms. 3 cms. al Oeste, con parte del solar 85; y 47 ms. 12 cms. al Norte con el solar 87.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Serán de cargo del comprador el pago del Impuesto Municipal a los Remates, certificados, gastos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que la promesa de compra y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo 5 de Agosto de [illegible] — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 11587 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC[IA] EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor J[uez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [de] Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, [en] autos: "Vallarino de Vacchelli Esnilda y Ot[ros] con MARIA L. BONSIGNORE MICHETTI [y] Otro. Ejecución de hipoteca", L.o 53 F.o 573, hace saber que el día 7 del mes de Setiembre las 15 horas, en 25 de Mayo 523, se sacará a venta en remate público, sin base y al mej[or] postor, por el martillero señor Francisco J. C[o]rrea, asistido del Alguacil y Actuaria Adjun[ta] el siguiente bien inmueble: 3 fracciones [de] terreno, con sus alambrados, plantaciones [y] construcciones y demás mejoras que contie[nen] sitas en la 17.a Sección Judicial de Monte[vi]deo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el pla[no] levantado en 28 de Agosto de 1946 por el ag[ri]mensor A. Acosta y Lara, inscripto en Catast[ro] el 31 del citado mes y año con el N.o 15.67[...] que, por estar unidas, tienen una superfi[cie] total de 17 hectáreas 17 metros, deslindados a[l] Noroeste, rectas de 100 ms. 11 cms., 226 r[...] 70 cms., 349 ms. 90 cms. y 4 ms. 50 cms., dar[...] frente a camino Osvaldo Rodríguez; por el Es[te] límite sinuoso correspondiente al curso de Cañada de la Puente, lindando con propied[ad] de L. Gamboa y Manuela Bolzo Lanza de R[...] Viña. Por el Sureste, rectas de 2 ms. 259 m. cms. y 94 ms. 70 cms. frente a Cno. Abrevade[ro] y por el Suroeste, rectas de 122 ms. 50 y 150 ms. 10 cms., lindando con padrón 92.2[...] La fracción 1 tiene el padrón 92.221 y tie[ne] un área de 14 hectáreas 3.886 ms. La fracci[ón] 2 está empadronada con el N.o 92.220 y tie[ne] un área de 1 hectárea 5.063 ms. La fracción padrón 154.767 y un área de 1 hectárea 1.068 r[...] Padrones rurales.

Se previene: El mejor postor deberá depo[si]tar en el acto de serle aceptada su oferta, [el] 10 por ciento de la misma en efectivo, a [los] efectos legales. 2) Son de cargo del comprad[or] los gastos y derechos de escrituración, impuest[os] y demás gastos. 3) Los títulos de propied[ad] están depositados en el Banco Hipotecario [del] Uruguay y los demás antecedentes en el J[uz]gado Letrado Civil 4.o Turno (25 de Mayo 5[23] piso 4.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta public[a]ción. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — Esc[ri]bana Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjun[ta]

20) $102.00 15|pub. 11878 Ag.12-v.set.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en l[o] Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [de] Cuarto Turno, en autos: "SUC. JOAQUIN R[O]DRIGUEZ" Intestado (L.o 46. F.o 452), se ha[ce] saber que el próximo viernes 21 de Agos[to] a las 14 horas en el local de la calle Pied[ras] 318, se procederá por intermedio de los ma[r]tilleros Gomensoro y Castells a la venta en r[e]mate público de los bienes inventariados [de] autos. — Más informes Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 11293 Ag.5-v.ag.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Pr[i]mera Instancia en lo Civil de Quinto Tur[no] dictado en el expediente caratulado Cabezas [Jo]sé contra MEZZERA de SANCHEZ MAR[IA] ELENA, ejecución de prenda (L.o 54, F.o 59[...] se hace saber que el próximo martes 18 de Ag[os]to a las 14 horas en el local de la calle Piedr[as] 318 se procederá por intermedio de los martil[le]ros Gomensoro y Castells al remate públi[co] y al mejor postor de los bienes prendados [que] son, 1 balanza Berkel, 1 vitrina heladera Fr[...] lectric con compresor, 1 cortadora de fia[m]bres Berkel y dos sifones Banchero. — Mas i[n]formes Piedras 318.

20) $16.00 10|pum. 11321 Ag.5-v.ag.18.

CARLOS STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [de] Quinto Turno, dictada en autos: "Fivap Ur[u]guaya S. A. contra RODOLFO SIENRA FE[...]BER y Cía. Ejecución de prenda" (L.o [...] F.o 238), se hace saber que el día 27 de Ag[os]to de 1959 a las 16 horas, en el garage de la c[a]lle José Benito Lamas 2848 por intermedio [del] martillero Carlos Stajano Wilson se proced[erá] a la venta en remate público sin base y [al] mejor postor de una camioneta marca "Ch[e]vrolet" años 1954 modelo pick-up padrón 147.[...] matrícula 232.633.

Se previene: A) Que el mejor postor debe[rá] consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo [en] el momento de serle aceptada y la comisión [del] rematador (7 o|o); y B) que la camioneta [se] remata en el estado actual de conservaci[ón] Y a los efectos legales se hace esta publicaci[ón] — José Curi Zagía Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11574 Ag.7-v.ag.20.

CARLOS STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor J[uez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno dictada en autos: "Fivap Ur[u]guaya S. A contra RODOLFO SIENRA FE[...] [...]. Ejecución de prenda" (L.o 55. F.o 23[...] se hace saber que el día 27 de Agosto de 1[959] a las 1[...] horas en el garage de la ca[lle] José [...] por intermedio del ma[r]tillero Carlos Stajano Wilson se procederá a

venta en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta, marca "Sinca" año 1956, con carrocería tipo rural, matrícula 174.594.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador (7 o|o); y B) que la camioneta se remata en el estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11575 Ag.7-v.ag.20.

GONMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en el expediente caratulado: Banco de la República O. del Uruguay contra DOMINGO BOTARO GRANDI, ejecución de prenda (L.o 53, F.o 356), se hace saber que el próximo martes 18 de Agosto a las 14 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castell al remate público y al mejor postor un Tractor Holder con motor a nafta prendado en autos. — Mas informes Piedra 318.

20) $16.00 10|pub. 11320 Ag.5-v.ag.18.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Octorino Coppetti-Burla y otro con NORBERTO ZAPATA BANDERA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 55 F.o 351)", se hace saber al público que el día 3 de Setiembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, del siguiente bien: un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 68.871, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Félix Logaldo de Mayo de 1924, inscripto en Topografía el 28 de los mismos mes y año, consta de 244 ms. 2.53 dms. 2, con 10 ms. 30 centímetros al Noroeste frente a la calle Humberto Primero N.o 3952, entre Propios y Comercio, distando su punto medio 217 ms. 56 cms. de esta última, según Certificado de Empadronamiento, por 33 ms. 45 cms. de fondo y linda: al Noreste con el padrón N.o 68.870, al Sureste con J. Figares, padrón No 115.558 y al suroeste con Sansone, padrón No 68.872.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Serán de cargo del comprador la comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda. 3.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana C|1950 2048. — Montevideo, Agosto 3 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11417 Ag.6-v.ag.27.

ANDRES D. BARREIRO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Venancio P. Calgaro contra L.I.P.S.A., Indemnizción por despido" Libro 44 Folio 275, se hace saber que el próximo día 19 de Agosto a las 15 horas se procederá por el martillero don Andrés D. Barreiro, en el local de la calle Vázquez 1078, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, de una máquina rectificadora "Dumore" Serie 8071 N.o 1275 y de 8 matrices para platos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959.

20) $16.00 10|pub. 11485 Ag.6-v.ag.19.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Zurita y Casullo contra GARCIA ALZUGARAT, JUAN RAMON. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 49 F.o 324), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Arturo Bayley, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 53.333.32, equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 54.575, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quinientos quince milímetros (295 ms. 515 mms.), que se deslinda así: 8 metros 59 de frente al Este, a la Avda. Agraciada Nos. 2793 y 2795, entre las calles San Fructuoso y Tapes, distando de este su punto medio, 20 metros 91, según certificado de empadronamiento, 34 metros 49 al Norte con el padrón N.o 54.576 8 metros 61 al Oeste con parte del padrón N.o 54.562 y 34 metros 39 al Sur con parte del padrón N.o 54.574.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2230 Seire B|49) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Euardo González Neiro, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10594 Jl.24-v.ag.13.

ARIEL D. PINTADO
Auto "Sumbeam Talbot"
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Alejandro de la Sovera con LUISA CESPEDES LOUREIRO DE TADEO y JULIO ISLAS y RODOLFO CARSILLO". Juicio ejecutivo (L.o 47. F.o 555), se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá la venta en remate público, con la base de $ 10.000.00, y por el martillero Ariel D. Pintado, de un automóvil marca "Sumbeam Talbot". Matrícula N.o 161.051.

Se previene: I). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. II) Qué el vehículo se remata en el estado de conservación y funcionamiento actual. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959.

20) $20.00 10|pub. 11717 Ag.10-v.ag.21.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Debenedetti Della con CENTENA ERNESTO, (L.o 46 F.o 225), se rematará al mejor postor y sin base, el 26 del corriente mes a las 15 horas en la calle Azambuya 2584, por intermedio del martillero Julio César Trobo. Una heladera General Electric, Una lavadora Merusa, Una mayólica de pie, Juego comedor, juego de living, Ropero 4 puertas, cómoda y una mesa de luz.

20) $12.00 10|pub. 11702 Ag.10-v.ag.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Pelaez Cardozo contra ABEL PEREZ (L.o 46 F.o 62) se hace saber que el próximo martes 18 de Agosto a las 15 horas, en el local calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladera comercial marca "Siam" y demás inventario en autos. — Más informes Piedra 318.

20) $12.00 10|pu. 11292 Ag.5-v.ag.18.

A. CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAQUIERES ROQUE. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio. (L.o 45, F.o 432), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Américo Cardellino Plá, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15: Sobre la base de $ 4.333.32. Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.073, señalado con el N.o 187, en el plano del agrimensor Raúl Regules, de Diciembre de 1922, compuesto de una superficie de 420 metros, teniendo: 12 metros al Sud-Este, de frente a la calle Brazo Largo, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3715; 35 metros al Sud-Oeste, limitando con el lote 186; 12 metros al Nord-Oeste, con el lote 184; y 35 metros al Nord-Este con el lote 188. — Hora 15 y 30. Sobre la base de $ 3.066.65: Otro solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 112.074, señalado con el N.o 188, en el plano antes citado, compuesto de una superficie de 521 metros 52 decímetros, con 12 metros de frente al Sud-Este, a la indicada calle Brazo Largo; 44 metros 61 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar antes descripto y el lote 184; al Nord-Oeste, con J. Severi; y por el Nord-Este, 42 metros 31 centímetros limitando con el lote 189.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11796 Ag.11-v.set.1.o.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILA M. de MANZANARES RAMONA y Otros. Venta y cesación de condominio" L.o 46 F.o 167, se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 23.000.00, se procederá por el martillero don Manuel Víctor Ojeda, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 129.068, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado en Abril de 1956, por el agrimensor Julio C. Granato Grondona, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 17 de Julio de 1958, en el expediente N.o 27.892; e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.215 el 1.o de Agosto del año últimamente citado, compuesto de una superficie de 182 metros 72 decímetros, que se deslinda así: al Norte, en 15 metros 29 centímetros, con parte del inmueble empadronado con el N.o 129.067; al Oeste, en 15 metros 16 centímetros, con la fracción N.o 1 del plano citado; al Este, línea curva que de Norte a Sur, tiene un desarrollo de 22 metros 85 centímetros, dando frente a la conjunción de las calles A. Vidal y Fuentes y Manuel R. Alonso; y por el Sur, recta de 71 centímetros, que da frente a la calle citada anteriormente, en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 11857 Ag.12-v.set.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Administración Nacional de Puertos contra ARMADORES y/o PROPIETARIOS BUQUE CABLERO CAMBRIA", se hace saber que el próximo jueves 27 de Agosto a las 13 y 30 horas, en la Aduana zona Aguada (donde esta depositado), se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la chatarra de hierro y demás efectos provenientes del buque cablero "Cambria". Derechos y gastos a cargo del comprador. Garantía en el acto a satisfacción. Más informes Piedras 318 Tel. 9 22 33.

20) $16.00 10|pub. 11728 Ag.11-v.ag.24.

ANGEL GIORDANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Norberto Rivero, contra JOSE LA GRECA". (Ejecución de prenda). Exp. 597 (L.o 18. F.o 587). rematará el día jueves 3 de Setiembre a las 15 y 30 horas, un coche marca "Alfa Romeo", del año 1955, Empadronado con el N.o 150.659, matrícula N.o 183-231, de 4 cilindros, con radio y faro-piloto, en excelente estado de conservación, en su local de la calle Lavalleja N.o 2171. Transferencia Judicial. El coche se remata en movimiento. Seña 30 o|o en el auto. Comisión legal, al bajar el martillo. Inf. Calle Solís N.o 1466. 1er. Piso o Juan Paullier N.o 1474 Esc. 21 T 40 54 33.

20) $16.00 10|pub. 11730 Ag.11-v.ag.24.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIA DE LAS NIEVES VIDARTMEGGET DE PEREDA. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 594), se hace saber al público que el día 29 de Agosto próximo, en la puerta de este Juzgado y a la hora 10 y 30, por intermedio del señor rematador don Juvenal A. Fonseca Rodríguez presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido de la Actuaría Adjunta, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, situada en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, integrada por sus mejoras y una extensión de 4 Hás. 1.912 ms. 8.024 centímetros (cuatro hectáreas, mil novecientos

doce metros, ocho mil veinticuatro centímetros) empadronada con el número ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y seis antes en mayor área, con el mismo número, señalado con el número uno en el plano del agrimensor J. Leifert Waksman, de Setiembre de 1957, registrado con el N.o 18.643 en la Dirección General de Catastro, el 16 de Diciembre de ese año.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle José G. Artigas y José Batlle y Ordóñez a disposición; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, de acuerdo a las disposiciones legales. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11234 Ag.4-v.ag.24.

ABRAHAM GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos "Celestino David Cúneo Cademartori y Otra c|JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO. Ejecución de hipoteca" (L.o 5.o, F.o 499), se hace público que el día 11 de Setiembre de 1959, a la hora 14, en las puertas del Juzgado y por intermedio del rematador Abraham Gabriel, asistido del Alguacil y Actuario se venderá en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles situados en el paraje "Rincón de Conde", de la 11.a Sección Judicial de Canelones: A) Fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de ciento seis hectáreas, que se deslindan así: Al Noroeste, el río Santa Lucía en medio, con campos de Juan Irureta Goyena; al Noreste, línea recta de mil doscientos dos metros diez centímetros, con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena; mil ciento diez y seis metros setenta centímetros al Sureste, con la fracción "E" del mismo plano, de Virginia Marta Vázquez de Barindelli; y ochocientos veintiséis metros diez centímetros al Suroeste con campos de la sucesión de Santiago García; B) Fracción empadronada con el N.º 2.446, antes en mayor área, con el N.º 2.547, señalada con la letra "D" en el plano de división suscrito en Noviembre de 1954 por el nombrado agrimensor Conde, inscripto con el N.º 8.922 y con fecha 2 de Agosto de 1955 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de noventa y una hectáreas nueve mil trescientos treinta y ocho metros, veintisiete decímetros, que linda: Por el Suroeste el Arroyo del Tala; al Norte, recta de quinientos treinta y tres metros setenta centímetros, con el inmueble padrón N.º 2.545; al Este dos rectas de ochocientos y de trescientos veinticuatro metros, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de mil cuatrocientos veintiséis metros cuarenta centímetros, calle por medio, con los inmuebles padrones N.º 2.529 y número 11.000; y C) Fracción empadronada con el N.º 2.609, antes en mayor área con el mismo número señalada con la letra "A", en plano de división suscrito en Abril de 1954 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto con el número 8.812 y con fecha 4 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas, cuatro mil veintisiete metros, setenta y nueve decímetros, que se deslindan así: cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros en su frente al Sureste a Carretera Nacional que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; trescientos sesenta y ocho metros treinta centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional; y en el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.º 2.629; cuatrocientos sesenta metros al Norte, con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones N.o 18.361 N.o 2.613 y N.o 2.628; y quinientos noventa y un metros treinta centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira, padrón N.º 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás gastos que demande la escritura de enajenación; C) Que el padrón N.o 2.538 de 106 Hás., está ocupado por el dueño y los demás están arrendados; y D) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Julio 28 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $168.00 15|pub. 11290 Ag.4-v.ag.24.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|TOMAS CLAVIJO IBARRA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 22 de Agosto de 1959, a la hora 10, en el paraje conocido por Las Brujas o Santa Rosa, en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, se procederá a la venta en remate público, a cargo del martillero don Juvenal A. Fonseca en acto presidido por el suscrito, de los bienes embargados en dichos autos, consistentes en ganado lechero (raza Holando), sesenta y tres unidades, entre las cuales se encuentra un toro de pedigree, inscripto en el H.B.U., un equino, un tractor Ferguson 1953, arado, rastras carro lechero, siete tarros para leche de 30 litros y una enfriadora para 500 litros. El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Villa de Los Cerrillos, 3 de Agosto de 1959. — Daniel Giuffardi Ríos, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 11370 Ag.5-v.ag.18.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Compañía Holandesa para América del Sur (Uruguay) Limitada contra COMPAÑIA DE INDUSTRIAS QUIMICAS PANDO. Medidas preparatorias", L.o 40 F.o 488, se hace saber al público que el día 24 de Agosto corriente, a la hora 14, por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 máquina mezcladora, 1 molino de bola, 2 molinos de martillo, 3 tomos de Enciclopedia Ulman, 1 balanza de precisión, 3 escritorios, bidones vacíos, bidones con aguarrás, 1 reloj eléctrico, bolsas de ocre amarillo y marrón, bolsas de cenizas de soda.

Se hace constar que el remate de los bienes antedichos, se efectuará en el local del martillero don Alvaro T. Beyhaut, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 834 (Pando), el día y hora antes indicados. A la hora 16 se procederá al remate de los bienes que a continuación se individualizan, en el local de la Empresa demandada, ubicado en el Camino Maldonado Kilómetro 33: diversa maquinaria; 1 centrífuga, 1 molino de bola, 2 molinos a martillo, 1 aparato secador, bombas, ventiladores, motores eléctricos, pulidores, repuestos, chatarra etc.; cajones vacíos herramientas, bidones; diversas cantidades de materia prima: mica, sulfato de cobre, sulfato de hierro, mineral de manganeso, carbón de retorta, piedra esmeril, ladrillos refractarios, aceite de pino, cal hidratada, abono químico, ocre, sulfato de amonio, nitrato de potasio, óxido de cal, ocre amarillo, aguarrás mineral, coelita, tierra refractaria, carbonato de cal, fosforita, etc., 1 banco carpintero, 1 sillón, sillas, biblioratos, etc.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, con excepción del acreedor; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo 848, Pando; 3.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 1.o de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $56.00 10|pub. 11563 Ag.7-v.ag.20.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Banco de San José con CARLOS GIRARDO. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 29 de Agosto próximo, a la hora 10 y 30, por intermedio del martillero señor Félix Osinaga, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la manzana N.o 69 de la ciudad de Rosario 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 635, compuesta de una superficie, según plano de 606 metros 9.045 cms. y se deslinda así: 14 metros 3 cms. de frente al Oeste, sobre calle 33; por 43 ms. 15 cms. de fondo, lindando: Al Norte con don Rodolfo Carlos Peters; al Este, con sucesión Antonio Curuchet; y al Sur, con don Juan Francisco Martino y doña Emilia Risso de Aguirrezabala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión legal del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador e impuesto municipal; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado. — Rosario Julio 29 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 11613 Ag.5-v.ag.25.

HUMBERTO FIERRO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra MARTINEZ JUAN E. Cobro ejecutivo de pesos", por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno y por medio del Juzgado de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida (Villa 25 de Mayo), se hace saber al público que, el día 29 de Agosto próximo, a las 10 horas y en el lugar de su depósito, se procederá a la venta en remate público de las mercaderías que a continuación se detallan: 1 Sifón Banchero para aceite, de 24 litros, tasado en la suma de $ 120.00; 60 kilos de Piola Sisal, tasados en la suma de $ 75.00; 10 Latones, tasados en la suma de $ 15.00; y 10 Baldes, tasados en la suma de $ 20.00.

Se previene que el comprador deberá consignar el importe de su compra en el momento de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador e Impuesto Municipal, que deberá abonar en el acto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Agosto 4 de 1959. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 11545 Ag.7-v.ag.20.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIA HAYDEE SANCHEZ DE MARTINEZ, en su carácter de Tutora del menor CARLOS DURAN CARBAJAL. Venta", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: A) 1|56 avas partes del bien inmueble, padrón N.o 261, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de 1940, con una superficie de 485 metros cuadrados, manzana 41 de la ciudad de Trinidad; y que linda: Norte, calle Artigas; Este: calle 25 de Mayo; Sur: Eduardo Pereira; y Oeste, solar 1. Esta cuota parte saldrá a la venta sobre la base de $ 533.34 (quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos); y B) 1|56 avas partes del bien inmueble rural y sus mejoras, padrón No 1.237, ubicado en la 1.a Sección de Flores, de una superficie de 39 hectáreas 4.567 metros 16 dms. y que linda: Norte, en recta de 790 metros con Saturnino Olarte; Este, 596 metros 60 cms. camino vecinal por medio con Anselmo Silva y Juan M. Lazarte; Sur, 3 rectas: 365 metros 80 cms., 179 ms. 30 cms.; y 380 metros 90 cms. con Anselmo Silva; y Oeste, La Cañada Blanca, por medio con Dionisio A. Bula y Pío Jauregui. Esta cuota parte saldrá a la venta sobre la base de $ 428.58 (cuatrocientos veintiocho pesos con cincuenta y ocho centésimos).

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Junio 23 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10279 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO J. BOCHIG
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Subrogante del de la Primera por licencia de la titular, don Domingo Piegas Oliu, en los autos caratulados: "Reig Francisco con RAMIRO CHAVEZ. Cesación de condominio" (L.o 4, F.o 20, N.o 110), remitidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alberto J. Boching, asistido del Actuario Ad-hoc. escribano don César Fajardo Terán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones en él existentes y demás mejoras, ubicado en la primera sección de este Departamento, Pinares de Punta del Este, empadronado con el N.o 2911 de la manzana N.o 265, solar N.o 7 de la manzana N.o 6, del plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de enero de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de Enero de 1951, compuesto de una superficie de 1038 metros 15 decímetros, que se deslindan de la siguiente forma: Por el Sur, curvas de 16 metros 50 centímetros y 8 metros 50 centímetros de desarrollo de frente a la calle N.o 12, distando el punto medio 40 metros 88 centímetros de la calle N.o 12 hacia el Este; por el Oeste, 41 metros 37 centímetros con el solar N.o 5; y por el Este, 41 metros 58 centímetros con el solar N.o 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados que se soliciten y la comisión del

rematador serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz (Subrogante).

20) $84.00 15 pub. 11755 Ag.11-v.set.1.o

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: "Caja Popular de San Carlos contra SILVA BARRIOS. JUNIO WALTER. Ejecución de hipoteca. (L.o 11. F.o 97)", se hace saber al público que el día 27 de Agosto del año en curso, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y del Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: tres fracciones de campo, con las mejoras que contiene, ubicadas en la Sexta Sección de este Departamento: empadronadas en conjunto con el N.o 1795, las que se describen así: la primera se señala con el N.o V en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 246, el 13 de Diciembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 32 hectáreas 7863 metros 84 decímetros, lindante: Norte, fracciones que se deslindarán más abajo de éste, y al Oeste fracción III del mismo plano, estando atravesada de Suroeste a Noroeste por la Vía del Ferrocarril; y las dos últimas se señalan con los Nos. 1 y 5 del plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto el 17 de Noviembre de 1930 en la Intendencia Municipal de Maldonado, según el cual se componen la primera de una superficie de 21 hectáreas 5661 metros 34 decímetros y la segunda de una superficie de 2 hectáreas 8577 metros 16 decímetros, estando separadas entre sí por la citada vía y lindan en conjunto: Norte, Cañada Valdivia; al Sureste y Sur, Camino Departamental a Rocha; al Este, fracciones 2 y 6 del mismo plano y al Oeste, fracción antes deslindada.

Se previene: 1.o) Que como consta en los títulos de propiedad que se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio, la fracción de campo señalada con la letra V, en el plano del agrimensor Odizzio a que se ha hecho referencia, se encuentra afectada por una renta vitalicia de doscientos pesos anuales a favor de Nicanor Francisco Barrios por escritura autorizada por el escribano José M. Domíguez Ferreira el 12 de Diciembre de 1952 la que será de cargo del adquirente en lo sucesivo; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los certificados de los Registros. Artículos 909 y 919 del Código de Procedimientos Civiles. — Maldonado, 22 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 10814 Jl.28-v.ag.17.

VICTORIANO M. PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCHMIEGELKZI, RODOLFO. Sucesión (L.o 8, F.o 421)", se hace saber que el día 26 de Agosto del año en curso, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total del bien por novecientos pesos, la mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.998, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, indicado con el N.o 17 de la manzana N.o 78 en el plano levantado por el Agrimensor Jaime E. Pou, en Agosto de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 del mismo mes y año con el N.o 85, según el cual tiene un área de 448 metros 8.750 centímetros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros con frente a la calle pública de 17 metros 19 centímetros de ancho; al Noreste 28 metros 80 centímetros lindando con el solar N.o 18; al Sureste 15 metros 17 centímetros con el solar N.o 21, y al suroeste 31 metros 5 centímetros con el solar N.o 16.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los referidos autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 25 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 11072 Jl.31-v.ag.20.

UBALDO GENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos: "Sabatoni, José contra BIANCHI, SANTIAGO y otro. Juicio ejecutivo. (L.o 10. F.o 928)", se hace saber al público que el día 22 de Agosto del año en curso a las 15 horas, se procederá en la Prefectura del Puerto de Punta del Este, al remate en almoneda por parte del martillero Uruguay Genta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total de treinta y cinco mil pesos, del siguiente bien: Una lancha sin motor que se encuentra en el Puerto de Punta del Este, con sus mejoras y demás accesorios denominada "San José", registrada en la matrícula de tráfico del Puerto de Maldonado, con el N.o 82 expedida en fecha 19 de Enero de 1956, antes matrícula N.o 4 en el Puerto de Montevideo, que según certificado de arqueo No 2857 mide 12 ms. 74 cms. de eslora máxima, 3 ms. 72 cms. de manga; un metro 46 cms. de puntal con un tonelaje de arqueo total de 13 toneladas con 68 centésimas de otra y un tonelaje neto de 10 toneladas con 73 centésimas de otra.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el importe por concepto de comisión e impuesto municipal. 2.o Que la comisión legal del señor rematador y gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por depósito, mantenimiento de flotabilidad y|o cargas análogas y los gastos que su cobro originasen; y 3.o Que los títulos de propiedad de la embarcación a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado. — Maldonado, 29 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

20) $60.00 10|pub. 11422 Ag.6-v.ag.19.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Bautista Etchechoury contra ROMAN BALBIS ROLDAN y EVANGELINA F. JAEN de BALBIS. Ejecución de Hipoteca". (L.o 22 F.o 486 N.o 166), se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Alcides Merello, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: 2 solares contiguos de terreno con edificio, ubicados en la manzana N.o 182 de esta ciudad, (12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor R. Theveret, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, el 26 de Setiembre de 1936 con el N.o 10, y tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) El solar de terreno con edificio señalado con el N.o 7, padrón N.o 4.420 compuesto de una superficie de 644 metros, deslindada así: 42 metros 66 al Norte, de frente a la calle Tacuarembó; 15 metros 01 de frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, con la que forma esquina; 43 metros 14 al Sur, con el solar N.o 8 de dicho plano; y 15 metros 01 al Oeste, limitando con el solar N.o 6 que se describirá a continuación; y B) El solar de terreno con edificio señalado con el N.o 6, padrón N.o 4.419 compuesto de una superficie de 644 metros, deslindada así: 14 metros 84 de frente sobre calle Tacuarembó; igual medida al Sur, lindando con el solar 5; y 43 metros 40 a cada uno de sus lados Oeste y Este, lindando por el Oeste, con Francisco Coiro, el solar 1 y parte del 2; y por el Este, con los solares 7, 8 y 9.

Se previene: 1.o) Que en cuanto a las mejoras y construcciones existentes en los inmuebles descriptos están pendientes de liquidación con sus actuales poseedores vencidos de acuerdo a la sentencia N.o 22 del 30 de Marzo de 1957 dictada en autos: "Evangelina Filomena Jaen de Balbis y Román Balbis contra Rodolfo Bastías Doroteo Fernández, Victorino Telli y Domingo Remigio González. Juicio Reivindicatorio", (L.o 21, F.o 540, N.o 162), (Artículo 699 del Código Civil y demás concordantes); 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; 3.o) Que son de cargo de él o los compradores, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a la legislación vigente e igualmente son de su cargo el impuesto municipal y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú Junio 29 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 11298 Ag.5-v.ag.26.

LUCIO RAUL FRANCOLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "Rafael Marziotte con ROBERTO BARBOZA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día primero de Setiembre p. v. a las 16 horas y en el local "Masalles Hnos.", calle República Argentina y N.o 1, se procederá por el martillero Lucio Raúl Francolino, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o) Una balanza marca "Trebol" y 2.o) Un automóvil marca "Vauxall" empadronado con el N.o 20-076 de este Departamento y actualmente matriculado en Montevideo con el N.o 101.728 sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son para la balanza $ 266.66 y para el automóvil $ 8.333.33.

Se previene: Que los compradores deberán consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, así como los impuestos y comisiones que correspondan. — Paysandú, Agosto 4 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11879 Ag.12-v.ag.26.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 3a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados "Banco Industrial y Comercial de San José con CIRIACO FAUSTO MARTINEZ ALBANO. Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 10 de Agosto próximo, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.057 con una superficie de 42 hectáreas 5.700 metros; y B) Una fracción de campo ubicada en paraje Zunin, 5.a Sección del Departamento de Colonia padrón N.o 270, con una superficie de 29 hectáreas 3.159 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; 2.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 3.o) Que los gastos y comisión del rematador serán por cuenta exclusiva del comprador; y 4.o) Que los autos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Junio 29 de 1959 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 10163 Jl.21-v.ag.10

HUGO BOSSI PRATTO
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "Nieves Ceferina Joaquina contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber: Que el día veintiséis de Agosto corriente, de las 14 a las 14 y 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 15 de Chuy, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 181 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1.759 el 5 de Mayo de 1959, compuesta de una superficie de quinientos siete metros cincuenta decímetros, que linda: Por el Norte, en 29 metros con la fracción "B" del aludido plano; por el Sur en igual extensión con calle pública; por el Este, en 17 metros 50 centímetros, con el padrón N.o 180 y por el Oeste, en igual extensión, con calle pública; y 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 de Chuy, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 181, señalada con la letra "B" en el plano aludido anteriormente, compuesta de una superficie de quinientos siete metros 50 centímetros, que linda: Por el Norte, en 29 metros con los padrones números 169 y 170; por el Sur, en igual extensión con la fracción descripta anteriormente; por el Este, en 17 metros 50 centímetros, con el padrón N.o 180; y por el Oeste, en igual extensión con calle pública. Avaluadas dichas fracciones en las sumas de trece mil y cinco mil pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de las tasaciones referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; C) Que la comisión del rematador, como asimismo los distintos certificados a expedirse en los diferentes Registros Públicos, serán de cargo del comprador; D) Que los demás gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate. — Chuy, Agosto 1.o de 1959. — Cancio Méndez, Juez de Paz de la 5.a Sección.

20) $100.80 15|pub. 11409 Ag.6-v.ag.26.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "EUFEMIA BATISTA. Incapacidad" Libro 15 F.o 68 N.o 357, se hace saber al público que el día 20 de Agosto venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta

en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 6.795, que es parte de la manzana catastral N.o 52 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio inscripto con el N.o 1.545 el 26 de Junio de 1958 en la Oficina local de Catastro, de una superficie de 318 metros 5.963 centímetros y linda: Al Oeste-Suroeste, en 9 ms. 50 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne: igual extensión al Este-Noreste, con Oscar N. Barraco; al Norte-Noroeste en 33 ms. 60 cms. con Isabel González; y la misma longitud al Su-Sureste, con Juan Claro E. Navarro.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de su base de $ 10.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José Julio 28 de 1959. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11217 Ag.3-v.ag.20.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JACINTO ROQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y otros. Subasta Judicial". Libro 14, F.o 489 N.o 530, se hace saber al público que el día 27 de Agosto entrante, a las 15 hs. en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Pascual M. Calleros, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 406.5696, por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Gregorio, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 310 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Abril de 1909, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 618 metros 57 decímetros y linda: Al Norte, con Marcos Pérez; al Sur, con José Rodríguez y fracción N.o 4; al Este, el citado Rodríguez y José M. Pérez; y al Oeste, con Marcos Pérez y fracción N.o 2 todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificado y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Julio 25 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

20) $81.60 17|pub. 11218 Ag.3-v.ag.26.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Rómula Juana Moreira c|LUCINDA MARIA LUISA CHARLIN CABALLERO. Ejecución de hipoteca", Año 1958, N.o 994, L.o 32 F.o 53, se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Puig entre las de Prestes y Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero señor Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 141 de la ciudad de Dolores, empadronada con el N.o 948 compuesta según título, de novecientos noventa y cuatro metros y treinta y nueve decímetros cuadrados; lindando, al Norte, cuarenta y tres metros y cuarenta y nueve centímetros con Hermanos Hirschy; al Este, dos segmentos de recta separados entre sí en uno de treinta y ocho centímetros, lindando con José María Razquín; y otra de veintidós metros con cincuenta y ocho centímetros, lindando con Hermanos Hirschy; al Oeste veintitrés metros y treinta centímetros de frente a calle Carlos P. Puig; y al Sur, dos segmentos de rectas separados entre sí una de veinticuatro metros, lindando con el doctor Werner Liesegang; y otra de diecinueve metros y catorce centímetros con José María Razquín.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Junio 29 de 1959. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 10762 Jl.27-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquien Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos "FRUCTUOSO PAULA. Segundas copias, (L.o 55, F.o 163), que por escrito presentado el treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se ha presentado Fructuoso Paula solicitando la expedición de una segunda copia de la promesa de compra a plazos efectuada el 22 de Noviembre de 1953 entre el compareciente y el Banco de San José e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 633 al F.o 252 del L.o 58. Dicha promesa se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 75 (padrón actual de solar N.o 573) y señalado con el N.o 88 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Octubre de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 8 de Noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8007 el 16 de dichos mes y año, según el cual tiene una superficie de 623 metros 85 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Nordeste sobre calle N.o 1; 41 metros, 81 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 89; 15 metros al Sudoeste, con el solar N.o 98; y 41 metros, 37 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 11697 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don AUGUSTO SEVERINO ALBERTO, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de donaciones otorgadas por su padre don Carlos Alberto a su favor y a favor de sus hermanos, ante el escribano doctor Luis Ignacio Cibils el día 24 de Enero de 1941. En la referida escritura su padre le donó la nuda propiedad del siguiente inmueble: Un solar que tiene forma de polígono irregular situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 101.142, actualmente empadronado con el N.o 171.054, y que según plano del agrimensor Juan M. Mailhos en Paullier de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 del mismo mes y año con el N.o 1.691, tiene un área de 136 metros 04, que se deslinda así: Por el Nordeste línea de 10 metros con la calle Barroso; por el Sudeste y Sur con otras parcelas del mismo padrón, en líneas de 10 metros 30 centímetros; y 9 metros 50 centímetros; por el Sudoeste, línea de 5 metros, 20 centímetros; con el padrón N.o 101.143; y por el Noroeste, línea de 11 metros 42 centímetros con el padrón N.o 101.141.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 11390 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: EMILIA A. DE BAGLIVO, por sí y en representación de su hijo incapaz: JULIO R. BAGLIVO. Segunda Copia de Escritura" (L.o 22. F.o 525 N.o 296), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Víctor Beceiro el día 26 de Marzo de 1936, por la que don Ramón Baglivo siendo casado con la compareciente compró a don Silvio Castiglioni el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, Manzana No 117, empadronado con el No 4233, compuesto de una superficie de 228 metros 80 centímetros, cuyos límites son los siguientes: 8 metros de frente al Sur, sobre calle Colón; igual medida al Norte, con el solar No 16 del plano levantado por el agrimensor José S Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 45 el 29 de Agosto de 1933; al Este, y Oeste, en 28 metros 60 centímetros lindando con los Solares 12, 15 y 10 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. Se hace constar a sus efectos que la presente gestión goza de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Julio 27 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 32597 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PAGANO DE ANTOGNAZZA ANA y otros. Segundas copias. L.o 15, F.o 302", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ana o Ana Beatriz Pagano de Antognazza y Ana María, Romeo, María Esther, Elida y Humberto Luis Antognazza Pagano solicitando la segunda copia de la escritura autorizada en San José el 21 de Julio de 1916, por el Escribano Santiago R. Alfaro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el N.o 334, F.o 134 vuelta y 135, año 1916. Angel Antognazza, esposo y padre, respectivamente de los comparecientes, compró a José Alberto y José Arturo González, el siguiente bien: Dos solares contiguos, señalados con los N.os 33 y 34, del Huerto 53 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronado actualmente con el N.o 4069, compuestos en conjunto, de una superficie de 742 metros 32 decímetros lindando, también en conjunto: Norte 18 metros con los solares 27 y 28; Este, 41 metros 24 centímetros con solar 35; Sur 18 metros con calle de Huertos; y Oeste 41 metros 24 centímetros con solar 32. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 36.00 10|pub. 11089 Jl.31.-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

Se hace saber que por instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 11 al folio 43 del libro 8, la sociedad "Sanatorio Soriano Limitada" designó Administrador de la misma al doctor Oscar T. Perandones. — Dolores, Mayo de 1959.

22) $ 8.00 10|pub. 11149 Jl.31.-v.ag.13.

CASA DEL CAUCHO LTDA.

Por documento privado suscrito el 4 de Mayo de 1959 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 267 al folio 1078 vuelta libro N.o 1 de Contratos se constituyó entre los señores Federico Guillermo Brandt, señor Walter Botari y Ruben Botari, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo denominación de "Casa del Caucho Limitada" con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Comercialización en General y Representación y Agencias de Fábricas Nacionales o Extranjeras. Plazo: Cuatro años. Capital pesos 15.000. aportados en la siguiente forma: Señor Federico Guillermo Brandt $ 3.750.00, señor Walter Botari $ 1.900.00, señor Ruben Botari pesos 1.850. Total aportados $ 7.500.

Administración: Socio Administrador Sr. Federico Guillermo Brandt. Balance: 30 de Abril de cada año.

22) $ 20.00 10|pub. 11090 Jl.31.-v.ag.13.

SANDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por Acta Notarial otorgada ante el escribano Carlos A. Du Pré, La sociedad "de hecho" Marcos Sandi e Hijo" se transformó en "Sandi y Compañía, Limitada" inscribiéndose el Contrato en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 309 al Folio 1029 del Libro 2 de Contratos. Denominación: Sandi y Cía. Limitada: Socios: MARCOS GERONIMO JACINTO SANDI VEDANA, JORGE MARCOS SANDI DUFFOUR y GRACIANA MARIA DUFFOUR de SANDI. Objeto: Ferretería, bazar y pinturería, pudiendo incorporar nuevos giros. Capital: $ 30.000 en acciones de $ 5.000 integrando cada socio dos acciones. Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Avenida Agraciada N.o 3126. Plazo: Tres años a contar del 1.o de Abril de 1959, prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de dos años, indefinidamente. Administración, representación y firma social: Exclusivamente el socio Administrador, Jorge Marcos Sandi. Balances y ejercicio social: Anualmente, comprendiendo el ejercicio social, del 1.o de Julio de cada año al 30 de Junio siguiente. Ganancias y pérdidas: 60 o|o al socio Administrador y 20 o|o cada uno de los otros socios. Arbitraje: Obligatorio para la solución de cualquier conflicto que pudiera surgir entre los socios. — Montevideo, Julio 20 de 1959.

22) $32.00 10|pub. 10947 Jl.31-v.ag.13.

"ASA LIMITADA"

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 13 de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 327 al F.o 1092 del Libro 2 de Contratos se constituyó la sociedad "Asa Limitada" Socios: SANTIAGO BLAS SARUBO RODRIGUEZ y CARLOS GARCIA PARODI. Objeto: comisiones, consignaciones, representaciones, adquisición, enajenación, gravamen y administración de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, fraccionamientos, construcción de edificios para uso propio o venta. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por un año más indefinidamente. Capital: $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00, totalmente integrado. Administración: Ambos socios. Representación: cualquiera de ellos Balances: al treinta de Junio de cada año.

22) $20.00 10|pub. 10670 Ag.3-v.ag.14.

"H. RODRIGUEZ E. HIJOS LIMITADA"

Hago saber que, por escritura que autoricé en Peñarol, el 11 del corriente, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 338 al F.o 1.130 v. del Libro 2 de Contratos, fue constituída a partir del 1.o de Marzo de 1958 "H. RODRIGUEZ E HIJOS LIMITADA". Domicilio: Shakespeare 1614. Integrantes: Hermenegildo Rodríguez Pérez, Norberto y Manuel Rodríguez Lois. Objeto: Ferretería, Bazar y Juguetería. Plazo: 5 años, prorrogable de dos en dos años. Capital: $ 80.000.00. H. Rodríguez, $ 64.000.00; N. Rodríguez $. 8.000.00; M. Rodríguez, $ 8.000.00. Administradores: H. Rodríguez o los Rodríguez Lois conjuntamente. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva; el resto en proporción a los capitales. — Montevideo Julio de 1959. — Agustín Romero Tajes.

22) 20.00 10|pub. 11221 Ag.3-v.ag.14.

"VALORES LIMITADA"

Por escritura de 6 Julio 1959, ante el escribano Roberto M. Arredondo inscripto Registro P. de Comercio N.o 228 (F.o 559. L.o 2) entre los señores EUGENIO M. MIGUES, RAUL L. COLOMBO, RUBEN A. DUFAU y RAMON A. GOMEZ, se constituyó dicha sociedad. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año Objeto. Realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles, como comisionistas, y por cuenta de terceros, etc. Capital $ 15.000 aportado así: el señor Migues y el señor Colombo $ 5.000 c|u., los señores Dufau y Gómez pesos 2.500 c|u., del cual se integró el 50 o|o. Dirección y administración a cargo de quien o quienes la asamblea designe. Uso de la firma, todos los socios debiendo siempre actuar 2 conjuntamente y ser uno de ellos el socio señor Migues. Utilidades y pérdidas. Deducido el porcentaje 5 o|o de reesrva el resto en proporción de las cuotas de cada socio, las pérdidas en igual proporción. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eugenio M. Migues. Raúl L. Colombo, Ruben A. Dufau y Ramón A. Gómez.

22) $28.00 10|pub. 11359 Ag.5-v.ag.18.

CARRACEDO Y CIA. LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que, por instrumento privado inscripto con el N.o 384 al Folio 1519 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1.o de Agosto de 1959, sobre las siguientes bases: Socios: DELMIRO CARRACEDO TERMENON y RAMON PISABARRO PEREZ. Objeto: "Taller Metalúrgico; repujado de Aluminio y Afines. Compra-venta de todo artículo de Comercio, Importación y Exportación. Domicilio Montevideo. Denominación: "Carracedo y Cía. Limitada. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, actúen conjunta o separadamente. Capital $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Integración: 10.000 (diez mil pesos) cada uno. Pérdidas y Ganancias por partes iguales. Fondo de Reserva 5 o|o (cinco por ciento). Balances: al 31 de Julio de cada año. Plazo: Dos años a partir del 1.o de Agosto de 1959, prorrogables automáticamente por período de dos años. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.

22) $24.00 10|pub. 11376 Ag.5-v.ag.18.

TELEPROGRAM LIMITADA

Por documento privado suscrito el 1.o de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 360 al F.o 1212 del L.o N.o 2 de Contratos; los señores JUAN CARLOS VICTORICA y JOSE MUSSE ALVAREZ constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social "Teprogram Limitada", con un capital de pesos 24.000.00 que los socios integraron por partes iguales, para explotar un negocio de propaganda por radio, televión, por un plazo de 5 años prrogables por períodos de 2 años ilimitadamente.

22) $16.00 10|pub. 11397 Ag.5-v.ag.18.

INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA

Por documento privado del 5 de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al Folio 33 a 37 del Libro año 1959 de contratos, ALFREDO ENRIQUE LEON FRETES, LUIS L. ASTARITA ORGAMBIDE, HORACIO FERREYRA ROMERO y CARLOS NELSON LUERS RAMIREZ constituyeron sociedad limitada. Razón social: "Industrial Maderera Limitada". Objeto: explotación ramo carpintería de obra y transformación en general de la madera y demás operaciones comerciales relacionadas. Domicilio: Fray Bentos. Plazo: 25 años. Capital $ 35.000.00: Integrado: 75 o|o. Administración dos socios, indistintamente de esos tres; León Fretes, Ferreyra Romero y Luhers Ramírez.

22) $16.00 10|pub. 11240 Ag.4-v.ag.17.

"VUCO Y MIGUES S.R.L."

Por documento privado del 5 de Mayo de 1959 se constituyó por los señores MIGUEL VUCO y CONRADO ENRIQUE MIGUES la Sociedad "Vuco y Migues S.R.L.". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutos del país y afines. Domicilio: Montevideo. Puede establecer sucursales dentro y fuera del país. Capital: $ 20.000 00 aportados en partes iguales. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios. Plazo Un año a partir del 5 de Mayo de 1959, prórrogas automáticas de un año. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 270 F.o 1089 L.o 1 el 15 de Mayo de 1959.

22) $16.00 10|pub. 11497 Ag.6-v.ag.19.

LOS DOS HERMANOS LIMITADA

Por documento privado el 10 de Julio próximo pasado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 del mismo mes y año con el N.o 342 al folio N.o 1.151 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó entre los señores ARON y MEYER LITMANOWICZ MARGOLIS, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "Los dos Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, casa N.o 1273 de la calle Yaguarón. Objeto: Compraventa de artículos de ferretería, bazar y anexos en general. Plazo: Será de dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años más cada uno. Capital: Asciende a la suma de $ 122.000.00, aportados en partes iguales por ambos socios, totalmente integrado. Administración: Cualquiera de los socios, separada o conjuntamente. El ejercicio social comienza el 1.o de Julio de cada año y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al cierre, se practicará un balance general.

22) $20.00 10 pub. 11716 Ag.10-v.ag.21.

HIGHLANDER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Alberto Delfino el 25 de Mayo de 1959, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio corriente con el N.o 362 al folio 1.444 del Libro N.o 1 de Contratos, el socio LUIS ALBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ, cedió su cuota social a Alicia Rodríguez de Basagoiti y a Héctor Florentino Brugo Bonomi, quedando el contrato social modificado en la siguiente forma: Capital: El mismo $ 155.000.00, correspondiendo el 50 o|o al socio Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda; 25 o|o a la señora de Basagoiti y 25 o|o al señor Brugo Bonomi. Fondo de reserva: Incambiado; Dirección al Directorio formado por los tres socios; Administración: Con amplios poderes y uso de la firma social a los señores Jiménez de Aréchaga y Luis Alberto Rodríguez. Plazo de duración: Disolución y Balances: Los ya establecidos; Ganancias y pérdidas: Proporcionales. — Montevideo, Julio 27 de 1959.

22) $28.00 10|pub. 11694 Ag.10-v.ag.21.

GARBA LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Humberto E. Gheirasco el 4 de Julio de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 363, al folio 1449 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Garba Limitada", de acuerdo con las siguientes cláusulas: Socios: Nelson Ruben García Pravia y Luisa Sofía Boricio de Barzaghi. Objeto: Compra-venta y distribución de toda clase de mercaderías y cualquier otra actividad afín. Razón social: "GARBA LIMITADA". Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Domicilio: En Montevideo, pudiendo tener sucursales en el país y el extranjero. Capital: $ 5.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios. Administración y uso de la firma social: a cargo del socio Nelson Ruben García Pravia. Ejercicio económico: Cierra el 30 de Junio de cada año.

22) $24.00 10|pub. 11678 Ag.10-v.ag.21.

ALBESA LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA

Por instrumento privado del 1.o Julio 1959 inscripto Registro Público Comercio el 24 Julio 1959 con el N.o 386 Libro 1, se constituyó sociedad responsabilidad limitada razón social Albesa Limitada Empresa Constructora. Socios: JUAN JOSE y JOSE ALBESA ALOMA. Objeto: realización de construcciones de cualquier naturaleza. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años prorrogables. Capital $ 20.000.00, que corresponde a los socios por mitades habiendo aportado en efectivo el 50 o|o. Administración y uso firma social: ambos socios indistintamente salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles. — Juan José Albesa. José Albesa.

22) $16.00 10|pub. 11734 Ag.11-v.ag.24.

"TAPICERIA ARAMBURU LTDA."

Se comunica que el socio JOSE ALTER ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad al señor Jaime Schreiber. Contrato social de fecha 25 de Junio de 1957, inscripto con el N.o 415 al Folio 1453 del L.o 1. Sede: Domingo Aramburú 1519 bis. A sus efectos ocurrir Escribanía Dr. Oks, Juncal 1395, P.o 2, esc. 10. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959.

22) $12.00 10|pub. 11913 Ag.12-v.ag.26.

CALIFORNIAN BUILDING SYSTEM COMPANY LTDA.

Por documento privado otorgado el 29 de Julio de 1959, inscrito el día siguiente en el Registro de Comercio de Montevideo con el N.o 376 al F.o 1266 del L.o 2, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada denominada "Californian Building System Company Limitada". Socios: JOSE RAUL TONAR, OTTO HAUSMANN y ALBERTO BOLATTO. Objeto: Construcción, edificación y explotación de obras, fabricación, importación y toda otra operación civil, industrial y comercial relacionada indirectamente con el objeto fundamental. Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000 aportado así: O. Hausmann $ 50.000; J. R. Tonar $ 25.000; A. Bolatto $ 25.000. Administración: Ejercida por O. Hausmann y J. R. Tonar conjuntamente, pudiendo ser sustituídos por Hans Gottschalk y Alberto Bolatto, respectivamente. Plazo: dos años prorrogable automáticamente. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959.

22) $20.00 10|pub. 11906 Ag.12-v.ag.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.678. — Montevideo Julio 31 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Societa Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicitan la marca "EPARGRISEOVIT" para distinguir los artículos de la clase 9 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11475 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.680. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Blanc, de Argentina, solicita registrar la marca "BLAFIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 11415 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.652. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Juan J. P. Gutarre, de Montevideo, Uruguay, solicita a marca "BRIGITTE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11635 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.657. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEXINGTON", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11633 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.682. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CINOCA" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11494 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.646. — Montevideo Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Campeón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FARO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11210 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 86.689. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "DISOMER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11630 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.691. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "LADRICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11683 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.692. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "DIFARSINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11684 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.632. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "JOBMASTER", para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11117 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 86.647. — Montevideo Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELAPLAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11212 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 86.669. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

EXITO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 11492 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.694. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXITO", para distinguir artículos de las clases 3, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11686 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.696. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 11688 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.697. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Industrial de Aceites Comestibles (Cidac) - Aldao, Mántaras y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SARANDI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11689 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.698. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISTALOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11690 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.704. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ceferino Antonio Gey, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "YMBAYU", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11627 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.705. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hellige Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "HELLIGE", para distinguir los artículos de las clases 9, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11629 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.706. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.) solicita la marca "VETALOG", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11628 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.707. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Abraham Singer, de Montevideo, solicita la marca "FOSTER'S", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.670. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITABAGO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11375 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.685. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SISTEMA SINVAL

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11721 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.667. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LYRIL", para distinguir artículos de la clase 1?. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11706 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.643. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar de la marca "SUPRAPAN" para artículos de las clases 4, 5, 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.80 10|pub. 11043 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.635. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguaya S. A." de Montevideo solicita la marca "REGENCE", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11120 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 86.650. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicitan la marca "SHURE-SET" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11274 Ag.4-v.ag.17.

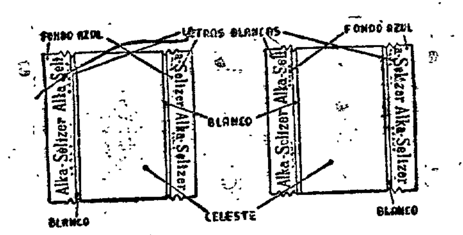
ACTA N.o 86.602. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios GLAXO (Uruguay) S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FERSAMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 10970 Ag.4-v ag.17.

ACTA N.o 86.662. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Amoroso y Pozzi S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DULCINEA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11634 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.666. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PIGALLE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11636 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.669. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Loalcare Importación Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "MATEFIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11265 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.676. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11473 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.644. — Montevideo Julio 28 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ricardo A. Dodera (Montevideo), solicita registrar la marca "CLARKE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11536 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.668. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Dra. Nélida Barboza (Montevideo), solicita registrar la marca

" Dra. Barboza's "

para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 11537 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.686. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero S. A., (Paycueros), de Montevideo ha solicitan el registro de la marca "DE-VE-LU", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11543 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.671. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "PLASTODERM", para artículos de las clase 9, 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11261 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.658. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation E.U.A.), solicita la marca

Tru-Set

para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11276 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.601. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios GLAXO (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUADRIVIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10971 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No 86.677. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dixie Mercerizzing Company (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11474 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.683. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



EL SEGADOR

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11495 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.684. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha, Enrique Bustamante e Isac Méndez Rau, por una parte, y Luis Roberto Fenocchi, por la otra, en copropiedad, de Montevideo, solicita la marca "SISSI", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11476 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.674. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Matieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca

Ramset

para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11471 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.675 — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries Limited, (Japón), solicita la marca.



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11482 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.602. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios CLAXO (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marac "FERSAMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10970 Jl.31-v.ag.13.

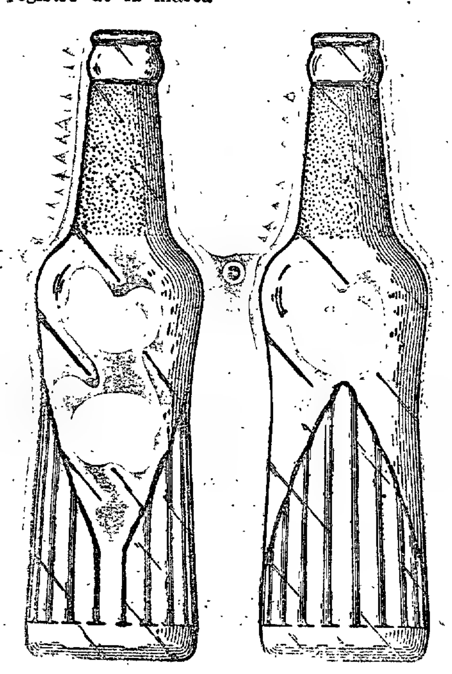
ACTA N.o 86.633. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A), solicita la marca "FLITE CHEK", para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11118 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 86.604. — Montevideo Julio 24 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Picón (S.A.P.), Societe Anonyme des Anciens Etablissements Amer Picon, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 11163 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 86.628. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange Crush Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 11162 Jl.31-ag.13.

ACTA N.o 86.651. — Montevideo Julio 29 de 1959. — Con esta fecha, Raúl Borlandelli, de Montevideo, solicita la marca "ARTILLERO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11275 Ag.4-v.ag.17.

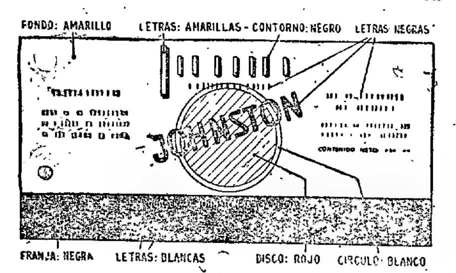
ACTA N.o 86.693. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "FARMETAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11685 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86 718. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitan registrar la marca: "VERMEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11915 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 86.719. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Matafuegos S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VENDAVAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11891 Ag.12-v.ag.26.

ACTA No 86.720. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Matafuegos S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORMENTA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11890 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 86.695. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11687 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 86.681. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cinoca S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

+C+

para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11493 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.626. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RITE 65" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11165 Jl.21-v.ag.13.

ACTA N.o 86.634. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca "CORILIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11119 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 86.645. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co. A. G., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "HECOWA", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11211 Ag.3-v.ag.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.707. — Montevideo, Julio 17 de 1959. — Con esta fecha Bartolome Terrades, de Argentina solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Una canilla mejorada", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique Basabé, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11166 Jl.31-v.ag.31.

ACTA N.o 12.723. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Con esta fecha Industrial General Plástico-Metalúrgica S. A. Continental, de Montevideo solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Una nueva tapa taco", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11168 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 12.727. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas hidrácidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11116 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 12.730. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E. U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos y procedimientos químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11278 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 12.721. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha Dircen Fritsch Silva, de Montevideo solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un sistema de cambios de velocidad accionada a pedal, especialmente para motores de bicicleta" y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $8.00 10|pub. 11318 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 12.729. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a máquinas eléctricas de bajo poder particularmente motores eléctricos para ser usados en aparatos de afeitar en seco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 11421 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 12.731. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de alumina policristalina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesgo, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11470 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 12.733. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Cecilio Ugarte, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina espolvoreadora, especialmente para plantaciones y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secrettario.
24) $12.00 10|pub. 11539 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 12.734. — Montevideo Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Vicente Monteleone Graniel, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11632 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 12.737 — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Armando Rossi y Pablo Schkolnik, de Mercedes, Soriano, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosificador de productos químicos en venas líquidas de gastos intermitentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 11631 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 12.736. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, y Karl Ziegler, de Milán, Italia y Mülheim-Ruhr, Alemania, respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para mejorar las características mecánicas de películas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11625 Ag.10-ag.21.

ACTA N.o 12.728. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cofic Cía., de Fibrocemento y Conglomerados S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo y procedimiento para la fabricación de piezas cilíndricas, cónicas, con fondo monolítico, o planas, por moldeo mecánico, utilizando materiales líquidos o pastosos, principalmente, mezclas de asbesto-cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11115 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 12.735. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler, de Milán Italia y Mülheim-Ruh, Alemania respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el procedimeinto para la producción de películas a base de polímeros sintéticos de elevado peso molecular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11626 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 12.725. — Montevideo, Julio 27 de 1959. - Con esta fecha, el Sr. Kive Rabinovich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de silla o sillón oscilable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11720 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercio

Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad Provisión, Fábrica de Pastas ubicado en Sarandí 783 al señor Ibrahin Blanchet. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Agosto 1.o 1959. — IRMA D. DOS S. de BLANCHET.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.5-v.set.2.

Comunicamos haber prometido vender a don Elbio Genaro Trindade las mercaderías y demás existencias del comercio sito en calle Julio Delgado y Belén de esta ciudad, siendo de nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Goncalvez). — Salto, Julio de 1959. — JUAN C. RIJO. — RAMONA RICCETTO DE RIJO. — Elbio G. Trindade.
25) $16.00 20|pub. 10631 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Enriqueta Márquez Robert de Gil el comercio de Hotel denominado "Gran Hotel Salinas" ubicado en el Balneario Salinas 7a Sección Judicial de Canelones (Acreedores Ley del 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sección Compraventa de negocio Zabala 1463. — OMAR REGUEIRA. — HILDA IRIGOYEN DE REGUEIRA.
25) $ 16.00 20|pub. 10979 Jl.29.-v.ag.26.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender a los señores Leonel Rodríguez Lescano y Alvaro Rodríguez Lescano, el Café y Billar sito en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Intendente Lois de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas Julio 7 de 1959. — JACINTO PEREIRA. — Leonel Rodríguez Lescano. — Alvaro Rodríguez Lescano.
25) $16.00 20|pub. 11124 Jl.31-v.ag.28.

HECTOR ADRIAN BOTTA, promitente comprador junto con Francisco Ramón Pose cuyos derechos éste posteriormente le cediera, del establecimiento de panadería "Primer Centenario" ubicado en la calle Coquimbo 2185, ha prometido vender dicho comercio a Arturo Edelmiro Ordiz. Acreedores a 25 de Mayo 477, escritorio 40|41. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — HECTOR ADRIAN BOTTA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 11219 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a "Ilma y Lili Da Silveira", el negocio de Peluquería y artículos de belleza, que tenía en la calle Buenos Aires 639. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 7 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 11791 Ag.11-v.set.8.

Comunico haber prometido vender a Juan Carlos Liberatore, las mercaderías y patente del comercio que tengo instalado en pueblo Ramos, Sexta Sección Judicial de Salto Acreedores presentar sus comprobantes dentro de treinta días en calle 33 N.o 20 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1959. — ANTONIO RAMOS. — JUAN CARLOS LIBERATORE.
25) $16.00 20|pub. 11738 Ag.11-v.set.8.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Enrique Hernández, la provisión de comestibles, sita en la calle Navara N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ. — FLORINDA JAUNARENA.
25) $16.00 20|pub. 11675 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido en venta al señor Juan Pouey, el restaurant sito en Mercedes 1501 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 23 de 1959. — CONCEPCION ALE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11676 Ag.10-v.set.7.

Por intermedio de "Haniotis", Ejido 1465, prometí vender a los señores Vicente González, Manuel Mariño y Eloy Domínguez, el Café y Bar "Amado" sito en 18 de Julio N.o 2142 a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — JUAN VITERBO NOVO.
25) $16.00 20|pub. 11695 Ag.10-v.set.7.

Comunicamos prometimos vender al señor José María Cuarrais Matos la Carnicería y Elaboración de Productos Porcinos de Joanicó 3951 de esta Capital. A los efectos (Ley 26 de Setiembre de 1904). nuestros acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — DOMINGO PALLAS MARTINEZ. — VICTOR WASHINGTON PALLAS BELARDI.
25) $16.00 20|pub. 11677 Ag.10-v.set.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Antonio Sánchez Puga y José Francisco Barizo la Panadería "Primero de Octubre", sita en Florencio Varela N.o 3790; Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — JOSE PUGA VARELA. — ELSA PUGA de ARAMBURU. — Antonio Sánchez. — José Fco. Barizo.
25) $16.00 20|pub. 11712 Ag.10-v.set.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO SEGUNDO MERIDA TABOGLIARE, ha prometido en venta al señor Severiano Héctor Dos Santos García, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Verduras, Lechería y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Ramón Anador N.o 3960 64 (bis). Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11693 Ag.10-v.set.7.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Gonzalo Paez el garage "Biarritz" ubicado en Roque Graseras N.o 639. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 841, oficina del rematador Rafael Ametrano. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — SANTIAGO CURUCHGA DAGUERRE. — CONSTANTINO LOMBARDO GILIO.
25) $16.00 20|pub. 11692 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Con esta fecha he dado por clausurado el Almacén de comestibles, Frutas, sito en la calle Francisco Echegoyen N.o 4874 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — PAULA RIVERA CABRERA. — FELIX ARIEL LARRUINA.
25) $24.00 20|pub. 11639 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Prometí vender a los señores Roberto W. Freire y Miguel A. Bonilla, el Kiosko de Revistas, etc., sito en la calle Dr. Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — OSCAR J. RODRIGUEZ LONGO.
25) $24.00 20|pub. 11640 Ag.10-v.set.7.

Comunico que he prometido vender al señor Carlos Wolff Eugenio Hartman Svendsen el comercio en el ramo de Café y Bar, despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Camino Cibils N.o 6249 (padrón patente de giro N.o 55.797). Tenencia en poder del comprador desde el 30 de Julio de 1956. Acreedores presentarse en calle Piedras N.o 630, 1er. piso, apto. 3. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE OURENS.
25) $24.00 20|pub. 11121 Jl.31-v.ag.28.

A los efectos de la ley de 26|Setiembre 1904 se hace saber que a partir del día 16 de Julio 1959 doña Clemencia Ortiz prometió vender a Blanda de Ortiz el comercio ubicado en Río Branco 1288 que gira en el ramo de Joyería y Relojería, habiéndose hecho cargo ésta última del giro del negocio. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Julio 22|959.
25) $24.00 20|pub. 10751 Jl.24-v.ag.20.

Se comunica que de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 el señor ALFREDO JULIO ROSSI, Prometió ceder o vender a Instructores Unidos del Uruguay Ltda. El garage que jira en esta plaza en la calle La Gaceta 1286. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la Gaceta 1286. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 11273 Ag.4-v.set.1.o.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, interviniendo Oficinas "Doria", Cerrito 597, piso 1, prometí vender al señor Carlos Alberto Moroy, el negocio que gira en ramo de Panadería en la localidad de Progreso, Ruta 5, Kilómetro 30. (Canelones). Acreedores en oficinas "Doria". — CARLOS FLORENCIO ALCOBA.
25) $16.00 20|pub. 11347 Ag.5-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Marcelino Sosa N.o 2957 al señor Ramón Rendo Alonso, con fecha Julio 30 de 1959. — (Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR ABEL DE ARAMBURU. — TARSILA FERNANDEZ LOPEZ.
25) $16.00 20pub. 11582 Ag.7-v.set.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Farini N.o 2952 de esta ciudad, al señor Modesto Orosa, con fecha 4 de Agosto de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TRIFON J. LARRAURI.
25) $16.00 20|pub. 11583 Ag.7-v.set.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas; prometí vender la mitad cuota indivisa que corresponde del comercio, que en los ramos de Café y bar, ubicado en la calle Luis de la Peña N.o 348, al señor Manuel Germil, con fecha Agosto 3 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Luis de la Peña N.o 348. — MANUEL MARTINEZ. — DIGNA FERNANDEZ VILAS.
25) $24.00 20|pub. 11584 Ag.7-v.set.4.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 JUANA MORAGUES DE GARCIA, hago saber que he prometido vender a Leonor Marina Outeda de Toletti la peluquería para damas sita en Minas N.o 1261. Acreedores e interesados presentarse en la escribanía Troccoli. Plaza Independencia 1378, 1er. piso. Juan Antonio Troccoli, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 11564 Ag.7-v.set.4.

Hago saber que he vendido a don Walter Pisano Grijalvo la mitad indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de cine tengo instalada en comunidad con don Homero Amarelli en la finca de la Avenida Italia N.o 3673 y que se denomina Majestic. Los créditos deben presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1485 escs. 5 y 6 (Escribanía Larralde). — ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11538 Ag.7-v.set.4.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, comunico que interviene Balanceador Vila, Democracia 2858, venta prometida a Antonio Achear, "Pensión Familiar" calle Manuel Pagola 3336. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ALCIBIADES BARCELLOS.
25) $8.00 20'pub. 11534 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Angel Antonio Toso Contarrin y Héctor Márquez Alonso el bar sito en Sierra N.o 1533 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Julio de 1959. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ y JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 10756 Jl.24-v.ag.20.

Comunico que he vendido a Nicolás Anselmo Gómez el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, tenía instalado en esta ciudad, Avda. Lavalleja casi Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 1.o de Julio de 1959. — REMIGIO COMUNALE.
25) $16.00 20|pub. 10763 Jl.27-v.ag.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2852 al señor Jaime Vidal Besas, con fecha 16 de Julio de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Acevedo Díaz N.o 2959. — BALDEMAR VASCONSELLOS. — CARMEN MARTINEZ DE VASCONSELLOS.
25) $16.00 20 pub. 10954 Jl29-v.ag.26.

Prometí vender a los señores Alfonso Valente y Francisco A. Giúdice, el taller de composturas de calzado sito en la calle Maldonado número 1056 de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores en Sarandí 490. — Montevideo Julio 21 de 1959. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11041 Jl.30-v.ag.27.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 interviniendo Oficinas "Doria". Cerrito 597, piso 1 prometí vender al señor Alejandro Mesa Alvez el negocio de comestibles, bazar, verdura y fermentadas, establecido en calle Patricios 3252. Acreedores: Presentarse en el mismo negocio. — LUIS ARIA AEBLI.
25) $16.00 20|pub. 11348 Ag.5-v.set.2.

Hemos prometido vender al señor Sergio Garavaglia el comercio que gira en el ramo de tienda ubicado en Bartolomé Mitre 1424, capital. Acreedores: Presentarse en el mismo local dentro del plazo legal ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio de 1959. — ALFREDO STOCK. — ERNA L. DE STOCK.
25) $16.00 20|pub. 10736 Jl.24-v.ag.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que NELLY LORENZO y GLADYS ZINGONE prometieron vender a doña María Esther González Saracho, el comercio que en el ramo de peluquería para damas tienen instalado en Nueva Palmira 1706, de Montevideo. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 2145, primer piso.
25) $16.00 20|pub. 11068 Jl.30-v.ag.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Giovanni Maieli Cayetano Castelucci y Salvador Pacuvio, la casa de comercio en el ramo de: Instituto de Belleza, sita en esta ciudad; calle Río Negro 1291; habiendo tomado los compradores posesión del comercio el 8 de Junio de 1959. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes citada. — Montevideo, Julio de 1959. — GIOVANNI LA BARBERA.
25) $24.00 20|pub. 10886 Jl.30-v.ag.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Luis Ramos ha vendido a don Juan Villa, el comercio que giraba en el ramo de Almacén, denominado "Provisión Esperanza" calle General Rivera número ciento setenta y siete de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Tacuarembó, Julio 23 de 1959. — LUIS RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 11074 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores José Pérez Estévez y Francisco Porteiro, el comercio que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín 2600 de esta ciudad (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional, en la calle Zabala 1463. — JUAN AMIGO LOIS. — PILAR SUAREZ DE AMIGO. — JOSE PEREZ. — JOSE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 10605 Jl.21-v.ag.17.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. La sociedad colectiva "Rubertoni Hermanos" ha prometido vender a "Rubertoni Hermanos S. A." la casa de comercio que en el ramo de almacén por mayor e importación de comestibles, bebidas y licorería tiene instalada con sedes en Rambla F. D. Roosevelt 344 y Avenida 8 de Octubre 4812. Acreedores presentarse en Rambla F. D. Roosevelt N.o 344. — Montevideo, 14 de Julio de 1959.
25) $24.00 20|pub. 10493 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta a Oscar García Mazzón el Café con Licencias Alcohólicas ubicado en Ganaderos N.o 4252. — Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1959. — SALVADOR MARTINEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 10682 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber que la firma Macario Castillo en el ramo de ventas de automotores, repuestos y artículos para el hogar (patente de Giro N.o 44) sito en la calle Sarandí N.o 302 (Rivera) procede a la clausura y cese de actividades de aquel giro al 30 de Abril 1959, prometiendo la venta de Muebles e Instalaciones al señor Hugo Suárez. Acreedores en la misma. — Rivera, Junio 30 de 1959. — MACARIO CASTILLO. — HUGO CASTILLO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10650 Jl.22-v.ag.18.

Los sucesores de JUAN BREITENSTEIN prometieron en venta a la señora Irene Kovacs de Szilagyi el Instituto de Belleza ubicado en esta ciudad, calle San José N.o 1192. Los interesados, a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Bacacay N.o 1324. — Montevideo, Julio de 1959.
25) $16.00 20|pub. 10572 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Walter Badia Pereyra y Adolfo Hctor Volpe Talento, el Restaurant, bebidas alcohólicas y bodega "La Dominga", establecido en el Cno. Cuchilla Grande 6193; habiéndose tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1478. Sec. Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. Sucesión de Enrique Pérez Salaberry integrada por MARIA LUISA POZZI DE PEREZ. — NANCY DOMINGA PEREZ POZZI de DE LA BANDERA. — LILIAN MARIA PEREZ POZZI.
25) $32.00 20|pub. 11181 Ag.3-v.ag.31.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 887 P. 1.o prometimos vender a Washington Raúl Cárdenas Edorna, nuestro comercio que gira en el ramo de "Estación de Servicio y venta de nafta" sito en la Avda. San Martín 3140. Acreedores presentarse Escribanía Méndez, Rincón 487 esc. 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN, AVEDIS BOGHOSSIAN HAGOPIAN, ANA K. DE BOGHOSSIAN y NELLY K. DE BOGHOSSIAN.
25) $24.00 20 pub. 11798 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Gumersindo Vila Loureiro el Comercio de Restourant y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional, Sección Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — DANTE AGAPITO. — AURORA RONCO.
25) $16.00 20|pub. 11363 Ag.5-v.set.2.

He prometido vender al señor Abram Wilczynski la Carnicería instalada en Domingo Aramburú 1771 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Dulcinea N.o 3010 de mañana. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1959. — JOSE MARIA YAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 11146 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Mones Roses 5082, a mi hija Angela Siri de Callejón, con fecha 23 de Junio de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — PEDRO SIRI.
25) $16.00 20 pub. 9753 Jl.2-v.jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio Castro Grela y Manuel Castro Grela, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cerrito número 251 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1959. — JOSE MANUEL COALLA. — OLIVA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 10495 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José N.o 1280, esc. 20 prometimos vender a los señores Vicente y Edelmiro Gómez el bar sito en la calle Colonia N.o 1151, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — MANUEL Y FRANCISCO VAZQUEZ CAO y ELIA BOUZA DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10755 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender al señor Luis Cieri el Café y Bar "Corinto", sito en Avda. Agraciada 4159. — Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, escritorio 3. — Montevideo, 17 de Julio de 1959. — EMILIO RABASA y Sucesores de RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 10603 Jl.21-v.ag.17.

He prometido en venta a los señores Dante Righi y Eduardo Dick Beathyate, el comercio que en el ramo de Bazar y Electricidad, gira en la calle Constituyente 1829. Acreedores en el comercio prometido en venta. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Junio 31 de 1959. — FRANCISCO V. PAGANO.
25) $16.00 20|pub. 10959 Jl.29-v.ag.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Alfredo Navarro N.o 3156, al señor José Benito Belmonte, con fecha 8 de Julio de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ABELARDO CALVO. — SEGUNDA PAZOS.
25) $16.00 20 pub. 16952 Jl29-v.ag.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Avenida 18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 5169, a la señora Mabel de León Calatroiani de Montesano con fecha 21 de Julio 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO DONADIO. — ROSA BULMESTER REBOLA de DONADIO.
25) $16.00 20|pub. 10953 Jl.29-v.ag.26.

(Ley 26|9.904). Prometí vender mi comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Paysandú 1807 (bis), a Carmen Viera Bentancor. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 20 de 1959. — TAIBA A. de RUDOMIN.
25) $8.00 20|pub. 10911 Jl.28-v.ag.24.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender a los señores Rogelio López Cendal y Américo Enrique Seguesa, el Café, bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 2203. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo esta publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — ALDO TONARELLI PELLEGRINI.
25) $24.00 20|pub. 11556 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Crezencia Sangorrini de Parsariza, el comercio que gira en el ramo de Bar con alcohólicas, ubicado en la calle Batlle y Ordóñez s|n. de la ciudad de San Ramón, de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Compra-venta de Negocios del Banco Internacional, calle Zabala 1463. — ALCALA OLIRA LOPEZ de DATTOLI. (Sucesora de Isabelino O. Saberio Dattoli).
25) $24.00 20|pub. 10977 Jl.29-v.ag.26.

De acuerdo a la Ley 26 9 1904 comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Teresa Chouciño Garrido, según compromiso firmado el 14 del corriente, el comercio que gira en el ramo de pensión con el nombre de "Figueroa" ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 2341 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1959. — JOSE RAMON ARZUA GUIMIL. — DOMITILA VILLAVERDE FARIÑA.
25) $30.00 20|pub. 10799 ag.3-v.ag.31.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Carlos Alberto Maldonado Borges, ha prometido en venta a los señores Carlos Arnoldo García e Isidoro Gutiérrez el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la Avenida San Martín N.o 3552-54 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11338 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor Avelino Pérez Somoza, el almacén de comestibles y bar sito en Piedra Alta 1849 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 4 de Agosto de 1959. — JOSE CASAL VILLAR y CONSTANTINO REINO ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 11597 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor José Trigo Vecino el bar sito en Sierra 2250, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — MIGUEL ANGEL BONANSEA MARTINA y MARIA OTILIA ROVETTA DE BONANSEA.
25) $24.00 20|pub. 11598 Ag.7-v.set.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Manuel Gantes Souto y César Ricoy Iglesias, el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Isla de Flores 1251. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — EUGENIO MACHADO GUERRA, CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 11557 Ag.7-v.set.4.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco de Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión de comestibles sita en Carlos M.a Ramírez 651 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELI DINORAH HEYTENS. — JOSE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 11672 Ag.10-set.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender al señor Manuel Martiarena, la Fiambrería y productos de granja de la calle Avda. Brasil 3052 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26.9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 P. 6 ap. 12. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ISIDORO MARINSKY. — INES LOPEZ. — CARLOS M.a SANGUINETTI. — FEDERICO CRISTIAN BROSH. — DOROTHY WELLACE.
21) $21.00 20|pub. 11711 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido vender a los señores Salvador Reboiras y Francisco García, el Bar sito en la Avenida Millán 4317 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ENRIQUE MARTINEZ CUNIETTI.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.10-v.set.7.

Ley Setiembre 1904. — Comunico que he prometido vender a Guilma y Clotilde A. Brochado el comercio de mi propiedad y sucursal en ramos generales, ubicado en Coronilla, 8.a Sección de Rivera. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Agosto 1.o|1959. — FLORENTINO BROCHADO DENES.
25) $16.00 20|pub. 11368 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender mi comercio de Garage, sito en la calle Rivera N.o 2660, al señor Alberto Proia Di Camilo, con fecha 30 de Junio de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio de 1959. — HORACIO BORRAT FABINI. — MARIA BAZZANO DE BORRAT.
25) $16.00 20|pub. 10562 Jl.20-v.ag.14

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad de hecho de la Oficina que gira en esta ciudad, en la calle Colonia 1443, denominada "Centro Comercial del Río de la Plata", quedando como único integrante el señor Omar Walter Campos García. (Ley 26 Setiembre 1904). — Omar Walter Campos García. — RAUL NELSON CAULA RODRIGUEZ. — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 10560 Jl.20-v.ag.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Dejamos sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio sito en la localidad de "Joaquín Suárez" José P. Varela s|n., 16.a Sección Judicial de Canelones haciéndose cargo nuevamente el señor Atilio Bonini. — Acreedores: Médanos 1413 (Montevideo). — Montevideo, Julio 4 de 1959 — ATILIO BONINI. — FRANCISCO F. ASPIROZ.
25) $16.00 20|pub. 10555 Jl.20-v.ag.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender a la señora Teresa Pilar Amaya de Pérez, el Almacén y Bar con Alcohólicas, sito en la localidad de "Joaquín Suárez", José Pedro Varela s|n 16.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Julio 4 de 1959. — ATILIO BONINI. — Teresa Amaya de Pérez.
25) $16.00 20|pub. 10556 Jl.20-v.ag.14.

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, "ANTONIO y SALVADOR CHEBI" hacen saber que han prometido vender a la firma "Salón Gris S. A." el comercio en los ramos de "Instituto de Belleza, Mercería Perfumería e Importación" ubicado en la Avda. 18 de Julio 1622. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1622, de 9 a 12 horas dentro del plazo legal.
25) $24.00 20|pub. 10541 Jl.20-v.ag.14.

Prometí vender a Luis Víctor Gende el comercio ramo Almacén comestibles, lechería y bar sito en Miguel Grau 3951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Buenos Aires 446, escritorio 2. Escribana María Teresa Induni, de 16 a 17 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1959. — MIYAT RADIVOJEVIC.
25) $16.00 20|pub. 10539 Jl.20-v.ag.14.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores José Domínguez Pérez, Luis Alonso Domínguez y Víctor Iglesias Soria, el Almacén y bar de la calle Avda. Millán 3702 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, P. 6, Ap. 12. — Montevideo, 10 de Julio de 1959. — MANUEL MARTIARENA. — DORA DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10534 Jl.20-v.ag.14.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores Manuel Esmerode, Serafín Hermida y Delfín Alonso Pérez, el Café, bar y fiambrería de la calle Uruguayana 3500 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6, A. 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — ANTONIO MARTINEZ CALVELO. — ASUNCION LOPEZ DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10535 Jl.20-v.ag.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2543 a los señores Leandro Quesada y Miguel A. Manzi con fecha Junio 1.o de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABELINO R. PEREIRA. — ELENA ACLAND MALDONADO.
25) $16.00 20 pub 9751 Jl. 2-v. Jl. 29

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1959, hemos prometido en venta a la firma comercial "Carlos Frantchez y Cía.", el comercio que teníamos establecido en esta ciudad en calle Eusebio E. Giménez N.o 727, en los ramos de "Restaurant, Café, Billar y Licencias Alcohólicas" desde cuya fecha nos hemos desvinculado del mismo. Activo a cobrar y pasivo a pagar quedó a nuestro cargo hasta la indicada fecha. Acreedores presentarse en el indicado comercio. — Mercedes, Julio 6 de 1959. — RAMOS Y FRANTCHEZ.
25) $24 00 20|pub. 11369 Ag.5-v.set.2.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 887 prometimos vender a la señora Margarita B. de Rodríguez nuestro comercio que gira en el ramo de "Hotel" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1317. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9 904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — LUIS ALBERTO GAVILAN DE PALLAS.
GAVILAN DE PALLAS.
25) $16.00 20|pub. 11769 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Damián Niceo Palavecino, el negocio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA.
25) $16.00 20|pub. 11349 Ag.5-v.set.2.

Aviso al comercio y público que he prometido enajenar a doña Luisa Ceballos el negocio de expendio de bebidas alcohólicas que tengo instalados en Punta del Este, calle 9 esquina 10. Acreedores presentarse a escribanía Fajardo, 25 de Mayo 747, Maldonado. — Maldonado, Julio 9 de 1959. — INDALECIO LOBATO.
25) $16.00 10|pub. 10460 Jl.17-v.ag13.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido en venta al señor Daniel Pose, la provisión sita en Wáshington Beltrán No 1948 de esta ciudad. Acreedores al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 13 de 1959. — FERNANDO LOPEZ. — ILDA TECHERA.
25) $16.00 20|pub. 10460 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor José Benito Cruz, la provisión sita en Quijote No 2953 de esta ciudad. Acreedores al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 13 de 1959. — LEON MAGARIAN. — MARIAM MINASSIAN.
25) $16.00 20|pub. 10449 Jl.17-v.ag.13.

Con retroactividad al 28 de Febrero de 1957 prometí vender al señor Vicente Orlando, mi cuota parte igual a la mitad indivisa que posee en la Fábrica de Artefactos Eléctricos sita en la calle Tobas 3586|88 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicho domicilio. — CAVOUR HUMBERTO TAGLIAMONTE.
25) $16.00 20|pub. 10516 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a César Lassus Blanco el establecimiento industrial que gira en los ramos de imprenta y encuadernación denominado "El Siglo Ilustrado" sito en la calle Yí 1276 de esta ciudad, bajo la firma "Martínez y Artigas". Acreedores presentarse en Rincón 512, 4o piso, esc. 8, de 15 a 18. — Montevideo, 14 de Julio de 1959. — OROSMAN ARTIGAS. — ELBIO MARTINEZ. — César Lassus Blanco.
25) $24.00 20|pub. 10515 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de Sergio Papa Blanco, Soriano 887, piso 1o, prometí en venta a los señores Jorge Sansó Barceló y Miguel Cerdá mi comercio sito en Avenida General Flores número 5001, que gira en el ramo de bar, licencia alcohólicas y horno de pizza. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — MODESTO BUSTO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 10504 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de Sergio Papa Blanco, Soriano 887, piso 1o, prometí en venta al señor Manuel Otero Rodríguez, mi comercio sito en Manuel Herrera y Obes 4602, que gira en el ramo de almacén, comestibles y lechería. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ DE LEMA.
25) $16.00 20|pub. 10503 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de Sergio Papa Blanco, Soriano 887, piso 1.o, prometimos en venta a los señores Humberto Mileo y José Lorenzo, nuestro comercio sito en la calle Maldonado 1949, que gira en el ramo de bar, almacén y licencia alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — JORGE SANSO BARCELO. — CATALINA BARCELO ORPI DE SANSO. — MIGUEL CERDA.
25) $16.00 20|pub. 10502 Jl.17-v.ag.13.

Aviso al comercio y al público que he resuelto clausurar el negocio que gira en esta ciudad, con el nombre Emporio del Café, en 18 de Julio No 884. Acreedores presentarse en el mismo, de 9 a 12 y de 14 a 17. — Maldonado, Julio 10 de 1959. — RITA COSTA DE DARDENNE.
25) $16.00 20|pub. 10459 Jn.17-v.ag.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Núñez y Cabezas S. C. comunica haber prometido en venta al señor Gerardo Torrado Pallos el comercio en el ramo de fiambrería y bar sito en la calle Ellauri número 650, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Acreedores al escribano Juan C. Fernández, San José 1280 esc. 21. — Montevideo, Julio 16 de 1959
25) $16.00 20 pub. 10754 Jl.24-v.ag.20.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender al señor José Antonio Delgado Tejera, mi comercio de Bar y Licencia Alcohólica, sito en Balneario *La Floresta octava sección de Canelones.* — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Mayo 27 de 1959. — PEDRO S. ALVEZ GUIPPONE.
25) $16.00 20|pub. 10679 Jl.23-v.ag.19.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Minas Ohannesian Azatian, sita en la calle Porongos 2690 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, a la señora Mercedes Beiro de Piñeiro. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — MINAS OHANNESIAN AZATIAN. — Mercedes Beiro de Piñeiro.
25) $16.00 20|pub. 11501 Ag.6-v.set.3.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Yesai Hagopian, sita en la calle Amado Nervo N.o 3699 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y verduras, al señor León Magarian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9 909). — YESAI HAGOPIAN. — LEON MAGARIAN.
25) $16.00 20|pub. 11502 Ag.6-v.set.3.

Se comunica de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta al señor Basilio Pazos Gallego el comercio de Carnicería ubicado en la calle Eduardo Pondal 1089. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — MANUEL OUTEIRO GARCIA. — ANA JUSTO de OUTEIRO. — LUIS ANTONIO CORAZA BARUFALDI. — MARIA MICHOF.
25) $24.00 20|pub. 11496 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Lorenzo Riveira, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi N.o 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAG AÑON. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARAFE.
25) $24.00 20pub. 11488 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celestino Méndez Martínez, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 25 de Mayo N.o 647 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — SOLEDAD SEÑARIZ.
25) $16.00 20pub. 11489 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Bienkonski, la parte indivisa que me corresponde del negocio ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5497 de esta ciudad, del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar y que gira bajo la razón social de "Barbero y Torterolo", desde el día 4 de Setiembre de 1957. La nueva sociedad queda constituída con la razón social de "Barbero y Bienkonski" quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en el negocio. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — Demetria Sánchez.
25) $32.00 20|pub. 11490 Ag.6-v.set.3.

RODOLFO MEZGER hace saber que ha prometido vender su negocio de importación, instalado en Simón Bolívar 1468 a "El Lucero S. A.", acreedores presentarse en Sarandí 693 piso 4 de 10 a 12 horas dentro del plazo legal. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 11469 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a don Anselmo Antonio Priore Speranza, el comercio de carnicería sito en Carignano 1444 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — AURELIO RAMA BERMUDEZ. — JOSEFA VIEYTES DE RAMA.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.6-v.set.3.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Juan Carlos Yern Tur, ha prometido en venta al señor Nery José Alonso Santos, el comercio del ramo de bar almacén, horno pizza, helados y fiambrería, establecido en la calle Instrucciones N.o 1456 esquina Edison de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo 3 de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11337 Ag.5-v.set.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Oscar Huartamendia, ha prometido en venta a la señora Berta Arenas de Bilines, el comercio del ramo de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Bebidas fermentadas establecido en la calle Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en *Oficinas del Banco, Uruguay 1053*, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11339 Ag.5-v.set.2.

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender la Farmacia "Calveira", sita en la calle Río Negro 150, esq. Paysandú, de esta ciudad; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Ruano Rivas, Juncal 1414 esc. 3 y 4. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — OSCAR CALVEIRA.
25) $24.30 20|pub. 11919 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Regueiro López, el negocio de "Almacén de comestibles y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Machado N.o 3400, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL MARIA CAMPION. — MARTHA MACHADO.
25) $16.00 20 pub. 11917 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Josefa Fernández de Antelo el negocio de "Almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Oficial 3, N.o 1648 (Manga), de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HERACLIO MORALES. — JOSEFA VALLADARES.
25) $16.00 20|pub. 11916 Ag.12-v.set.9.

Comunico que he prometido en venta a don Rufino Cobo Sobral el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de comestibles, lechería y fermentadas en Gral. Pagola 2??0. Acreedores: Escribanía Dr. Oks, Juncal 1?95. P. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 11914 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado Grimaldi, Cerrito 597 p. 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904 hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos Ma Ramírez N.o 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y bazar a la señora Marta Batista de Martínez. Acreedores presentarse en la referida oficina — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — NELLY FIGOLI DE ENRIQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11909 Ag.12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26|9 1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Janeiro y Acuña" que gira en el ramo de "Taller de Carpintería" sito en Amado Nervo 3763 a mi socio Antonio Janeiro, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959 — JOSE ACUÑA.
25) $16.00 20|pub. 11910 Ag.12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26|9 1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Mayolas y Culber" que gira en el ramo de "Toldería y fábrica de toldos" sito en la Av. Agraciada 1827 a mi socio Mario Nepomucemo Mayolas, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — WALTER CULBER.
25) $16.00 20|pub 11908 Ag.12-v.set.9.

He prometido en venta al señor Argemiro Casa el negocio que gira en el ramo de Bar "Amazonas" establecido en la calle Orinoco 4898. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. Damiano, de las 9 a las 12 horas Rincón 541 es. 5. Ley 20 Setiembre 1904. — VICENTE URCIUOLI.
25) $16.00 20|pub 11905 Ag.12-v.set.9.

He prometido vender a Salvador Matteucci, el comercio denominado "Foto Kitzler" sito en calle San José 1187, del ramo fotografías. — Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — CARLOS KITZLER.
25) $16.00 20|pub. 11854 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores José Silverio Martínez y José Luis Dobarro; la Provisión de la calle Coruña 2909 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo No 707, p 6, A. 12. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELIDA IRIS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — EDUARDO RODRIGUEZ
25) $24.00 20|pub. 11842 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender al señor Feliciano Vázquez y a la señora María D. Vázquez de Liston, el Café, Bar y Fiambrería de la calle Colonia 1199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo N.o 707, p.6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1959 — DANTE J. VERZELLO. — LINORTA FLEURQUIN. — AURO VERZELLO. — MARIA D. ANITA LAMBOGLIA.
25) $24.00 20|pub. 11843 Ag.12-v.set.9.

Interviene Oficinas "Orense" Río Branco 1395, prometí vender al señor Basilio De León el comercio sito en la Avenida Italia N.o 2813 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en oficina Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — LEILA GONZALEZ. — OROSMAN DIEGO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10649 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores Gerardo Agis Sanmartín y Manuel Agis Sanmartín; el Café, bar y horno de pizza de la calle Eduardo Acevedo 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, Ap. 12. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959 — MARIO y LUIS FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 11841 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|909. Prometimos vender a los señores Emilio Roberto y Emilio Carmelo Garbuyo, la panadería sita en "Cerrillos" 3.a Sección de Canelones. Acreedores, Escribanía Melía. Lavalleja 167. Santa Lucía. — Sucesores PEDRO HARDOY.
25) $8.00 20|pub. 11737 Ag.11-v.set.8.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, de Luis José de la Peña 395. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — ORTELIO PABLO ALSINA VIGNOLI. — LADOGA RODRIGUEZ DE ALSINA.
25) $16.00 20|pub. 11800 Ag.11-v.set.8.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender a los señores Severiano Alfredo Nieves y Rufino Fernández el bar y alcohólicas, de Cno Simón Martínez 4683. — LUIS SEVERIANO ALFREDO Y PEDRO CONRADO NIEVES. — MARIA INES ARRIAGA DE NIEVES. — ESTHER MORENO DE NIEVES.
25) $16.00 20 pub. 11801 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Doldán Hnos. el comercio en los ramos de Almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Juan D. Jackson N.o 1100, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — RICARDO ENRIQUE BRITOS CARRERA. — MARIA ESPERANZA DE ARMAS.
25) $24.00 20|pub. 11810 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gervasio Iglesias, el comercio en los ramos de Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jaime Cibils N.o 2600 bis de esta ciudad, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA CLARA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11811 Ag.11-v.set.8.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas escribano don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N.o 21—Año 1955,— se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ROMANO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31921 Jl.13-v ag.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario N.o 369. Año 1955, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la persona llamada FALERO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31925 Jl.13-v.ag 21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario N.o 207. Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAURICIO BARENGOLS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Marzo veintinueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31922 Jl.13-v.ag 21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Interino de Aduana, en autos: "Fisco — Carlos Julio Massioti contra GABRIEL IVO CUADRO. Infracción Aduanera (ganado) "Exp. Reg. N.o 2330|55, se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a Gabriel Ivo Cuadro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 29 de 1958. — Fernando S. Castillos, Receptor Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31924 Jl.13-v.ag 21.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 19 de Mayo de 1959 (Diario Oficial N.o 15.676) se llama a inscripción en el Registro de Proveedores de la Dirección de Créditos Públicos a las firmas comerciales que se hallen en condiciones de suministrar artículos en los siguientes renglones:

Artículos de papelería y librería; útiles de escritorio; impresiones y encuadernaciones artefactos y artículos eléctricos; útiles y artículos de limpieza. reparaciones de máquinas de escribir y calcular.

Para su inscripción deben concurrir antes del día 15 de Agosto de 1959 munidos de la documentación indicada en el artículo 4.o del mencionado Decreto, indicando los suministros que están en condiciones de efectuar, a las oficinas de la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo N.o 423 en el horario de 12 a 17 horas.
27) $10.80 3|pub. 11790 Ag.11v.ag.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Interino de Aduana, en autos: "Fisco — Salome Arce contra EURICO PEREIRA DA COSTA Presunción de Infracción Aduanera". Registro N.o 813 año 1956, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Eurico Pereira da Costa para que comparezca ante esta Receptoría a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Marzo 4 de 1958. — Fernando S. Castillos, Receptor Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31923 Jl.13-v.ag.21

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, del escalafón B-9 y sin especificación de grados, para la provisión de un cargo de Oficial Maquinista (Escalafón B-9; Grado 12; $ 38500 mensuales y 29 horas semanales de labor) del Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones se recibirán en los sellados de ley correspondientes en dicha Secretaría de la hora 7 y 30 a 12 y 30 hasta el día 14 de Agosto de 1959. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 16 pub. 32383 Jl.24-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las firmas comerciales de plaza que, a los efectos de proveer a este Instituto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 19 de Mayo de 1959, deberán inscribirse en el Registro de Proveedores (calle Canelones N.o 871) dentro del plazo que vence el 16 de Agosto de 1959.

Los interesados, para la inscripción en el Registro de Proveedores deberán exhibir: Patente de Giro vigente certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivamente. — La Dirección.
27) $20.00 10 pub. 11133 Jl.31-v.ag.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROVEEDORES
Ultimo aviso a los proveedores de este Servicio Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que este Servicio Oficial, a partir del día 19 del corriente mes, dando cumplimiento a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, solamente tendrá en cuenta, para realizar sus adquisiciones a las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores, que a tales efectos lleva la Sección Proveeduría y Talleres de este organismo.

Los interesados en inscribirse podrán hacerlo en la Sección Proveeduría y Talleres Avda. Uruguay 1016 primer piso en horas hábiles de oficinas públicas. — Montevideo Agosto 7 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32678 Ag.11-v.g.13.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AUDIENCIA PUBLICA
Línea Aérea Comercial Interamericana S. A.
(L.A.C.I.A. S. A.)

Convócase a una Audiencia Pública a realizarse el día 21 del mes de Agosto de 1959 en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (Salón de Actos); calle 25 de Mayo N.o 279, hora 15, para considerar la gestión iniciada por

Línea Aérea Comercial Interamericana S. A., en el sentido de que se le autorice el establecimiento y explotación de los siguientes servicios aéreos, de transporte de pasajeros, correo y carga: Montevideo-San Pablo Santaren-Puerto España y|o Caracas-La Habana-Nueva Orleans y|o Chicago, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal. Montevideo-Buenos Aires Antofagasta y|o Arica-Lima-Bogotá y|o Medellín Panamá La Habana-Washington y o Nueva York, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal.
Los interesados para intervenir, deberán presentar ante la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Zabala 1338, 2.o piso antes del día 17 de Agosto de 1959, los temas a tratar, todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 22.192, de fecha 21 de Agosto de 1958.
27) (C.C.) 10|pub. 32613 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Piffaretti, José Pedro y Pacce de Piffaretti, Elida contra MAULELLA SILVERIO y ROSAS BERTA. (Pérdida de Patria Potestad", (L.o 16, N.o 513, F.o 635), se cita, llama y emplaza a don Silverio Maulella y a doña Berta Rosas de Maulella, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $51.20 30|pub. 11160 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANDRES JELINEK PFEIFFER. Herencia yacente" (L.o 55, F.o 307), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Constantino Atanasiu, solicitando la declaración de ausencia de don Andrés Jelinek Pfeiffer, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 20|pub. 11391 Ag.5-v.set.2.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "LACALLE, Carlos. Concurso Voluntario, hoy necesario", L.o 49 Folio 74, se convoca a Junta de Acreedores a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico, lo cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, el día 4 de Setiembre a la hora 14. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 11589 Ag.7-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SPOGIS ALEJANDRO. Escrituración de oficio". (L.o 54, F.o 297 v. 568), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Spogis, a fin de obtener la cancelación de oficio de la hipoteca suscripta por Enrique Szabo o Zabo o Sabo Fruchs a favor de los sucesores de Francisco Domingo Costa, extendida el 8 de Noviembre y otorgada el 15 de Diciembre de 1954, ante el escribano Eduardo Simón, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 4223 al folio 1737 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el N.o 102 al folio 69 del L.o 136 y referente al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.511, propiedad rural, y que según plano levantado por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell en Julio de 1952, aprobado el 14 del mismo mes y año por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente N.o 19.680 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.443 el 10 de Agosto del mismo año, se señala con el N.o 5 y se compone de una superficie de 5 hectáreas, 4.376 ms.2 que se deslindan: 120 ms. 00 de frente al Nord-Oeste al Camino Vecinal continuación del Camino Roberto J. Aguerre entre Camino Mendoza y arroyo del mismo nombre; 472 ms. 25 al Nord-Este, lindando con la fracción No 6; 125 ms. 95 al Sur, lindando con propiedad padrón N.o 92.509 y 434 ms. 00 lindando con fracción N.o 4 al Sud-Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anita Juana Secundina o Ana Costa Staricco de Bergalli, Leticia o Leticia Costa Staricco de Furlanelli Gerolamo o Gerónimo Costa Staricco o Costa Costa, María Costa Staricco o Costa Costa de Cánepa, Giuseppe o José Costa Staricco o Costa Costa, Ana Costa Odetti de Costa, Victoria Mauricia Ermista Ferrari de Costa, Francisco Juan Santiago María Staricco Costa, Giorgio o Jorge Rino Francisco María Staricco Costa, Mario Alberto Santiago Staricco Costa, Enrique Francisco María Gras Costa, Angela María Francisca Enrica Leticia Gras Costa de Gennarini y Ana María Angela Gras Costa de Carutti, a sus herederos a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $228.00 30|pub. 9346 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Arrieta Ramos José con Suc. ISABEL GARDELLA DE BERNASCONI. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Arrieta Ramos solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.147, señalado como solar 42 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Noviembre de 1910, con superficie de 350 ms. deslindados así: 10 ms. frente al Sudeste a calle Garcilaso de la Vega, por 35 ms. de fondo, al Nordeste con el solar 43; al Suroeste con el solar 41 y al Noroeste con el solar 35. En consecuencia se cita llama y emplaza por le término de noventa días a Isabel Gardella de Bernasconi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 11223 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados con "María Elida Gómez por sus hijos menores contra los sucesores de OSCAR TONO. Investigación de paternidad" y "MARIA ELIDA GOMEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oscar Tono para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|5|55) 30|pub. 32382 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "LUIS SANTOS MACIEL y MANUEL LOPEZ LINARES. Escrituración de oficio" (L.o 55. F.o 481), se hace saber que se han presentado Luis Santos Maciel y Manuel López Linares, solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble que se describirá De acuerdo con el contrato de Promesas de compra venta suscrito el 5 de Marzo de 1944, el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los propietarios señores Felipe Díaz, casado con Antonia Marinoni, Manuel de Llano, casado con Catalina Eyheralde, Arturo Garbarino, casado con María Mercedes Couto, María Esther Ferrer de Carrio, viuda del doctor Vicente M. Carrio y Rosa Delia Ferrer de Rodríguez, casada con José Rodríguez Varela, prometió vender a Antonio García Martínez el siguiente terreno empadronado con el N.o 62.296, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 49 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Enero de 1936, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 11 de Febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año citados últimamente con área de 465 metros 67 decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la Avenida Costanera Concepción del Uruguay, 31 metros 04 al Noroeste, lindando con los solares 47 y 48; 31 metros 05 al Sureste linda con el solar 50, y 15 metros al Noreste con el solar 57 y parte del 58. Antonio García Martínez cedió los derechos que le correspondían a Luis Santos Maciel, uno de los dicentes, el 2 de Febrero de 1945, estando el contrato inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 390 al F.o 95 del L.o 31, y la cesión, al margen de dicha inscripción. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a: Felipe Díaz, Antonia Marinoni, Manuel de Llano, Catalina Eyheralde, Arturo Garbarino, María Mercedes Couto, María Esther Ferrer de Carrió, viuda de Vicente M. Carrió, Rosa Delia Ferrer de Rodríguez y José Rodríguez Varela o a sus sucesores, causahabientes y demás personas que se consideren con derechos para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación del bien descripto a los promitentes compradores actuales, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 10147 Jl.15-v.ag.26.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAUL FIGER y JAIME LEIBOVICH. Rehabilitaciones". (Lo. 53, Fo. 158), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los nombrados Saúl Figer y Jaime Leibovich, componentes de la ex razón social "Leibovich y Cía.", solicitando su rehabilitación en su calidad de comerciantes fallidos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 11463 Ag.6-v.ag.19.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ MALLADA, FRANCISCO. Declaración de ausencia", (L.o 43 F.o 358), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián López, solicitando la declaración de ausencia de su hermano legítimo don Francisco López Mallada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72 00 60|pub. 1612 Fb.20-v.mz.19. Ab.29-v.my.29. Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION
Protesta judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra KHANIS KOLKER DAVID. Intimación" (L.o 46, F.o 525), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se intima a don David Khanis Kolker, por el término de noventa días, el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay, de la cantidad de $ 10.851.08, con intereses al 22 de Mayo de 1959, que dicho señor adeuda por concepto de saldo de cuenta corriente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 9272 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Casa Bancaria Aldave y Martínez S. A. con CARLOS WEGNER y TOMAS D. CARRETERO. Cobro de pesos". (N.o 1380, Lo. 10, Fo. 398), Año 1958, se cita y emplaza al señor Carlos Wegner, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado (Solís 1466, segundo piso, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
27) $48.00 30|pub. 8681 Ju.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|ABUNDIO OREGGIONI. Intimación". (Lo. I, Fo. 71, N.o 281), se cita, llama y emplaza al deudor Abundio Oreggioni o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón N.o 2.468, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor letrado de oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 5 de 1959. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (Dec 21|7|934) 30|pub. 31859 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DUODECIMA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra ELENA DUHALDE. Intimación" (L.o I, Fo. 71, N.o 280), se cita, llama y emplaza a la deudora doña Elena Duhalde o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón 1681 ubicado en esta sección judicial, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, con el que se le seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos le-

gales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 5 de 1959. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31857 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA C. COPPIS. Intimación" (F.o 72, L.o I, N.o 285), se cita, llama y emplaza a la deudora señora María C. Coppis o a sus herederos o sucesores por cualquier título, que se consideren con derechos al padrón N. 4586, ubicado en esta sección judicial, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo patrocine, con el que seguirá en juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú Junio 5 de 1959. — Dr Carlos Maestro, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31858 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FELICIANO LAURENT: Declaración de Ausencia" (L.o 32 F.o 178), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Melania Laurent de Romariello, solicitando la declaración de ausencia de don Feliciano Laurent (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 8 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $72.00 60|pub. 9328 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10. St.14-v.oct.9. Nov.16-v.dic.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de San José

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de San José, dictada en autos: "Fisco con MARIA PEREZ DE SANCHEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 12. F.o 26. L.o 4), se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado a nombre de la demandada doña María Pérez de Sánchez con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco, ubicado en esta sección y que linda: al norte con el padrón N.o 3881 de la sucesión Simón Pérez, al sur, este y oeste con los padrones 8701, 1289 y 4297 de doña Alejandrina Acosta de Revetria, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de este Departamento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 21 de Julio de 1959. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.

27) (C. C.) 10|pub. 32664 Ag.10-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LEONARDA ARETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 57, N.o 336), se cita llama y emplaza a doña Leonarda Areta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.486 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32641 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MONICA AYALA DE GIMENEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Mónica Ayala de Giménez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.665 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32642 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO PINTALUBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 56, N.o 324), se cita, llama y emplaza a don Mario Pintaluba, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.449, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32643 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INES ESPINA de BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 34, N.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Inés Espina de Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.110 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32644 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra VICENTE T CAPUTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 219 N.o 230), se cita, llama y emplaza a don Vicente T. Caputi, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (C.C.) 30|pub. 32645 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CUASIMODO LEGUIZAMON. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 169. N.o 939), se cita, llama y emplaza a don Cuasimodo Leguizamón, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.848, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32646 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contro LAZARO VARELA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 13, N.o 163), se cita, llama y emplaza a don Lázaro Varela, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.908, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32647 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA V. LICIO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 37, N.o 352), se cita llama y emplaza a doña María V. Licio, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.403, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32648 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Inmpuestos Directos contra FRUCTUOSO BUSTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 256, N.o 515) se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Bustos a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.470 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32649 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON ALPUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 333), se cita, llama y emplaza a don Ramón Alpuy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.745, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32650 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FEDERICO DIX. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1024) se cita, llama y emplaza a don Federico Dix a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.753, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32651 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON GARCIA CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 59, N.o 351) se cita, llama y emplaza a don Ramón García Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.136, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32652 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FLORENCIA AYALA DE CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo 11, Fo. 157, N.o 634), se cita, llama y emplaza a doña Florencia Ayala de Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.468 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32653 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JACOBO BADO y E. GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 323), se cita, llama y emplaza a don Jacobo Bado y E. García, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.536, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32654 Ag.0-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JUAN PERDOMO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1021), se cita, llama y emplaza a la sucesión JUAN PERDOMO a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.560 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32655 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA FEO DE PEREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 256, N.o 516), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Feo de Pérez a sus sucesores y a todos los que se conside-

ren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.464, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32656 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. MANUEL BATISTA". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1027), se cita, llama y emplaza a la sucesión Manuel Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.929, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32657 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JORGE DE LAS CARRERAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 199, N.o 1015), se cita llama y emplaza a don Jorge de las Carreras a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.480, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32658 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA DE GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 36, N.o 290), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.387, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32659 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra BELERMINA ECHEDO DE VILART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 228 N.o 320), se cita, llama y emplaza a doña Belermina Echedo de Vilart, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.911, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30,pub. 32660 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MERCEDES GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 13, N.o 159), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes González a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.489, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32661 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO BENTANCOR. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 62, N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Mario Bentancor, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.282 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32662 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 189, N.o 1014), se cita, llama y emplaza a don Pedro Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.328 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32663 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CARMEN MEDINA DE MININI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 330), se cita llama y emplaza a doña Carmen Medina de Minini, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.682, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32640 Ag.10-v.set.21.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES
REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, se hace saber a los interesados que se encuentra abierto el registro de proveedores en esta Oficina, calle Cerrito N.o 639, durante el período comprendido entre Agosto de 1959 a Julio de 1960. Los interesados deberán presentar los recaudos siguientes: Patente de Giro vigente, certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.
El registro comprenderá los siguientes útiles o trabajos: A) Utiles de oficina y papelería; B) Artículos de limpieza; C) Encuadernación de documentos; D) Abono mensual por arreglo y limpieza de máquinas de escribir; E) Abono por arreglo y limpieza semestral de máquina de sumar; F) Sellos de goma y numeradoras metálicas y su arreglo; G) Conservación y arreglo de Tubolux (abono mensual).
27) (C. C.) 8|pub. 32623 Ag.10-v.ag.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de las firmas comerciales e industriales de plaza así como los señores representantes de empresas extranjeras, que se encuentra abierto el registro de proveedores del Instituto, de acuerdo a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959. La inscripción se hará mediante presentación de los siguientes recaudos: Patente de Giro vigente, Certificado de estar al día o amparados al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva: en el local de la Sección Contrataciones y Suministros de esta Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso.
27) (C.C.) 10|pub. 32620 Ag.10-v.ag.21.

GOSTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Comunicamos que por escritura privada del 11|2|1959, cuyas firmas certificó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta el 24|6|959 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al folio 875 del libro N.o 2 de Contratos, el señor JAIME GOLDSTEIN transfirió la totalidad de sus cuotas en "Gosta Limitada" a los señores Ruben Sztainbok: $ 700.00; Mszulem Feldfogel: $ 600.00; Marcos Astman: pesos 700.00; Jaime Baril; $ 600.00 y Salomón Swirski: $ 700.00. Nuevos Administradores: Jaime Baril, Mszulem Feldfogel y Ruben Sztainbok.
27) $16.00 10|pub. 11608 Ag.10-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

El señor Gilel Isemin prometió ceder al señor Julio Kotler su cuota parte en la sociedad colectiva "Isemin y Kotler" que gira en el ramo de mueblería, en Rondeau 1457|59, Montevideo, quedándose el cesionario con todo el activo y pasivo sociales. Comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887, esc. 1, de 17 a 19 horas.
27) $16.00 20|pub. 10683 Jl.23-v.ag.19.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Juan Amigo Lois y Manuel Alvarez, del comercio ubicado en la calle San Martín 2666 — Acreedores presentarse en la sección Compra-Venta de Negocios del Banco Internacional, Zabala 1463. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JUAN AMIGO LOIS. — PILAR SUAREZ DE AMIGO. — MANUEL ALVAREZ.
27) $24.00 20|pub. 10604 Jl.21-v.ag.17.

EDUARDO BEATHYATE ZUGAZAGOITIA

Gilberto M. Boasso, Contador Público, comunica en cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que el señor Eduardo Beathyate Zugazagoitia ha resuelto transferir su empresa comercial en el ramo de Fábrica de Caños, Trafilación e Importación a "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima", la que se hace cargo del activo y pasivo a partir del 1.o de Abril de 1959. Acreedores en Lavalleja 2121. — Eduardo Beathyate Zugazagoitia, por "Beathyate Hnos. Sociedad Anónima". — Eduardo Dick Beathyate, Gilberto M. Boasso.
27) $24.00 20 pub. 10519 Jl.20-v.ag.14.

CONCORDATO DE LIQUIDACION

"BALPARDA Y CIA. LTDA." ("Balparda y Compañía Limitada"), con domicilio para todos los efectos legales pertinentes en Montevideo, Rambla Baltasar Brum número 3346, convino con sus acreedores, el día veintiocho de Diciembre último, celebrar un Concordato Privado de Liquidación, sobre la base de la realización de todo el activo de dicha sociedad y su distribución entre sus acreedores de conformidad con la Ley de 11 de Noviembre de 1926 y disposiciones legales concordantes. Las cláusulas del concordato son: 1.a) La liquidación del activo será realizada con las más amplias facultades por una Junta Interventora y Liquidadora Honoraria compuesta por representantes del Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos de Crédito y de Galicia estipulándose que "Balparda y Compañía Limitada", otorgará a la Junta poder general amplio de disposición la toma de posesión por la Junta de los bienes de la sociedad, la realización de balance general de activo y pasivo rápida liquidación de bienes y pago a los acreedores. (Cláusulas primera a tercera). 2.a) El Anexo A) comprende la lista de acreedores privilegiados, prendarios y quirografarios así como aquéllos que estén dotados de alguna garantía, estableciéndose los montos, plazos y naturaleza. 3.a) El activo a liquidar se integra con tres rubros fundamentales a saber: A) Crédito contra la Sociedad Anónima de Industrias Laneras que será cedido al "Privant Bank y Verwaltungs Gesellschat", de Zurich (Suiza), debiendo el precio de la cesión depositarse a la orden de la Junta en cuenta especial en el Banco de la República (un millón doscientos mil pesos); B) Mercaderías transportadas del local de la Rambla Baltasar Brum al Mercado de Frutos (un millón doscientos cincuenta y dos mil pesos novecientos once con ochenta y siete); C) Suma restituible de créditos contra terceros (aproximadamente veinticinco mil pesos); D) Muebles y útiles (estimados aproximadamente en doce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y siete). Total del activo: dos millones cuatrocientos noventa mil trescientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centésimos (cláusulas cuarta, quinta y sexta); 4.a) Las facultades de la Junta comprenden la distribución inmediata de las sumas que se depositen pagándose primero los créditos con derecho real gastos del concordato y crédito con algún privilegio cualquiera que él sea, distribuyéndose el saldo a prorrata entre los acreedores simple y|o quirografarios. Las operaciones se realizarán dentro de los diez días siguientes e inmediatos a la fecha de este concordato en el bien entendido de que en ese momento deberán estar libres de todo embargo o interdicción los bienes que se ceden y|o se venden. La fecha del concordato será la del día siguiente al de la última publicación del concordato al protocolizado u homologado. Se estipuló se protocolizado de acuerdo con la Ley de 11 de Noviembre de 1926 si alguno o algunos de los acreedores no firmare el concordato y que los acreedores al firmar denunciarían sus créditos con intereses al primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y la remisión de intereses posteriores. El presente concordato fué protocolizado por el escribano Julio Sanguinetti (Misiones número 1442, escritorio 4), el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Se efectúan diez publicaciones de conformidad con las leyes aplicables y a los efectos por éstas previstos.
27) $84.00 10 pub. 11296 Ag.5-v.ag.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959 ("Diario Oficial" N.o 15676), se pone en conocimiento del comercio en general que, en la Sección Proveeduría de esta oficina (avenida Agraciada 1409 piso 6) se encuentra abierto el registro para las firmas interesadas y que estuvieren en condiciones de efectuar, anualmente, la provisión o realizar trabajos, sin exceptuar ramo, dentro del horario siguiente: de 14 y 30 a 16 y 30 horas, hasta el día 19 del corriente inclusive.

Se advierte a los interesados que, para estar en condiciones de efectuar tal anotación, deberán presentar los documentos siguientes: Patente de Giro vigente, certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivas e indicar el ramo o ramos que pertenecen. — La Proveeduría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32598 Ag.6-v.ag.17.

SERVICIO METEOROLOGICO
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las firmas industriales, comerciales y representantes de plaza en Ramos Generales, que a los efectos de proveer a este Instituto y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del 19 de Mayo de 1959, deberán inscribirse en el Registro de Proveedores. Juan L. Cuesta 1525, piso 3.o.

Los interesados deberán exhibir: Patente de Giro vigente, Certificados de estar al día o amparados al régimen legal de facilidades en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y Caja de Asignaciones respectivas. — La Dirección del Servicio Meteorológico.

27) (C.C.) 10|pub. 32687 Ag.12-v.ag.26.

VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre las señoras Juana Martínez de Molinari y Celina Robertt de González de fecha Julio 24 de 1958 relativo al comercio sito en la calle Galvani 4804 de esta ciudad. Acreedores de la señora Robertt de González a la calle Lister 6445. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — JUANA MARTINEZ de MOLINARI. — CELINA ROBERTT de GONZALEZ.

27) $24.00 20|pub. 11892 Ag.12-v.set.9.

H. OSWALD COATES SOC. ANON.

Comunica al comercio y público en general que quedan sin valor comercial las facturas al contado de limpiezas de máquinas de oficina N.os 5245 al 5300 por haberse extraviado la libreta correspondiente.

27) $6.40 8|pub. 11822 Ag.12-v.ag.21.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 19 de Mayo del corriente año, llámase por el término de treinta días a Registro de Proveedores de los siguientes ramos:

Materiales de Cantera (Pedregullo, Gravilla y Polvo de piedra; Arena natural, Materiales de construcción; Ladrillos y productos cerámicos, Materiales sanitarios, Materiales eléctricos, Materiales de calefacción, Materiales de ferretería, Pinturas, Utiles de oficina, Reparaciones de máquinas, camiones y automóviles, Repuestos de máquinas, camiones y automóviles, Transporte de materiales y Copias de planos.

No obstante los ramos especificados en el presente aviso los interesados en ofrecer materiales que encuadren dentro de las especificaciones de la construcción y anexos, podrán a la vez solicitar su inscripción en este registro. Para inscribirse en este registro será necesario exhibir la siguiente documentación que se actualizará anualmente: Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares.

Además pueden en su solicitud hacer todas las aclaraciones que estimen oportunas a los efectos de ser tenidos en cuenta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32686 Ag.12-v.ag.26

ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA
PUNTA DE LOBOS (CERRO)
REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, (Diario Oficial N.o 13.676) se hace saber a los interesados que en esta Escuela —Punta de Lobos— Cerro, se encuentran abierto el Registro de Proveedores para las firmas comerciales e industriales que estuvieran interesadas y en condiciones de efectuar el aprovisionamiento de materiales de los siguientes ramos:

Importadores de máquinas para Taller, Proveedor de aceites y grasas lubricantes, Proveedores de Oxígeno y Acetileno, Almacenes Navales, Talleres mecánicos de reparaciones generales, Casas de electricidad y reparaciones eléctricas, Pinturerías y anexos, Materiales para oficinas, Materiales para enseñanza teórica (libros, cuadernos, lápices etc.), Materiales para enseñanza de Taller (metales, herramientas y accesorios en general), Materiales de construcción (hierros, maderas, ladrillos, etc.), Vidrierías. El horario habilitado para la inscripción de referencia es el siguiente: de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Se advierte a los inscripados que previamente al efectuarse la inscripción, deberá exhibirse la documentación que especifica el artículo 4.o del decreto citado.

27) .C.C.) 3|pub. 32693 Ag.12-v.ag|14.

MARIO Y RUBEN ALONSO

EDICTO. — Comunicamos que con fecha 30 de Junio del corriente año clausuramos el comercio que en el ramo de Panadería giraba en esta ciudad en la calle Lavalleja 1321. Acreedores presentarse en Avenida Centenario 772. Rivera. — Rivera, Julio 22 de 1959. — Mario y Ruben Alonso.

27) $16.00 20|pub. 11226 Ag.3-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio, en el ramo de garage sito en calle Chaná N.o 1958. Acreedores presentarse a escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, Apto. 28, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1959. —HUMBERTO LAUDATO URQHART.

27) $16.00 20|pub. 10790 Jl.27-v.ag.21.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, Doctor Herrera y Espinosa N.o 1356 suscrita con los señores Herminio Rodríguez Díaz y José Benjamín Prieto Menéndez. — Montevideo, Julio de 1959. — ERNESTO AVERBURG PEREZ. — CONILDA DEL RIO AVERBUG. — HERMINIO RODRIGUEZ DIAZ. — JOSE BENJAMIN PRIETO MENENDEZ.

27) $24.00 20|pub. 10913 Jl.28-v.ag.24.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que con fecha 16 de Julio de 1959, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio sito en la calle Doctor Herrera y Esposa N.o 1356. Vendedor: DOMINGO DI PAOLA PRICOLI. Comprador: Ernesto Averbug Pérez. — Montevideo, Julio 16 de 1959.

27) $16.00 20|pub. 10912 Jl.28-v.ag.24.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber al comercio y al público que los socios JORGE ARTURO DEVECCHI y PEDRO ALBERTO LARRALDE, han prometido ceder al también socio PEDRO BALDIZZONE ALICINA las cuotas que a aquellos les corresponden en las sociedades que giran bajo la razón social BALDIZZONE, LARRALDE y Cía., denominada "Cerámica del Este" y PEDRO BALDIZZONE y Cía., denominada "Cerámica Maldonado", radicadas en Maldonado, según compromiso de fecha Julio 21 de 1959, debiendo presentarse los acreedores en la calle Florida 666 de la ciudad de Maldonado. Se hace esta publicación de acuerdo con la Ley 26|9|1904.

27) $32.00 20|pub. 10829 Jl.28-ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El señor Carlos García cedió al señor Alfonso Lozano, los derechos de promitente comprador que tenía en la Panadería "La Vienesa", sita en la Avenida Rivera N.o 2461, haciéndose cargo el señor Lozano de activo y pasivo. — Acreedores del señor García: Escribanía Antelo (Rincón 432 esc. 13). — Montevideo, Julio 20 de 1959. — CARLOS GARCIA. — Alfonso Lozano.

27) $16.00 20|pub. 10639 Jl.22-v.ag.18.

RESCISION COMPRA - VENTA

Por intermedio del Banco Internacional, (Sección Compra - venta de Negocios), comunicamos que con fecha de hoy se ha rescindido, el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Isaac Nahmod con Ariel Santos Gatto y Gonzalo Olivera de la Geovana, con fecha 5 de Junio de 1959 referente al comercio de Despensa Bebidas fermentadas ubicado en la calle 26 de Marzo 3500 de esta ciudad. Acreedores de Santos y Olivera (Ley 26 de Setiembre de 1904) en la Sección Balances del Banco Internacional, Zabala 1463. — ISAAC NAHMOD. — ARIEL SANTOS GATTO. — GONZALO OLIVERA DE LA GEOVANA.

27) $24.00 20 pub. 10978 Jl.29-v.ag.26.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, cedí a favor del señor Herminio Martínez Martínez con retroactividad al 7 de Mayo de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Juan Carlos Penas por la provisión de comestibles, sita en la calle Estivao N.o 1908 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 17 de 1959. — AQUILINO CONDE CONDE. — HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ. — JUAN CARLOS PENAS. — MARIA PELEGRIN FERNANDEZ.

27) $32.00 20|pub. 11673 Ag.10-v.set.7.

GOSTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Comunicamos que por escritura privada del 11|2|1959, cuyas firmas certificó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta el 24 6 959 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al folio 875 del libro N.o 2 de Contratos, el señor Jaime Goldstein transfirió la totalidad de sus cuotas en "Gosta Limitada" a los señores Ruben Sztainbok: $ 700.00; Mszulem Feldfogel: $ 600.00; Marcos Astman: pesos 700.00; Jaime Baril: $ 600.00 y Salomón Swirski: $ 700.00. Nuevos Administradores: Jaime ki: $ 700.00. Nuevos Administradores: Jaime Baril, Mszulem Feldfogel y Ruben Sztainbok.

27) $16.00 10pub. 11608 Ag.10-v.ag.21.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica al comercio en general de los distintos ramos, que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo ppdo., se halla abierto en esta Jefatura (División Administrativa), el "Registro de Proveedores", para compras menores de $1.000.00, en el cual podrán inscribirse las firmas comerciales que estuvieran interesadas y en condiciones de efectuar suministros o trabajos en los ramos que acreditaran en el acto de la inscripción.

Se advierte que para ser inscripto en el Registro de referencia, deberá exhibirse la Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.

Se hace saber asimismo que a partir del 20 de Agosto próximo, solo se efectuarán pedidos para cotizaciones de precios o adquisiciones directas por suministros o trabajos, a los inscriptos en el citado Registro y mediante sorteo. — Colonia, Julio 31 de 1959. —Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.

27) (C.C.) 8|pub. 32671 Ag.11-v.ag.20.

PROMESA DE COMPRA VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre la señora Olga Goldberger Pollak de Nider y la señora Juanita Swieka Andryszzyk, por el comercio establecido en Yi 1458 en el ramo de Peluquería para Damas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha la señora OLGA GOLDBERGER DE NIDER. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Julio de 1959.

27) $24.00 20|pub. 11182 Ag.3-v.ag.31.

CESION DE CUOTA

"Mario S. Ybárra e Hijos Sociedad en Comandita". — Por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 340 al Folio 1.142 del Libro N.o 2 de Contratos, EDUARDO YBARRA, cedió su cuota-parte en "Mario S. Ybárra e Hijos, Sociedad en Comandita", con domicilio en Montevideo, a los demás socios: Mario Solano, María Luisa, Alberto, María Elena Ybárra y Catalina Luisa Imas de Ybárra. Los efectos se retrotraen al 31 de Diciembre de 1958.

27) $12.00 10|pub. 11542 Ag.7-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de ENRIQUE PERCIVALE o PERSIBAL (L.o 55, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11758 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA SILVEIRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11983 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11984 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE MARTINEZ BIANCO (L.o 58 F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11968 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de GRELA o ISABEL DIAZ GARGALLO de GRELA (L.o 58 Folio 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11969 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZOILA o PURA LAZBAL ARTETA (L.o 58 F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11970 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CANTU o CANTU SIENRA (L.o 58 F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CELESTINO BARTOLOTTI o BERTOLOTTI o BERTOLOTE o BARTOLOTE o BERTOLOTI o BARTOLOTI RICCIO o RICCI (L.o 58 F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treeinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11972 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA SOLFARINO o SOLFARINI o SOLFERINO de CORONADO (52-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12002 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BEATRIZ PEREYRA de OJEDA (53-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12003 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12005 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11965 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CECILIO o CECILIO BONILLA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11966 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MURDOCH de SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11951 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.11-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11925 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de CAROLINA SILVEIRA, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, 4 de Agosto de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 11924 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11930 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ESTANISLADO o ESTANISLAO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11931 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES JUANA PENA AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11932 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EVARISTO o LUDOVICO o LUDOVICO JOSE BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA PEREIRA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11934 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISA o JULIANA BASILISA ROSANO DE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11935 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CEDRES o CEDREZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11426 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CACAPRITE o CASAPIETRA o CAÇAPRIETA o CACAPIEDRA o CACAPIETRA o CASAPIEDRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11990 Ag.11-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAITIA FREITAS o MARTIN MAITIA o MARTIN MAITIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUIZ DIAZ de GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11992 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ da CUÑA o CUNHA de OLIVERA u OLIVEIRA y la de BALTAZAR ALVEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.13-v.ag.27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas de los precios de compra-ventas de los solares ubicados en el Balneario "Costa Bonita" (7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), señalados con los números 3 (tres), manzana siete; 5 (cinco), manzana cincuenta y tres; y 13 (trece) y 18 (dieciocho) de la manzana cincuenta y cinco, del plano del agrimensor Nelson Soria; cuyos promitentes compradores son respectivamente los señores Hugo Souto y Vicente Di Mauro; Alberto Canabal Gallinal; Ramón Toribio Casuriaga y Miguel Zugasti; se hace saber a los promitentes compradores y|o a sus herederos o causahabientes que, transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Este, 25 de Mayo N.o 521. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.
2) $36.00 15|pub. 11946 Ag.13-v.set.3.

3—Convocatorias Comerciales

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959 a las 17 y 15 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que contro-

len la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aumento de capital (artículo 5 de los estatutos).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el Certificado Bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1904. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por "Cinoca S. A.".

Plazo máximo de inscripción: 1.o de Setiembre de 1959. — El Secretario.

3) $25.20 8|pub. 11837 Ag.13-v.ag.24.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1958|59 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1959|60; 5) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1958|59; 6) Participación de Obreros y Empleados en las utilidades; 7) Autorización al Directorio para emitir obligaciones.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del Depósito de sus Acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1004. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: Setiembre 1.o de 1959. — El Secretario.

3) $36.00 8|pub. 11839 Ag.13-v.ag.24.

PROCALSA
PRODUCTORA DEL CALZADO S. A.
Primera convocatoria

En conformidad a lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1959 a las horas 18.30 en el local de la Sociedad, Avenida General Flores 3462 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del establecido para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 11996 Ag.13-v.ag.14.

MANGANGA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará a las 16 y 30 y para la general extraordinaria que se realizará a la hora 17 y 30 del día 20 de Agosto de 1959 en el local social, calle Sarandí N.o 493 primer piso para tratar las siguientes órdenes del día:

1.o) Asamblea general ordinaria: 1) Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.o Asamblea general extraordinaria: 1) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Síndico y suplentes respectivos y designación de nuevas autoridades; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito bancario por lo menos 24 horas antes del fijado para la asamblea.

3) $16.20 3|pub. 11962 Ag.13-v.ag.17.

EL TREBOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol S. A." a la asamblea ordinaria correspondiente al 11 ejercicio social que se realizará el día 5 de Setiembre de 1959 a las 13.30 horas en Agraciada 3086, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1959 y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Informe del Síndico; 4) Nombramiento del Síndico y suplente; 5) Remuneraciones a Directores y Síndico.

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos para estar en condiciones de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 11955 Ag.13-v.ag.19.

PUR SANG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se cumplirá el día 31 de Agosto de 1959 a la hora 10 y 30 en la Avenida General Rondeau número 1992, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.

Notas: 1) La asamblea se llevará a cabo media hora después de la primera citación, con el número de accionistas que concurran (artículo 15); 2) Los accionistas deberán depositar las acciones en la Gerencia por lo menos con tres días de anticipación (artículo 16). — Montevideo, Agosto 12 de 1959.

3) $18.00 5|pub. 11945 Ag.13-v.ag.19.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1959 a las 11 horas en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1958, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 14); 3) Pago de dividendo; 4) Elección de Síndico y su suplente y un suplente de Directorio; 5) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 31).

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Caja de la Sociedad Avenida Simón Martínez número 6004, de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a las 18 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 11940 Ag.13-v.ag.17.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES S. A.
(INAMET)

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1959 a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Italia 3982 a cuyos efectos se trasmite el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 16 ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1959, e informe de la Sindicatura; 2) Fijar la remuneración del Síndico; 3) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia número 3982 sus acciones o documentos, que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 11927 Ag.13-v.ag.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO AIME ROGER GRIGNY y VILLY ELSA DE CASTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11960 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORELLO JUAN contra ROMANA GONZALEZ ORTIZ. Disolución de la sociedad conyugal, Libro 46, Folio 494", se hace saber que con fecha 3 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Torello y Romana González Ortiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 dentro del término de sesenta días a los fines de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11950 Ag.13-v.set.10.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este

De acuerdo con las resoluciones N.o 1527|56 y 1176|59 del 10 de Julio de 1956 y 8 de Junio último respectivamente del Concejo Departamental de Maldonado y con el decreto de la Junta Departamental N.o 1589 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, se emplaza a los propietarios frentistas a las calles de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Agosto 10 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 32704 Ag.13-v.ag.27.

Construcción de Cercos de Cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este

De acuerdo con las resoluciones números 1527|56 y 1176|59 del 10 de Julio de 1956 y 8 de Junio último respectivamente del Concejo Departamental de Maldonado, se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días construyan los muros de cerramiento, que pueden ser de piedra o ladrillo aparente de cincuenta (50) centímetros de altura sobre el nivel de la vereda medidos en los centros de los respectivos frentes de las propiedades de acuerdo con los términos de la Ordenanza de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y resoluciones antes citadas.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá, dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Agosto 10 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 32705 Ag.13-v.ag.27.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Julio 27 de 1959. — Francisco Salazar Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 32706 Ag.13-v.ag.27.

SAMPSON Y SERRATO LIMITADA

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 1227, 1222, 1329, 2220, 1222, 1222, 1222, 2223, 2223, 1524, 1523, 1525, 2222, 1545, 1554, 1555, 3953 y 1553, con frentes a las calles Dos-

tor Emilio Penza entre Florida y Esc. José P. Noguelra y Petrona Tuboras entre 19 de Abril y Eusebio Píriz de la Ciudad de Durazno para que se notifiquen de las cuentas del pavimento que le corresponde abonar dentro de los quince días de esta publicación. — La Empresa, Doctor E. Penza y 18 de Mayo.
8) $2.40 1|pub. 11949 Ag.13-v.ag.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 948
Segundo llamado

Reconstrucción de 400 cubiertas con telas sanas y con telas perforadas.
Fecha de apertura: 31 de Agosto de 1959. — Hora 15 y 30.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32708 Ag.13-v.ag.13.

VENTA DE ACEITE USADO
Primer llamado

Convócase públicamente a precios para la venta de 260 tambores, con un total de aproximadamente 52.000 litros de aceite usado.
Fecha de apertura: 21 de Agosto de 1959. — Hora: 15 y 30.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Montevideo, Agosto de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32709 Ag.13-v.ag.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:
Licitación N.o 3218. — Linoleum. — Apertura: Agosto 14|959 — Hora 14.
Licitación N.o 3222. — Dos medios motores "Ford modelo 1948 8 cilindros. — Apertura: Agosto 14|959. — Hora 15.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 32700 Ag.13-v.ag.13.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación N.o 3226. — Muebles metálicos. — Apertura: 26 de Agosto de 1959. — Hora 14.
Licitación N.o 3226|1. — Aparato para toma de presión arterial, instrumental quirúrgico, etc. — Apertura: 26 de Agosto de 1959. — Hora 15.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 32698 Ag.13-v.ag.13.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos que demandará la reparación del tractor marca "International" Modelo TD 18A (Bulldozer) de la Dirección de Paseos Públicos con arreglo a los pliegos de condiciones general y particular que los interesados podrán obtener en esta Dependencia, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 21 de Agosto de 1959 a la hora 15 requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto. — Montevideo, Agosto 6 de 1959.
12) (C.C.) 1|pub. 32699 Ag.13-v.ag.13.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 43, 44, 45 y 46

Llámase a licitación pública por la provisión de Aves y Huevos, Productos Porcinos, Verduras y Frutas y Productos Lácteos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle: Día 17 de Agosto de 1959 a las 15 horas Verduras y Frutas y a las 16 horas Aves y Huevos. Día 18 de Agosto de 1959 a las 15 horas: Productos Lácteos y a las 16 horas: Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32629 Ag.13-v.ag.13.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Silicato de soda de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 8 de Setiembre de 1959 a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) $3.60 3|pub. 11953 Ag.13-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 16

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras, Construcción de edificio de las Escuelas N.os 101 y 136 de Segundo Grado del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, Secretaría de esta Dirección, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32710 Ag.13-v.ag.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de: 500 pares de zapatos borceguíes y 50 pares de zapatos bajos color negro con destino al Cuerpo de Bomberos.
Apertura: Miércoles 26 de Agosto de 1959 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contratos y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 32707 Ag.13-v.ag.24.

SERVICIO DE TRASMISIONES
MESA DE LICITACIONES.

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de: Muebles metálicos licitación N.o 17|59
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1.er piso y las respectivas ofertas se abrirán el día 27 de Agosto 59, a la hora 15 en el Despacho del señor Director de la División Administrativa. — 1 Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32703 Ag.13-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 175
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Cable con aislación plástica común de 80 mm. (700 metros), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 a 17 y 45 horas
Apertura de las propuestas: Día 18 de Agosto de 1959 a las 15 horas, en la Sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 32714 Ag.13-v.ag.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 13 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ CAPRINI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1338 y SARA SUSANA FASCIO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1338.
MANUEL BUENO MIGUEZ, 49 años, divorciado, sastre, español, domiciliado Maldonado 1004 Ap. 4 y FRANCISCA ROS ANTOLINOS, 50 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1004 Ap. 4.
WALPORTE NOBLE, 46 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 404 y LRHA JESUSA ARBON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo Ap. 404.

6.a Sección

JUAN ANTONIO BRUNO ROSTAGNO, 23 años, soltero, concertista, argentino, domiciliado Yaguarón 1464 y HELGA DICKEHUT, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Yaguarón 1464.
PAULO GALVAO BRAGHIROLLI, 32 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Paraguay 1706 y SOLEDAD GARAT SANTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1706.

10.a Sección

MARIO FELIX ARMAND UGON, 50 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Donizetti 1409 Ap. 4 y CELINA CASTRO 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Donizetti 1409.
ROQUE DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3620 y BERTA JULIA MIRANDE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3620.

11.a Sección

ARIEL ALEJANDRO MAROTTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2772, Ap. 2 y NELIDA OECAJO, 23 años, soltero, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2772, Ap. 2.
CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cellar 3171 y MARIA MARGOT GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3161.

12.a Sección

SAMUEL GOLDFLUS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1839 Ap. 4 y MIRTA WASSER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3494 Ap. 6.
MANUEL RIVERA, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Espinillo 1475 bis Apto. 2 y WILMA ESPERANZA ALANIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1475 Apto. 2.
WALDEMAR MACHADO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 2639 Apto. 4 y NILDA SOBERAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2639 Apto. 4.
ANGEL JOSE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2642 y GRISELDA ELENA CORENGIA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pando 2642.
RODOLFO ANTONIO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3004 y JUANA ALBA FERNANDEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3006 Apto 6.
DANTE PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2789 y ROSA SCAFFIDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2789.
AMERICO ASCENSION CORREA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 2835 y TERESA CLOTILDE LA CRUZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475 Apto. 2.
DOMINGO ANTONIO LOZANO, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3298 y DORA NELLY CARRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3713.
WASHINGTON RAUL CARBALLO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 2516 Apto. 1 y MARY MABEL PETRAGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2516 Apto. 1.
ADALBERTO LANDESZ, 43 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Rivadavia 2093 y ELISABETA KRUCH, 37 años, soltera, rumana, domiciliada Rivadavia 2093.
HECTOR YAMANDU PAULINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1494 y MARIA ELIDA ROMANO, 39 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Caridad 1494.
ANIBAL EDUARDO MORODO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3022 y TERESA ADELAIDA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3022.

13.a Sección

LUIS OMAR GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4320 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada 2da. Parcela N.o 2439.
GLOVER ARIEL MIGUEL, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Japón 1540 y BLANCA ELVIRA PALACIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 3187.

17.a Sección

RAMON BATISTA, 45 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Pablo Pérez 4401 y MARIA INES GALLO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4401.

18.a Sección

IGNACIO JOLLES, 64 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado B. del Pino 1633 Ap.

15 y SUSANA GERSTENFELD, 47 años, soltera, polaca, domiciliada B. del Pino 1322 Ap. 15.

JUVEN ADEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2466 y MARTA IRENE VERDECANNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2466.

FRANCISCO LUIS CAFARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 3134 Ap. 4 y MILKA NERY CURBELO, 25 años soltera, oriental domiciliada G. Pereyra 3132.

ILDEFONSO CALISTO MEDINA, 66 años, viudo, lustrador, oriental, domiciliado Canelones 2205 y MARIA MERCEDES HORNES, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2205.

ENRIQUE RAMON ARENAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2213 e IRMA ELENA PERIS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Morales 2564.

WALTER OMAR RIVERO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Miñones 433 y MARIA CELIA LARREA OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 409.

HECTOR LUIS MAULELO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaqui 2954 y STELLA OLASCOAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaqui 2950.

GASTON ABAYUBA MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 Ap. 5 y MARIA ESTER AMORIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229 Ap. 2.

NELSON VICENTE MARTINEZ PINTADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, Roque Graceras 684 y GRACIELA VALLES DE LA SIERRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Roque Graseras 684.

21.a Sección

WALTER OMAR CULSHAW, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4867 y EDDA LINARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4867

22.a Sección

ABELARDO LUIS BEAUXIS, 26 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Andrés Lamas 3465 y GLADYS ISABEL CONSUL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3335.

JUAN FRANCISCO VIDAL, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Zupucay 3690 y JULIA CONCEPCION ROSA PARDINI, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3690

JUAN JOSE MONACO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juarez 3420 y MARTHA ELVIRA BOGADO BRITOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3444.

JOSE BERNI BARBARROJA, 36 años, soltero, albañil, español, domiciliado Bruno Méndez 3981 y ANTONIA MARQUEZ FERNANDEZ, 36 años, soltera, textil, española, domiciliada Rafael Hortiguera 3975.

MARIO MENESES SANCHEZ, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4124 e INOCENCIA HERNANDEZ MORALES, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4124.

ALFREDO NICOLETTI, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coruña 3030 y MARIA DEL SOCORRO SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3030.

RUBEN DIMAS GALLAS, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pésaro 3081 y CELINA FREIRIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3357.

24.a Sección

EDUARDO DONATO OLIVARES 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1853 y LUISA JOSEFA BERRIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3583, Ap. 2.

JUAN MANUEL BORDON 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3887 y TORIBIA LUNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1668

ALTAMAR ALONSO, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Alpes 1248 y MARY TERESITA CONDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alpes 1248.

MIGUEL JUAN, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Francisco Bilbao 3724 y MARISA GOLIN, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Rivera 3726.

14) $2.00 3|pub. v.ag.17.

15—Pago de Dividendos

ENEKA S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 17 del corriente mes de Agosto se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1958 en sus oficinas, Avenida Uruguay 1113 de las 15 a las 17 horas — El Secretario.

15) $3.60 3|pub. 11941 Ag.13-v.ag.17.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "SERAPIO VARGAS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 185), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jacinto González Brum o sus sucesores; a doña Flordelis Correa de Núñez; a don Anaurelino o Aurelíano Rocha o sus sucesores; y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Las quintas números 110 y 111, de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas con el N.o 5.238, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento. Constan de una extensión superficial de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros, según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco, registrado con el N.o 1683, en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Las quintas de referencia, tienen los siguientes límites: Al Norte y Este: Carretera a los Corrales de Abasto; al Oeste, calle entre quintas por medio, con los padrones 5.214 y 5.241; al Sur, calle entre quintas por medio con el padrón 5.242.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.

16) $ 120.00 30|pub. 11989 Ag.13-v.set.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CASIMIRO GOMEZ FIGUEREDO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación titulada "Paraguay-Uruguay-América y el Mundo", de la que se declara editor. — Montevideo, 10 de Agosto 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $4.00 10|pub. 11986 Ag.13-v.af.23.

INDUSTRIA FORTALEZA S. A., solicita la inscripción de un dibujo publicitario del que es adquirente siendo autor D. Sixto González. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11964 Ag.13-v.ag.27.

ATAHUALPA PROSPERO DA CUNHA Y SILVA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de folleto titulado "Fundamentos de la constitución del "Banco Constructor" plan de construcción en masa y su respectivo sistema de realización y financiación", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11975 Ag.13-v.ag.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MARGOT ORONHA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santos Oroño debe decir Santos Oronha. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio R. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32711 Ag.13-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS NOTRICA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Samuel Notrika Raquel Notrika, Nelson y Benigna Notrika y Raquel Alzaradel, debe decir Samuel Notrica, Raquel Abzaradel, Nelson y Benigna Notrica y Raquel Abzaradel, y donde figura como nieto por línea materna de Isaac y Catalina Azadie, debe decir: Isaac y Catalina Abzaradel y donde los padres del inscripto aparecen como de nacionalidad italiana debe decir Turca. — Montevideo, Junio 18 de de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 11973 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 42. F.o 227), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, doña María Clementina Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Clementina Barreto" refiriéndose a la gestionante, debe decir: "María Clementina Rodríguez". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 22 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19 $24.00 20|pub. 11929 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE PINELLO MARIA E. y otros. Rectificación de partidas. (L.o 46. F.o 640)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Martínez de Pinello, Roberto Pinello, Roberto Pinello Martínez, María Elena Pinello Martínez de Morel, Julio César Morel, Elbio Pinello Martínez e Iris Yolanda Delima de Pinello, los dos últimos por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Sergio Roberto, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de defunción de Santos Pablo Emilio Pinello, donde dicho Sr. figura como "Pablo Santos Pinello", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 2.o) En la de matrimonio de Santos Pablo Emilio Pinello con María Elena Martínez donde el contrayente figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello". 3.o) En las de nacimiento de María Elena, Roberto Alfredo y Elbio Pinello, donde el padre de los inscriptos figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el abuelo paterno de los mismos aparece con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello". 4.o) En la de matrimonio de Julio César Morel con María Elena Pinello donde la contrayente figura con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello"; y donde el padre de la misma figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 5.o) En la de matrimonio de Elbio Pinello con Iris Yolanda Delima, donde el contrayente figura con el apellido "Pinelli", debe decir "Pinello"; y donde el padre del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y 6.o) En la de nacimiento de Sergio Roberto Pinello, donde el padre del inscripto figura con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello"; y donde el abuelo paterno del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $84.00 15|pub. 11974 Ag.13-v.set.3.

20—Remates

ANTONIO CILS GONZALEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 18 F.o 133, se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 14 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. o sea la suma de $ 591.53 (quinientos noventa y un pesos con cincuenta y tres centésimos), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.677 y compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 33.968, el 7 de Junio del mismo año, con una superficie de 316 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 20 cms. de frente al Este, sobre la calle Santiago Figueredo; al Sur, 30 metros 92 cms. con los padrones números 77.676, 77.687, 77.686 y 77.685; al Oeste, 10 metros 30 cms., con el padrón N.o 127.720; y al Norte, igual medida que por el Sur, con los padrones números 77.680, 77.679 y 154.652.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., como asimismo el pago de la cuenta N.o 129.118 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de 2.o Turno, libro 18, folio 208, contra propietario Inmueble Padrón número 77.677; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, se extiende el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Félix M. Irureta, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 15|pub. 32701 Ag.13-v.set 3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Humberto Autognazza con JULIO CESAR CONTI. Ejecución de prenda" (L.o 56. F.o 46), se hace saber que el día 28 de Agosto de 1959, a las 16 y 30 horas y en Joaquín Requena 1174, se procederá por el

martillero señor Alberto Martínez Suárez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien "un automóvil marca "Triumph", empadronado con el N.o 108.184 y matriculado con el N.o 140.650. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 11922 Ag.13-v.ag.27.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas contra LEON COHENAR. Ejecución de prenda. (L.o 53. F.o 565)", que el día veintiocho de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la calle Hocquart mil seiscientos treinta y dos, el martillero señor José Blanco Insúa, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca Nash Rambler, padrón 129.410, matrícula 100.075, motor F. 51.858.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 11961 Ag.13-v.ag.27.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Da Vila, José, hoy: De la Sovera Pasqualini, Alejandro con BRITOS, WALTER HUGO. Ejecución prendaria" (52-339), se hace público que el día 28 del actual mes de Agosto, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Dalmiro Costa N.o 4354 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que, en el ramo de almacén y bar, tiene instalado el ejecutado en el referido local y de los derechos y opciones a la Patente de Giro con adicional alcohólicas, padrón N.o 42.539.

El mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 12001 Ag.13-v.ag.27.

"GRANDI Y ABUD"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: 'María L. Correa de Castaño con NELSON R. CASTAÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 29. F.o 479), se hace saber que el 29 del corriente mes, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público por precio al mejor postor y al contado, por intermedio de la firma "Grandi y Abud" en el local de la calle Wáshington Beltrán N.o 740 de esta ciudad de los bienes muebles inventariados en los mencionados autos, inclusive un automóvil marca "Ford" modelo 1929. — Minas, Agosto 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 11957 Ag.13-v.ag.27.

ELMAR MUÑOZ TRINDADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, dictada en autos: "Líbano Kraide con LUIS HUMBERTO ROMERO. Juicio ejecutivo". (L.o 7. F.o 341), se hace saber que el día 31 de Agosto de 1959 a las 15 horas, en calle Atilio Paiva Olivera 749 por intermedio del martillero Elmar Muñoz Trindade, asistido del Alguacil ad-hoc don Víctor José Lima, se procederá; a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una vitrina con ocho cajones; dos butacas estilo americano; un escritorio en forma de triángulo; dos repisas de pie de madera; una vitrina con ocho cajones con un vidrio roto una silla de rafia, dos espejos con marcos; un reloj de pared marca Peter; un juego de living de madera y rafia, compuesto de cinco piezas; una estantería de madera, compuesto de cinco estantes; y un escritorio con siete cajones.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de ser aceptada esta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 21 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 11988 Ag.13-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.731. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALPINE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11987 Ag.13-v.ag.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometí vender a Moisés Kerszbaum la mitad pro-indiviso que nos corresponde en el taller de pieles y peletería que gira en esta ciudad calle Colonia 1312. Acreedores presentar con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 esc. 5 y 6 de 17 y 30 a 20 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — RUBEN SILBERMAN LURI KEILE NATALEVICH.
25) $24.00 20|pub. 11936 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Avelino Bello y Cía., el comercio ubicado en Gonzalo Ramírez N.o 2105, que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Bar Claridge". — Acreedores en 25 de Mayo 463 (2.o piso). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1959. — HIGINIO MOSQUERA LIMERES. — Carmen A. de Seja Briano de Mosquera. — José Mosquera Peleteiro. — Adela Aguirrezábal de Mosquera. — DELMIRO ROMERO BOUZAS.— Sarinda Iglesias de Romero.
25) $24.00 20|pub. 11954 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que Diego Blanco y Rauza Abdo de Blanco, hemos prometido vender a los señores Américo Donaldo Ferreira, Eduardo Menoni y Gentil Pereira, las máquinas, muebles, útiles y mercaderías y demás existencias del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Estación de Servicio para Automóviles y Gomería, en la esquina de General Flores y Dr. Domingo Catalina, cuyos compradores ya tomaron posesión del mismo, siendo de nuestro cargo el activo y el pasivo. — Acreedores deberán presentarse en calle General Flores N.o 316. — Tacuarembó, Julio 31 de 1959. — DIEGO BLANCO. — RAUZA ABDO DE BLANCO.
25) $32.00 20|pub. 11928 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la sociedad "CALLABA Y MALISIA" la cuota parte que me corresponde en dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: calle 18 de Julio esquina Paysandú de esta ciudad. — Paso de los Toros, Agosto 8 de 1959. — JUAN CARLOS BESSONART.
25) $24.00 20|pub. 11948 Ag.13-v.set.10.

Viarrubí y Cía. prometió vender a Cohen y Scheinowitz (taller de bordados El Hogar) la tienda de Avenida General Flores 2595. Tomaron posesión del negocio el 1.o de Agosto de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Rincón 723, escritorio 1. — Montevideo, Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12006 Ag.13-v.set.10.

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre del año mil novecientos cuatro, que con fecha quince de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco hemos prometido en venta al señor Orosman Scordamaglia, la Panadería establecida en la calle Isla de Flores 1391. — Montevideo, Julio 1959. — FERNANDEZ HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 12004 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Doralino Suárez la Provisión sita en la calle Artigas N.o 452 de Rivera. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 16 de Julio de 1959. — SOLIS IRAMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11980 Ag.13-v.set.10.

Ley Setiembre 1904. He prometido en venta el comercio de mi propiedad almacén ubicado en Paysandú esquina Caraguatá a don Odrualdo Dos Santos. A cualquier efecto presentarse en el mismo. — Rivera, Agosto 10|959. — APARICIO BIDART.
25) $16.00 20|pub. 11979 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Wildner Correa Noguerol la casa de comercio que en los ramos de almacén y depósito de Cereales gira en esta plaza en la esquina de las calles Colón y Brígido Silveira N.o 402. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Julio 27 de 1959. — PROSPERO BERNARDO CORREA. — Wildner Correa Noguerol.
25) $24.00 20|pub. 11956 Ag.13-v.set.10

27—Varios

BANCO DEL ESTE

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares ubicados en el Balneario "Las Garzas" (7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), de propiedad del señor Antonio Artiglio o Artilio, que a partir del 1.o de Julio de 1959, el Banco del Este no administra más dicha cobranza; por lo que las libretas correspondientes han quedado sin valor a partir de esa fecha. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.
27) $5.40 3|pub. 11947 Ag.13-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
REGISTRO DE PROVEEDORES
Aviso a los proveedores de este Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que este Servicio Oficial, a partir del día 19 del corriente mes dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, solamente tendrá en cuenta para realizar sus adquisiciones a las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores que a tales efectos lleva la Sección Adquisiciones de este Organismo, calle 25 de Mayo N.o 696.

Los interesados en inscribirse podrán hacerlo en horas hábiles de Oficinas Públicas exhibiendo, Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivas. — Montevideo, Agosto 11 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32712 Ag.13-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, llámase a inscripción en el Registro de Proveedores a los comerciantes e industriales que giren en los ramos siguientes: Máquinas de escribir y de contabilidad; aspiradoras comerciales; útiles de oficina; materiales de limpieza e higiene; muebles de oficinas; uniformes para porteros; túnicas; artefactos eléctricos

Las inscripciones se recibirán en la Biblioteca Nacional, Sección Contaduría, calle 18 de Julio 1790, en horas y días hábiles de Oficina.

Los interesados para la inscripción deberán exhibir: Patente de Giro vigente. Certificados de estar al día o amparados a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.
27) (C.C.) 32713 Ag.13-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Oficial Rural

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República, del mismo Escalafón, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, para la provisión del cargo de Oficial Rural, Escalafón C-22, Grado 5, 48 horas semanales pesos 430.00 mensuales.

Las aspiraciones en los sellados de ley, deberán acompañarse de una relación de méritos en triplicado y en papel simple y se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avenida General E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde los interesados podrán recabar mayor información.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. El plazo de inscripción vence el día 15 de Setiembre de 1959 a la hora 11. — Montevideo Agosto 10 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32702 Ag.13-v.ag.17.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZZONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 11977 Ag.13-v.ag.13.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DOLLY NELLY ROSALES MOYANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo Agosto 10 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 11978 Ag.13-v.ag.13.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE PERSONAL DE A.F.E.
Se modifica la fecha de la elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Tribunal Electoral

Se pone en conocimiento de los interesados que debido a modificaciones surgidas con motivo de la aplicación del artículo 2.o de la ley N.o 12.179 y artículo 4.o del decreto reglamentario de dicha ley, el Tribunal Electoral conforme a las facultades conferidas por el estatuto social (artículos 42 y 44, incisos D y K),

ha resuelto fijar los días 5 y 6 de Setiembre próximo para la elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Tribunal Electoral, dejando sin efecto la convocatoria anterior.

Regirán en este acto las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes publicadas en oportunidad y que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Cooperativa.

Las Comisiones Receptoras de votos funcionarán en los mismos lugares señalados en las publicaciones referidas y que se harán saber en boletines informativos. — El Tribunal Electoral.

$5.60 1|pub. 11953 Ag.13-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto cerrar el comercio denominado "Bar La Chimba", que giraba en esta ciudad, calle Morquio y 25 de Mayo aviso a mis acreedores para que se presenten sus créditos en el mismo dentro del plazo legal. — PABLO MORANTE.

27) $16.00 20|pub. 11937 Ag.13-v.set.10.

EMPRESA LEOPOLDO J. TOSI S. A.

N.o 22367

Aclarando publicación del Diario Oficial número 15.716 del 28 de Julio de 1959 del balance general y estado de pérdidas y ganancias de nuestra sociedad debemos expresar que las utilidades del ejercicio 1958 pasaron a integrar el rubro cuenta nueva. Aprobado en la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Abril de 19[illegible].

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente aclaración se halla copiada a folios 41 del Libro Copiador certificado el 5 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5239 a folios 425 del libro respectivo. — Empresa Leopoldo J. Tosi.

(?) $4.00 1|pub. 11923 Ag.13-v.ag.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado con fecha 30 de Junio de 1959, mi casa de comercio en ramos Provisión y Venta de frutas y verduras "Orosmán Seijas", calle José Pedro Varela esquina Defensa de esta ciudad. — Carmelo, 1.o de Julio de 1959. — OROSMAN SEIJAS.

37) $16.00 20|pub. 11926 Ag.13-v.set.10.

M. C. DE ESPERON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "M. C. de Esperón Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Acta

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora dieciocho en el local de la avenida Ocho de Octubre número cuatro mil setecientos, se reune la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima "M. C. de Esperón Sociedad Anónima" convocados según publicaciones hechas de acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes y aparecidas en el "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya". Preside el acto el señor Presidente del Directorio don Agustín José Esperón en Secretaría la señora María Elida Esperón de Pascole y está presente también, la señora Nelly Raquel Esperón de Bello, en su carácter de accionista y Síndico de la sociedad, totalizando entre todos los nombrados la suma de trescientos treinta mil cien pesos, valor nominal en acciones de la sociedad, según constancia detallada en el correspondiente registro de asistencia. Hace igualmente acto de presencia el señor Adolfo Kanopa Inspector representante de la Inspección General de Sociedades Anónimas.

Abierto el acto se designa al señor Kanopa para efectuar el contralor de votos, que expresa su conformidad a lo expresado en el libro de asistencia. A continuación se entra a la consideración de la orden del día con las resultancias siguientes:

Aumento de capital

La señora Nelly Raquel Esperón de Bello, accionista y Síndico de la sociedad considera conveniente proponer a la asamblea un aumento de capital hasta alcanzar a la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1:000.000.00). La asamblea por unanimidad aprueba la proposición de elevar a un millón de pesos moneda nacional, el capital fijado en el artículo 6.o de los estatutos sociales. El Directorio queda facultado para disponer todo lo concerniente a la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto en la presente asamblea, incluso colocación, forma de integración, precio de colocación, etc. Se faculta al Presidente y Secretario para realizar y llenar todos y cualesquiera de los trámites que resultaren necesarios ante la administración pública a objeto de alcanzar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea. Se designa al señor Presidente y a la Secretaria para firmar la presente acta. — No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dá clausura al acto siendo la hora dieciocho y diez. — Agustín J. Esperón. — María Elida Esperón de Pascale.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en el libro de actas de asamblea de la sociedad anónima "M. C. de Esperón Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Carmelo Petraglia, Escribano.

TESTIMONIO:

Acta

En Montevideo, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora dieciocho, en el local de la avenida Ocho de Octubre número cuatro mil setecientos, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima "M. C. de Esperón Sociedad Anónima", convocados según publicaciones hechas de acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes y aparecidas en el "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya" Preside el acto el señor Presidente del Directorio don Agustín José Esperón, en Secretaría la señora María Elida Esperón de Pascale y está presente también, la señora Nelly Raquel Esperón de Bello en su carácter de accionista y Síndico de la sociedad totalizando entre todos los nombrados la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos valor nominal, en acciones de la sociedad, según constancia detallada en el correspondiente registro de asistencia. Hace igualmente acto de presencia el señor don Luis Bellini, Inspector representante de la Inspección General de Sociedades Anónimas.

Abierto el acto, se designa al señor Bellini para efectuar el contralor de votos que expresa su conformidad a lo expresado en el libro de asistencia. A continuación se entra a la consideración de la orden del día con las resultancias siguientes:

Aumento de capital: La señora Nelly Raquel Esperón de Bello, accionista y Síndico de la sociedad considera conveniente proponer a la asamblea un aumento de capital hasta alcanzar a la suma de un millón de pesos, moneda nacional ($ 1:000.000.00). La asamblea por unanimidad aprueba la proposición de elevar a un millón de pesos, moneda nacional, el capital fijado en el artículo 6.o de los estatutos sociales. El Directorio queda facultado para disponer todo lo concerniente a la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto en la presente asamblea, incluso colocación, forma de integración, precio de colocación, etc. Se faculta al Presidente y Secretaria para realizar y llenar todos y cualesquiera de los trámites que resultaren necesarios ante la administración pública a objeto de alcanzar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea. Se designa al señor Presidente y Secretaria para firmar la presente acta. — No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente dá clausura al acto, siendo la hora dieciocho y diez minutos. — Agustín J. Esperón. — María Elida Esperón de Pascale.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en el libro de actas de asamblea de la sociedad anónima "M. C. de Esperón Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Carmelo Petraglia.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Mayo de 1959. — Visto: La solicitud de "M. C. de Esperón Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asambleas generales extraordinarias de 27 de Noviembre de 1958 y 12 de Marzo de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "M. C. de Esperón Sociedad Anónima" documentada en actas notariales de Fs. 20 a 21 y 24 a 25, quedando su capital autorizado fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Agustín José Esperón y María Elida Esperón de Pascale constituyendo domicilio legal a los efectos de esta gestión en la calle Constituyente N.o 1663 piso 5 apartamento 9 al señor Juez decimos: Que solicitamos del señor Juez la inscripción en el Registro Público de Comercio la modificación introducida en los estatutos de "M. C. de Esperón Sociedad Anónima". Los estatutos de la referencia fueron inscripto con el N.o 26 del folio 161 y siguientes del libro 37 de "Estatutos, Poderes etc." el 13 de Octubre de 1951; en el Registro Público de Comercio a cargo entonces del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pedimos: A) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación introducida en los "Estatutos (M. C de Esperón Sociedad Anónima)" las de los edictos pertinentes habilitándose la feria menor a sus efectos y la devolución oportuna de los recaudos acompañados, facultando expresamente al señor escribano Julio A. Oddo para recibirse de ellos. Sírvase usted señor Juez proveer en un todo de conformidad a lo solicitado y será justicia. — Agustín J. Esperón. — María Elida Esperón de Pascale.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3151. — Entrada: 23 Junio 1959. Salida: 24 Junio 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 24|959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

7972. — Montevideo, Junio 25|959 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, habilitándose la feria menor a sus efectos verifíquense los desgloses y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo 21 de Julio de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 218 al Fo. 1481 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Lamas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

$218.00 1|pub. 11286.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" solicitando la inscripción del aumento de su capital lo que se transcribe a continuación:

Jorge Nicolás Castro, escribano público; Certifica: Que tiene a la vista el libro de actas del Directorio de la sociedad anónima "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" debidamente rubricado y a fojas doscientas treinta, doscientas treinta y uno y doscientas treinta y dos, consta la sesión del Directorio que en su parte pertinente se transcribe:

Acta N.o 215

En Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero de 1959, siendo la hora 18 en el local social se reunió el Directorio de "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" con asistencia de los señores miembros: D. Juan C. Raffo Frávega, don Héctor B. Alvarez, don Julio Alberto Millot, don Rómulo Alvarez y don Francisco Alvarez. — Actúan en la presidencia el señor Raffo y en Secretaría el señor Millot.

Aumento de capital

Manifiesta el señor Presidente que los continuos aumentos del costo de la materia prima, salarios y gastos impositivos, inciden en forma considerable en los precios de costo y venta de la mercadería fabricada, lo que significa que en la actualidad y en relación con ejercicios anteriores, se ha triplicado el importe de la cuenta de deudores varios, restando así disponibilidad al desenvolvimiento regular del negocio. Agrega el señor Presidente que en previsión de que el dividendo del actual ejercicio tenga que ser pago todo, o en parte en acciones a efectos de no restar numerario que en el futuro estará lógicamente comprometido, considera que es oportuna la ampliación del capital social por el saldo de pesos 200.000.00 autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Noviembre de 1954 y utilizarlo conforme a las necesidades que puedan presentarse formulando moción en tal sentido. Puesta a votación la moción del señor Presidente el Directorio por unanimidad resuelve: Conforme a lo dispuesto en los artículos 5.o y 6.o de los estatutos sociales aumentar el capital social en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) autorizada por el Poder Ejecutivo,

facultando al señor Gerente, para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento legal de esta resolución. — Siendo la hora veinte, se levanta la sesión. — Juan C. Raffo Frávega. — Julio A. Millot.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Jorge N. Castro.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Visto: La solicitud de "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 23 y 23 vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuélve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Jorge Nicolás Castro escribano público; Certifico: Que tiene a la vista los libros de actas de asambleas y del Directorio de la sociedad anónima "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" y de ellos resulta, que los señores Héctor B. Alvarez y Julio Alberto Millot, fueron electos miembros del Directorio, encontrándose investidos respectivamente de los cargos de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y Secretario del Directorio. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Jorge N. Castro.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno" — Héctor B. Alvarez y Julio Alberto Millot, en nombre y representación de la sociedad anónima "Alvarez Fernández Sociedad Anónima", fijando domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorios 301 y 302 al señor Juez decimos: Que adjuntamos los estatutos de la sociedad "Alvarez Fernández Sociedad Anónima" con sus sucesivas modificaciones, siendo la última, la que se establece en la sesión del Directorio de fecha cinco de Febrero del corriente año, que determina la ampliación del capital en la suma de doscientos mil pesos. A fin de que dicha ampliación de capital sea inscripta en el Registro Público y General de Comercio solicitamos del señor Juez se sirva disponer lo que crea pertinente. — Héctor B. Alvarez. — Julio Alberto Millot.

Recibido hoy Junio cinco de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Junio 8|1959. — Al despacho. — Lamas.

8069. — Montevideo, 8 Junio 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 10 de Junio de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento, conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2714. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 10 Junio 1959. — (E|a: Alvarez Fernández Sociedad Anónima). — Francisco Pagano.

Recibido hoy Junio dieciséis de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lamas.

Montevideo, Junio 18|1959. — Al despacho. — Lamas.

9151. — Montevideo, 20 Junio 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 200.00 el honorario profesional a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Junio 30 de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo Junio 30|1959. — Recibido hoy, conste. — González Neiro.

Montevideo, 15 de Julio de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 215 al Fo. 1465 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Fontana.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$163.00 1|pub. 11394.

LA CUCHILLA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, se publican los antecedentes relativos a la aprobación de los estatutos de:

LA CUCHILLA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, hoy cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen los señores Enrique Alonso Romelli y Alfonso María Algorta del Castillo, casados en primeras nupcias con Marta Julia Amaya de Alonso y Estela Young de Algorta, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Leyenda Patria número dos mil ochocientos ochenta y seis y Avenida Uruguay número ochocientos dieciocho, piso dos, respectivamente; y resuelven formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "La Cuchilla Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena. La importación o exportación en general. Otorgar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, por cuenta propia o de terceros, pudiendo intervenir en toda clase de negocios, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). moneda nacional, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representada por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrán en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo; emitir obligaciones negociables con o sin garantía. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones, digo decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere) o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El Registro de Acciones se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A)

Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cual-

quier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramitan ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — E. Alonso Romelli. — Alfonso M. Algorta.

Daniel Pérez del Castillo, Escribano; Certifico: Que los señores Enrique Alonso Romelli y Alfonso María Algorta del Castillo, personas de mi conocimiento, cuyos datos personas constan precedentemente, firmaron en mi presencia los estatutos de "La Cuchilla Sociedad Anónima" que anteceden. Se fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo hoy cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo: D. Pérez del Castillo.

Copia :"Ministerio de Hacienda, Montevideo 24 de Febrero de 1959. — Visto: La gestión de "La Cuchilla Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Cuchilla Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2:230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Marzo de 1959. — Francisco Gargagioni, Director de Secciones (Interino).

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "La Cuchilla Sociedad Anónima" se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Daniel Pérez del Castillo el 5 de Diciembre de 1958, en cuatro sellados de $ 1.00 (un peso) cada uno letras "B" números 2953205 2953206, 2953208 y 2953193. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de lo Civil de Tercerd Turno. — Enrique Alonso Romelli por "La Cuchilla Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 1376, piso 1.o (Escribanía Pérez del Castillo y Alonso) a usted dice: Que fuí designado por el artículo 21 de los estatutos de dicha sociedad para gestionar la matrícula e inscripción en el Registro Público de Comercio. A los efectos de la matrícula hago constar que dicha sociedad es anónima, su objeto realizar toda clase de operaciones; el domicilio en esta ciudad, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país y estará bajo la dirección de un Directorio todavía no designado por lo tanto al señor Juez solicito: Primero: Decrete la inscripción de "La Cuchilla Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciante; Segundo: Se inscriban los estatutos de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio y se publiquen; Tercero: Previa liquidación y reposición del sellado se expidan los testimonios o certificados pertinentes, se rubriquen los libros y se me devuelvan los recaudos que acompaño.

Otrosí pido: Que tratándose de una sociedad en formación cuyas actividades comerciales se iniciarán una vez inscriptos los estatutos, se reciba este escrito sin la presentación de la Patente de Giro. Sírvase el señor Juez previo los trámites del caso, acceder a lo solicitado. — E. Alonso Romelli.

Montevideo, Marzo 21|959. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Espinola. — H. López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1150. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 31|3|59. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4062. — Montevideo, Abril 20|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal decrétase la inscripción de los estatutos y la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio; expídase edictos y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 895. — Presentado hoy ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve a las trece y ve fO|Pá,Au6p6f ETAOIN MC ve a las trece horas y veinte minutos e inscripta en este registro con el N.o 187 al Fo. 1283 del libro N.o 1 de Estatutos. — Luis E. Fontana.

Y se expiden para su publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$412.00 1pub. 11334.

TERUEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Teruel Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad bajo el nombre de "Teruel Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a partir del día 15 de Agosto de 1958. El domicilio de la sociedad anónima es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos productos y subproductos del país y del extranjero. C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de pesos 100.00 (cien pesos) cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de tres millones de pesos ($ 3.000.000) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan. Puede el Directorio emitir acciones "preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual. C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios. D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan. E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho, en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima de hasta el 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que se controvirtiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de las acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, la administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de estos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisionalmente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos por la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo el llenar o no la vacante, si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exija. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas del Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados y oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social. D) Realizar todos los actos y contratos administrativos, que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales. E) Resolver sobre emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones. B) Por pérdida de la capacidad estatutaria. C) Por renuncia aceptada. D) Por expiración de su mandato. E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada cinco acciones ordinarias o veinte preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas en la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una pu-

blicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número el Director convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en ese caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo diecinueve y la asamblea actuará con el quórum y forma establecida en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disosiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores, señores Nina Sutz de Osin y Néstor Giúdice para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad, firmamos la presente acta, en Montevideo, el día 15 de Agosto del año 1958. — Firmado: Nina Sutz de Osin. — Néstor Giúdice.

Alfredo Abete, Escribano Certifica: I) Los estatutos precedentes de "Teruel Sociedad Anónima" son copia fiel del original que he visto de fojas uno y siguientes del libro número uno de actas de asambleas, de dicha sociedad; II) Que las firmas que suscriben dichos estatutos, corresponden a las personas de mi conocimiento llamadas Nina Sutz de Osin y Néstor Giúdice, autorizados por el artículo veinticuatro de los mismos, para la tramitación de la respectiva personería jurídica y la aprobación de los estatutos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay una firma. — Alfredo Abete. Escribano.

El Escribano que suscribe hace constar que: al transcribir el acta que antecede, se omitió hacerlo con la parte inicial de dicha acta, que transcripta literalmente, dice así: "En la ciudad de Montevideo, el día 15 de Agosto de 1958, se reúnen los señores Nina Sutz de Osin y Néstor Giúdice y resuelven constituir una sociedad anónima, la que se regirá por las leyes y los siguientes estatutos". — Hay una firma. — Alfredo Abete, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Visto: La gestión de "Teruel Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Teruel Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Néstor Giúdice, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 438, cuarto piso al señor Juez digo: Que con fecha 24 de Febrero de 1959, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Teruel Sociedad Anónima" acordándole a esta sociedad personería jurídica, según testimonio adjunto. Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos que acompaño, estoy autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en el de Matrículas de Comerciantes. En virtud de ello del señor Juez solicito: 1.o) Se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndose los edictos respectivos para su publicación. 2.o) Disponer la inscripción de la sociedad en el registro de Matrículas de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio, teniendo presente a esos efectos: A) Que el nombre de la sociedad resulta del artículo 1.o de los estatutos. B) Que el objeto resulta del artículo 2.o C) Que el domicilio de la sociedad, será en 25 de Mayo 438, piso cuarto. D) Que la sociedad no tiene por ahora factor ni gerente. 3.o) Disponer se me devuelvan los estatutos originales y los testimonios del Ministerio de Hacienda. 4.o) Autorizar la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones, sin necesidad de escrito. Saludo al señor Juez con mi mayor consideración. — Néstor Giúdice.

2.996. — Montevideo, Marzo 31 de 1959. — Vista, sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — José Curi Zagia Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 1146. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (Teruel Sociedad Anónima. Estatutos. Civil 5.o). — Montevideo, Abril 3 de 1959. — Francisco Pagano.

3.318. — Montevideo, Abril 6 de 1959. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 10. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones del caso, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Número 1005. — Presentado hoy veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve a las trece y diez horas e inscripta en este registro con el número 205 al folio 1414 del libro Número 1 de Estatutos. — E. González Neiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 692.00. — 1|pub. — 11477.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Working Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de Enero de 1958

Activo —

Caja	$	530.00
Banco del Este cuenta int. cap.	"	498.75
Cuentas corrientes dólares	"	4.665.25
Cuentas corrientes moneda argentina	"	499.70
Pérdidas del ejercicio	"	3.806.30
Valores en custodia	"	1.125.00
	$	11.125.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Depositantes de valores en custodia	"	1.125.00
	$	11.125.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|2|57 - 31|1|58

Debe —

Gastos generales	$	1.25
Intereses dólares	"	7.242.40
	$	7.243.65

Haber —

Recursos de explotación	$	499.70
Diferencia de cambio	"	2.530.00
Diferencia de cambio dólares	"	407.65
Pérdida del eercicio	"	3.806.30
	$	7.243.65

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 2 del libro Copiador Cartas, certificado el 25 de Abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.00. — 1|pub. — 10446.

Bristol S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Distribución de Utilidades al 30|6|58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|12|58

Activo —

Caja y Bancos	$	19.586.87
Cuentas corrientes	"	102.120.11
Cuentas corrientes U$S	"	65.597.11
Deudores hipotecarios	"	40.000.00
Accionistas	"	32.800.00
	$	260.104.09

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.677.20
Cuentas corrientes	"	454.95
Pérdidas y ganancias	"	7.971.94
	$	260.102.09

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.442.99
Gastos generales	"	876.20

Ganancias

Anteriores	"	750.43
Del Ejercicio	"	7.221.51
	$	11.291.13

Haber —

Saldo anterior	$	750.43
Intereses	"	10.540.70
	$	11.291.13

Distribución de Utilidades

2 o/o a Fondo de Reserva	$	144.43
A cuenta nueva	"	7.827.51
	$	7.971.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 19 de agosto de 1947 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.00. 1|Pub. — 10413.

Chelin Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1958

Activo —

Bancos	$	65.00
Inmuebles	"	88.900.00
Gastos de constitución	"	3.108.90
Pérdidas del ejercicio	"	3.769.86
	$	95.843.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	19.35
Documentos a pagar	"	9.969.41
Préstamos y adelantos	"	16.855.00
Acreedores hipotecarios inmueble N.o 12	"	6.000.00
Banco Hipotecario, inmueble N.o 12	"	13.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	95.843.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31|10|958

Debe —

Gastos inmuebles	$	152.00
Intereses	"	1.915.50
Gastos generales (Honorarios)	"	1.320.10
Gastos financieros	"	652.26
	$	4.039.86

Haber —

Alquileres	$	270.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.769.86
	$	4.039.86

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de noviembre de 1957, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.00. — 1|pub. — 10439.

Balneario Punta Negra de Portezuelo S.A.

Balance General al 31 de Marzo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Junio de 1959

Activo —

Banco Comercial	"	1.022.46
Bienes raíces	$	1.508.775.79
Reclamaciones pendientes	"	1.711.43
Pavimento y alcantarillado	"	12.767.00
Pérdidas acumuladas	"	341.405.67
Pérdidas del ejercicio	"	20.891.13
Acciones fundadoras integrables	"	140.500.00
Acciones fundadoras liberadas	"	140.500.00
Compradores de chacras a plazo	"	5.487.52
	$	2.173.061.00

Pasivo —

Capital integrado		1.719.000.00
Documentos a pagar	"	12.000.00
Varios acreedores	"	54.298.42
Acreedores promisorios	"	99.591.50
Acreedores por pavimentación	"	1.000.00
Banco de Pan de Azúcar	"	683.56
Capital autorizado a suscribir	"	281.000.00
Chacras vendidas a plazo	"	5.487.52
	$	2.173.061.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|4|958 al 31|3|959

Pérdidas —

Impuestos	$	3.951.26
Gastos generales	"	12.978.30
Intereses	"	3.961.57
Total de pérdidas	$	20.891.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de setiembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4481 a folios 26 del libro N.o 5.

$ 36.00 — 1|pub. — 10554.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Verba S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1959

Activo —

Banco Holandés, dólares	$	504.80
Cuentas corrientes deudoras, dólares	"	13.622.60
Cuentas corrientes deudores, argentinos	"	13.927.15
Valores en cartera, argentinos	"	26.590.84
Valores en cartera, dólares	"	85.222.30
Gastos de constitución	"	651.00
	$	140.518.69

Pasivo —

Ctas. corrientes acreedores, dólares	$	120.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.518.69
	$	140.518.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o Febrero 1958 - 31 Enero 1959

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	651.00
Gastos generales de administración	"	364.00
Impuestos, sustitutivo del de herencias	"	87.57
Utilidad del ejercicio	"	5.440.60
	$	6.543.17

Ganancias —

Resultado de operaciones	$	4.837.19
Resultado de acciones	"	1.198.72
Dividendos	"	507.26
	$	6.543.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.440.60
Utilidades año anterior	"	78.09
	$	5.518.69
A pérdidas y ganancias	$	5.518.69
	$	5.518.69

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de mayo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 16 de marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.20 — 1|pub. — 10408.

EL ZORZAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1954

(En liquidación)

ACTIVO		PASIVO				
Activo disponible:		Pasivo no exigible:				
Bancos	$ 11.882.09	Fondo de reserva			$	488.17
		Ganancias:				
		Ganancia anterior	$	15.115.55		
		Pérdida ejercicio	"	3.721.63	"	11.393.92
	$ 11.882.09				$	11.882.09

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Gastos:

Sueldos y cargas sociales	$	1.982.20
Alquileres	"	360.00
Corresponsales y asesoramientos	"	1.000.00
Material escritorio y correspondencia	"	379.43
Igual pérdida año	$	3.721.63

El saldo de ganancia fué entregado a los accionistas en agosto 30 de 1955.

No fueron sometidos a aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.20. 1|Pub. — 19695.

CASA DEBERNARDIS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea del 30 de octubre de 1958

ACTIVO			PASIVO				
Caja y Bancos	$	14.253.82	Capital autorizado:				
Acciones y valores	"	2.080.30					
Deudores varios	"	183.907.21	Integrado	$	650.000.00		
Documentos a cobrar	"	24.552.89	A integrar	"	150.000.00	$	800.000.00
Mercaderías y materia prima	"	502.282.78					
Propiedades	"	93.675.34	Fondo de reserva y previsión			"	23.550.80
Máquinas, instalaciones y material rodante	"	100.963.32	Acreedores varios			"	161.838.95
Depósitos en garantía	"	10.302.50	Documentos a pagar			"	15.000.00
Propaganda	"	4.780.50	Habilitaciones			"	12.261.28
Acciones en cartera	"	150.000.00	Dividendos			"	79.147.63
Cuentas de orden	"	56.678.65	Cuentas de orden			"	56.678.65
	$	1.148.477.31				$	1.148.477.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 39 del libro Copiador de Balances certificado el 1.º de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS, EJERCICIO 1957|1958

PERDIDAS —

Gastos generales:

Sueldos administrativos y cargas sociales	$	52.566.00		
Varios	"	5.285.10	$	[illegible]
Intereses y comisiones			"	2.322.92
Publicidad y propaganda			"	4.780.50
Explotación fábricas (diferencia costo standard)			"	80.581.89
Amortizaciones			"	14.113.48
Impuestos (Ganancias y Sust. Herencias)			"	8.425.56
Utilidad líquida			"	94.317.50
			$	262.392.95

GANANCIAS —

Mercaderías	$ 262.892.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A habilitaciones: 13 o|o sobre $ 94.317.50	$ 12.261.28
Acciones preferidas: 15 o|o sobre $ 94.317.50	" 14.147.63
Dividendos 10 o|o sobre $ 650.000.00	" 65.000.00
Fondo de reserva remanente de utilidades	" 2.908.59
	$ 94.317.50

Aprobado por la Asamblea del 30 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 38 del libro Copiador de Balances certificado el 1.° de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 81.00. 1|Pub. — 10694.

REAL DE SAN CARLOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General el 11 de Julio de 1957

DEBITO		CREDITO		
Acciones	$ 386.900.00	Capital integrado	$ 1.113.100.00	
Edificios y terrenos	" 508.908.16	Capital autorizado	" 386.900.00	$ 1.500.000.00
Maquinarias e instalaciones varias	" 562.411.64			
Muebles, útiles, material rodante	" 21.624.02	Fondos de reserva		" 2.206.74
Deudores varios y Caja	" 197.716.10	Bancos y acreedores varios		" 213.166.08
Materia prima, productos terminados y en fabricación, etc.	" 526.439.90	Acreedores a largos plazos		" 735.790.82
Gastos adelantados	" 4.144.45			
Gastos iniciación y C. Sdad.	" 148.405.64	Impuestos a pagar		" 77.340.11
Pérdidas y ganancias	" 177.424.84	Cuentas de Directores y accionistas		" 5.471.00
	$ 2.533.974.75			$ 2.533.974.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 44 del libro Copiador, certificado el 3 de octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

	DEBITO	CREDITO
Productos terminados		$ 130.375.54
Fabricación		" 9.106.68
Impuestos varios	$ 14.570.74	
Propaganda	" 17.866.40	
Oficina distribuidora	" 6.236.03	
Comisiones sobre ventas	" 14.412.49	
Fletes	" 3.117.17	
Despidos	" 2.652.00	
Intereses y descuentos	" 47.417.01	
Seguros generales	" 12.480.72	
	$ 118.752.56	$ 139.482.22
Utilidades del ejercicio (a pérdidas y ganancias)	" 20.729.66	
	$ 139.482.22	$ 139.482.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 45 del libro Copiador, certificado el 3 de octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. — 1|pub. — 10686.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los *diarios son* cobrados según tarifa.